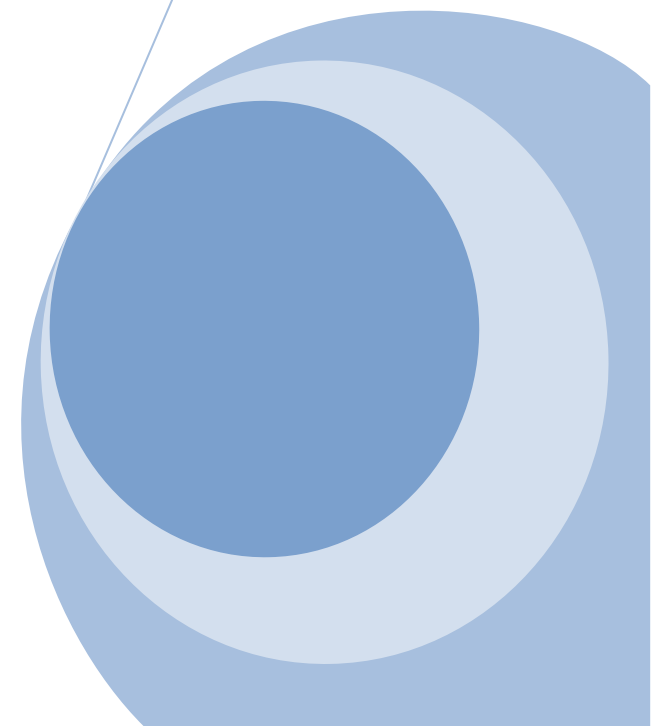
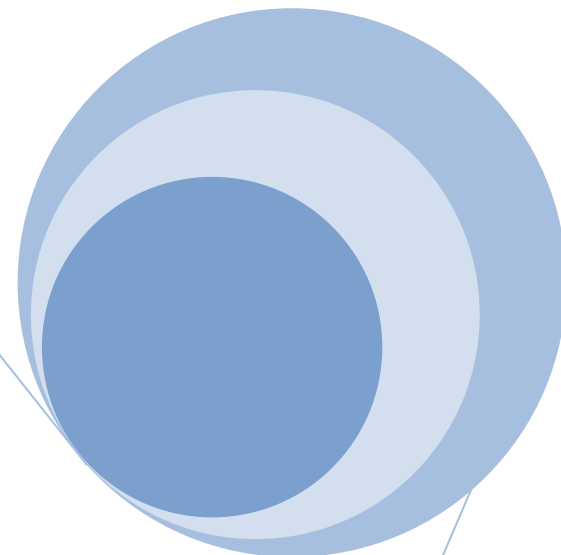
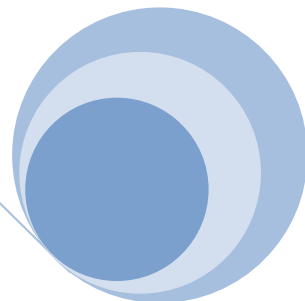


# Diagnóstico integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro

Doctora Sulima García Falconi



## ÍNDICE GENERAL

<b>Población y género</b>	<b>5</b>
Transición demográfica y envejecimiento	5
<i>Necesidades de las mujeres en Querétaro</i>	5
Distribución territorial de la población de mujeres	9
Fecundidad y nupcialidad	11
Estado conyugal	16
Jefatura de hogar femenina	18
<b>Población indígena y género</b>	<b>23</b>
<i>Necesidades de las mujeres queretanas indígenas respecto a la situación de pobreza</i>	23
La población indígena en Querétaro	24
Situaciones de la población indígena en el estado	28
A manera de conclusión	28
<b>Salud y género</b>	<b>31</b>
<i>Necesidades de las mujeres queretanas en torno a la salud</i>	31
Mortalidad	33
Mortalidad femenina por cáncer de mama	38
Mortalidad femenina por cáncer cérvico uterino	39
Mortalidad materna	41
<i>Necesidades de las mujeres queretanas en torno a la violencia</i>	41
Mujeres con VIH/SIDA	47
<b>Educación y género</b>	<b>50</b>
Importancia de la educación en la equidad de género	50
<i>Necesidades de las mujeres queretanas en torno a la educación</i>	50
Alfabetismo	52
Analfabetismo	55
Asistencia a la escuela	58
Matrícula escolar	60

Educación primaria	60
Educación secundaria	61
Educación media superior	62
Educación superior	63
<b>Actividad económica y género</b>	<b>67</b>
<i>Necesidades de las mujeres queretanas en torno al trabajo</i>	67
Introducción	68
Comportamiento económico en el estado de Querétaro con énfasis en la población femenina	71
Tasa de participación laboral de mujeres y hombres en el estado de Querétaro	81
Participación laboral de mujeres y hombres en el estado de Querétaro de 14 a 19 años	83
Actividades de hombres y mujeres de 20 a 29 años	85
Actividades de hombres y mujeres de 30 a 49 años	87
Actividades de hombres y mujeres de 50 a 59 años	89
Actividades de hombres y mujeres de la tercera edad	91
Participación laboral de las mujeres según nivel educativo	93
Las mujeres queretanas y los sectores de la economía	95
Los ingresos de las mujeres del estado de Querétaro	98
Jornada laboral remunerada de mujeres y hombres	100
Posición en el trabajo de hombres y mujeres en el estado de Querétaro	101
Mujeres que trabajan en pequeñas empresas	102
“Trabajadoras familiares” no remuneradas	102
Jornada laboral remunerada de las mujeres y cuidado infantil	102
A manera de conclusión	103
<b>Pobreza y género</b>	<b>105</b>
<i>Necesidades de las mujeres queretanas en cuanto al acceso y manejo de recursos</i>	105
La falta de autonomía económica	106
Mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad femenina	108
La pobreza de las adultas mayores	109
Contribución monetaria de las mujeres a la superación de la pobreza	110
Hogares pobres con jefatura femenina	112

<b>Mecanismos institucionales para incorporar la perspectiva de género</b>	<b>114</b>
Del Consejo Estatal de la Mujer al Instituto Queretano de la Mujer (1997-2006)	114
Las mujeres en el Plan Estatal de Desarrollo	119
Planes Municipales de Desarrollo 2006-2009	120
Las instituciones municipales para la atención de las mujeres	125
Otros mecanismos institucionales para atender las problemáticas de las mujeres en los municipios	126
Municipio promotor de la equidad de género	127

# POBLACIÓN Y GÉNERO

## TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Y ENVEJECIMIENTO

La disminución de la natalidad y la mortalidad ha dado como resultado que la población queretana se encuentre en plena transición demográfica. En este momento, el proceso provoca el inminente envejecimiento de la población que, derivado de la información sociodemográfica, permite esperar que sea protagonizado sobre todo por las mujeres. El descenso de la mortalidad —que antecede, generalmente, a la disminución de la fecundidad— trajo como resultado profundos e irreversibles cambios en la composición de la población por edad y sexo y ha modificado la velocidad de su crecimiento total: mientras la de menores de 15 años disminuye, la de jóvenes y adultos (de 15 y 64 años) y adultos mayores (65 y más) aumenta, considerándose —por esto— que la población queretana envejece.

Dicho proceso implica que, al disminuir las probabilidades de muerte en etapas tempranas, la esperanza de vida al nacer se prolonga y, por lo tanto, mayores cantidades de personas alcanzarán la vida adulta; debido a que, en Querétaro, las mujeres viven en promedio 5 años más que los hombres, se espera que la población adulta mayor sea fundamentalmente de mujeres. Las implicaciones en términos de género que esto tiene están relacionadas con el diseño de políticas públicas que tomen en cuenta este hecho para agilizar acciones actuales con una visión de futuro hacia este fenómeno y esto debe convertirse en un argumento más para acelerar y ampliar la plena participación ciudadana de las mujeres.

### **NECESIDADES DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO**

*Para enriquecer el análisis de la información censal disponible y conocer la situación de las mujeres queretanas, se realizó un Diagnóstico cualitativo de las necesidades prácticas y estratégicas en el que ellas dieron cuenta de sus aspiraciones más sentidas relacionadas con los indicadores que se presentan en este diagnóstico. Por tal motivo, se organizaron dieciocho talleres a lo largo del estado de Querétaro (uno por cada municipio), donde participaron mujeres que son parte de proyectos productivos, con el fin de integrar este documento que servirá para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas en la entidad.*

*En este trabajo se entiende por **necesidades prácticas** de las mujeres aquellas que surgen de sus vivencias cotidianas y que, por lo tanto, son parte de*

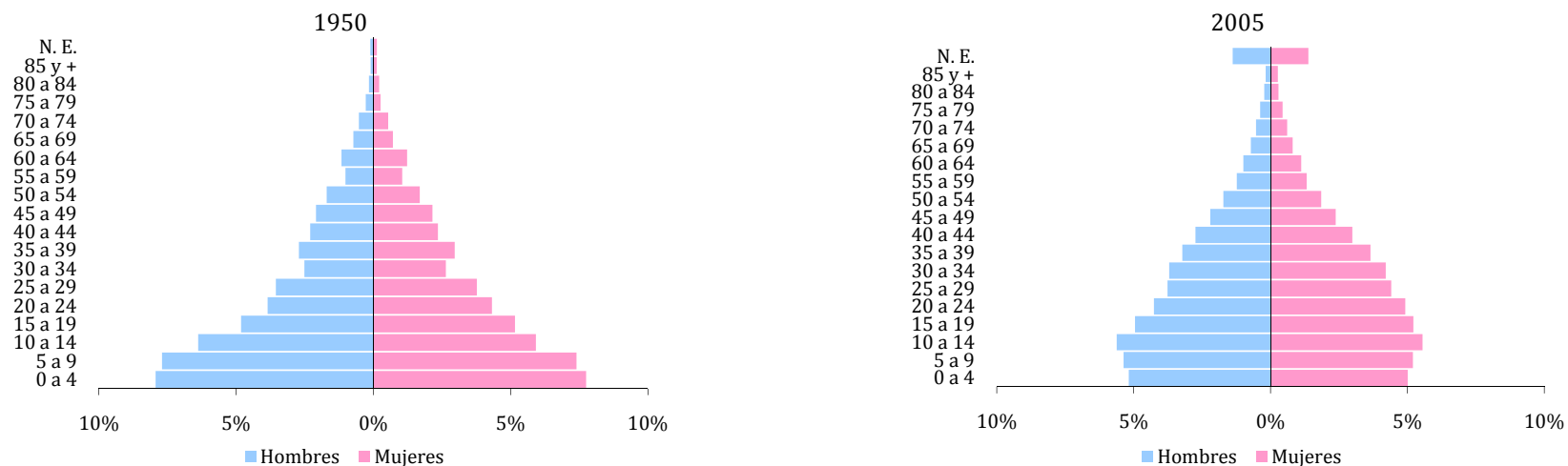
La población de Querétaro ha sufrido profundas transformaciones en su estructura (composición por edad y sexo). Así puede corroborarse al observar la pirámide de 1950, caracterizada por una importante población infantil (de menores de 15 años), la cual fue producto de la alta fecundidad en las mujeres de esa época; esta forma se considera expansiva, pues supone un crecimiento acelerado.

En el año 2005, la pirámide sugiere un drástico cambio en las preferencias reproductivas de las mujeres dirigidas hacia una prole menor y una importante disminución de la mortalidad infantil —en donde se reconoce que, además de la infraestructura pública y los cuidados institucionales en materia de salud, la participación de las mujeres en el cuidado de los recién nacidos ha sido un factor determinante— y se observa en los grupos quinquenales la predominancia de las mujeres. Lo anterior debido a la mayor mortalidad de los hombres y a los patrones migratorios.

*sus condiciones de vida. Estas necesidades tienden a ser urgentes, inmediatas e identificables: alimentación, alojamientos, ingreso económico y salud, entre otras. Pueden ser satisfechas mediante el suministro de insumos específicos como alimentos, servicios sanitarios y demás.*

*Las **necesidades estratégicas**, por su parte, surgen de la posición o estatus social de hombres y mujeres, el cual, en una sociedad patriarcal, estimula la desigualdad y la opresión del género considerado como inferior o con menos valor. Por tal motivo, ocasionan subordinación, falta de recursos, de educación, vulnerabilidad, entre más pobres y violentados sean los sujetos. Asimismo, la desventaja subyacente y el potencial de cambio no siempre son identificados, aunque con prácticas de concientización hacia las mujeres (y también hacia los hombres en posición de desventaja) pueden encararse. Su satisfacción debe facilitar su acceso o las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra y toma de decisiones. Todas las mujeres las comparten y su objetivo es el cambio social y su “empoderamiento” o potenciación. Como provienen de los procesos sociales tienden a ser de largo plazo.*

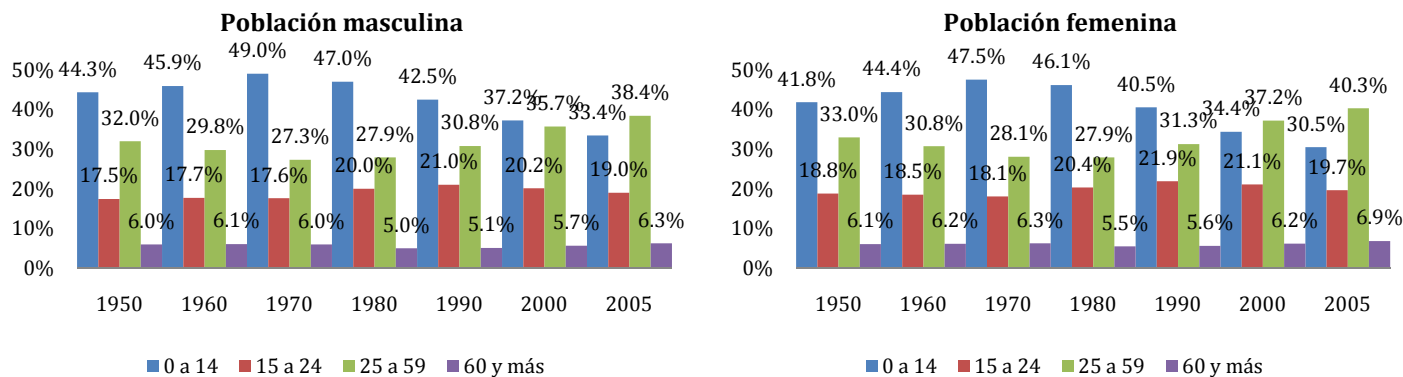
### Población total del estado de Querétaro por edad y sexo, 1950-2005



Fuente: Información censal 1950 y 2005.

Los cambios en la estructura de la población queretana muestran que es en el año 2000 cuando la proporción de menores de 15 años —para ambos sexos— disminuye, y la de adultos entre los 25 y 59 aumenta, siendo la proporción de mujeres que la de hombres en este grupo de edad, tendencia que se mantiene en el año 2005. Las proporciones de adultos mayores de 60 años y más son también superiores para las mujeres.

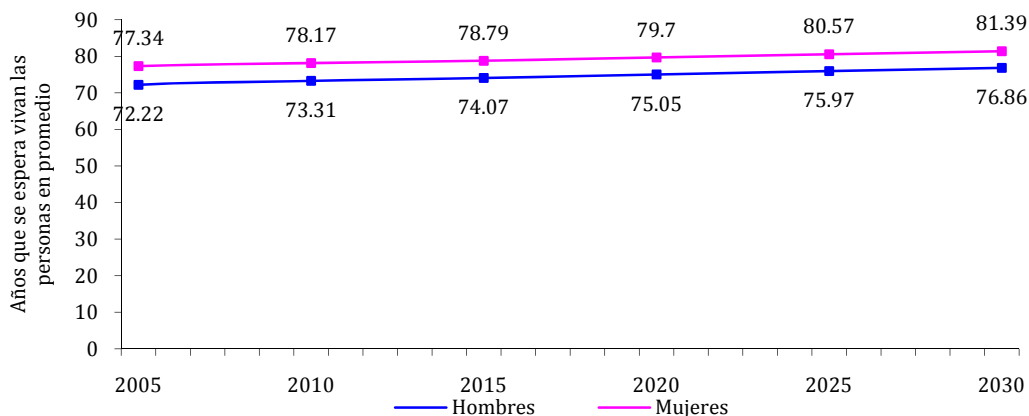
### Población por grupos de edad y sexo, 1950-2005



Fuente: información censal 1950,1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2005.

Se mantendrá la tendencia de sobrevida de las mujeres en los próximos 21 años, pero con una ventaja ligeramente menor (en 2005, la diferencia de años promedio de vida de las mujeres con respecto a la de los hombres fue de 5.12, y se espera que alcance los 4.53 en 2030). El impacto de esta diferencia se observará en la mayor cantidad de mujeres solas en las etapas más avanzadas de su vida.

### Esperanza de vida por sexo 2005-2030



Fuente: Proyecciones de población 2005-2030.



## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN DE MUJERES

Actualmente, la mayor parte de las mujeres en el estado habita en los municipios más poblados y con mayor urbanización: Querétaro (45.84%), San Juan del Río (13.05%), Corregidora (6.50%) y El Marqués (4.89%) concentran la mayor cantidad de mujeres.

### **Población total por municipio y sexo, razón de feminidad y porcentaje de participación de población de mujeres con respecto al total estatal, 2005**

Municipio	Total	Población		Mujeres por cada 100 hombres	Porcentaje de mujeres respecto al total estatal
		Hombres	Mujeres		
ESTADO	1,598,139	772,759	825,380	106.8	100.0%
Amealco de Bonfil	56,457	27,022	29,435	108.9	3.6%
Pinal de Amoles	25,325	12,062	13,263	110.0	1.6%
Arroyo Seco	12,493	5,809	6,684	115.1	0.8%
Cadereyta de Montes	57,204	26,698	30,506	114.3	3.7%
Colón	51,625	25,496	26,129	102.5	3.2%
Corregidora	104,218	50,583	53,635	106.0	6.5%
Ezequiel Montes	34,729	16,373	18,356	112.1	2.2%
Huimilpan	32,728	15,985	16,743	104.7	2.0%
Jalpan de Serra	22,025	10,489	11,536	110.0	1.4%
Landa de Matamoros	18,905	8,927	9,978	111.8	1.2%
El Marqués	79,743	39,420	40,323	102.3	4.9%
Pedro Escobedo	56,553	27,664	28,889	104.4	3.5%
Peñamiller	17,007	8,188	8,819	107.7	1.1%
Querétaro	734,139	355,821	378,318	106.3	45.8%
San Joaquín	7,634	3,442	4,192	121.8	0.5%
San Juan del Río	208,462	100,766	107,696	106.9	13.0%
Tequisquiapan	54,929	26,486	28,443	107.4	3.4%

*Fuente: Información censal 2005.*

La razón de feminidad (número de mujeres por cada 100 hombres) es superior a 100 en todos los municipios, lo que sugiere, además de la mayor mortalidad en el caso de ellos, el impacto de los procesos migratorios, caracterizados principalmente por los varones; en este sentido, destacan los números más altos en Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros y San Joaquín, todos ellos reconocidos por su tradición migratoria (expulsora de población).

El hecho de que los hombres emigren supone para las mujeres una mayor carga de responsabilidad y funciones ya que, ante su ausencia, ellas asumen roles que usualmente ellos realizaban, destacando proveer de lo necesario a sus familias y, en caso de recibir remesas, su administración, tareas adicionales a las que tradicionalmente realizan, tales como los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos.

Debido a los bajos niveles de instrucción y a la falta de capacitación para el trabajo remunerado, especialmente en los municipios de mayor marginación, las mujeres se convierten en las principales protagonistas de la reproducción social de sus familias. Por otro lado, las pirámides de edades municipales esbozan asimismo la mayor participación de adultos mayores, cuidado que usualmente recae en las mujeres.

Esta distribución es distinta por grupos de edad: entre los niños de 0 a 14 años, existen más hombres que mujeres en casi todos los municipios, con excepción de Huimilpan (donde hay la misma proporción de cada sexo), Peñamiller y San Joaquín (municipios en los que hay más mujeres); entre los jóvenes de 15 a 24 años y entre los adultos de 25 a 59, siempre hay más mujeres, destacando casos como los de San Joaquín (con 161.2 mujeres por cada 100 jóvenes hombres, y 129.1 mujeres adultas por cada 100 hombres de esas mismas edades) y Arroyo Seco (las razones de feminidad de los jóvenes y adultos se ubicaron en 152.6 y 132.6 mujeres por cada 100 hombres, respectivamente); entre los adultos mayores, hay más hombres en sólo 3 municipios: Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Jalpan de Serra (91.3, 96.1 y 97.6 mujeres por cada 100 hombres), existiendo volúmenes más importantes de mujeres en el resto de los municipios, con el máximo en San Joaquín (128.3 mujeres por cada 100 hombres).

### Razón de feminidad (mujeres por cada 100 hombres) del estado de Querétaro por grupos de edad, 2005

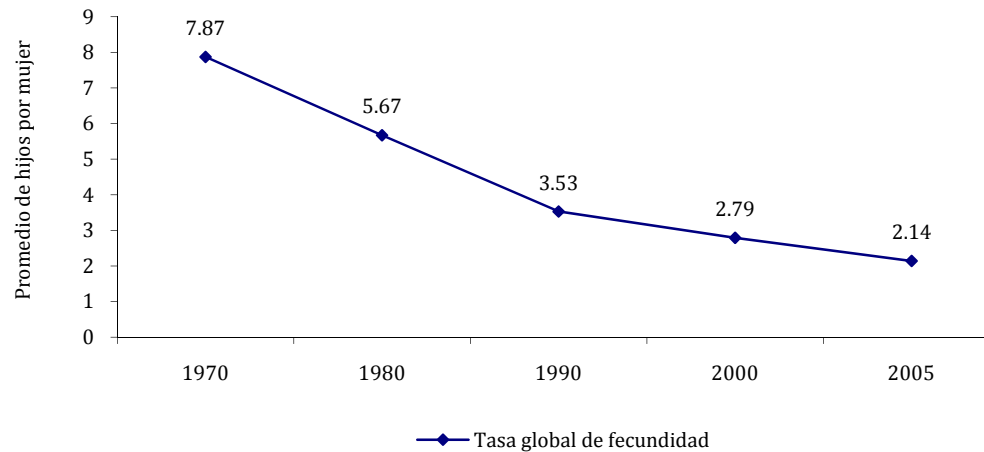
Municipio	Mujeres por cada 100 hombres por grupos de edad			
	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 59 años	60 años y más
ESTADO	97.4	110.3	112.1	116.6
Amealco de Bonfil	98.9	121.5	113.2	115.5
Pinal de Amoles	93.6	138.9	123.0	109.6
Arroyo Seco	98.5	152.6	132.6	91.3
Cadereyta de Montes	99.4	131.0	122.7	118.6
Colón	96.5	106.2	106.1	107.4
Corregidora	97.4	110.1	110.1	116.2
Ezequiel Montes	98.4	115.4	122.0	127.4
Huimilpan	100.0	117.1	103.6	101.9
Jalpan de Serra	95.9	128.8	123.4	97.6
Landa de Matamoros	98.5	152.2	118.5	96.1
Marqués, El	97.1	106.2	104.8	106.7
Pedro Escobedo	99.1	104.9	107.9	113.0
Peñamiller	100.7	116.2	113.1	104.8
Querétaro	97.1	105.9	111.5	124.1
San Joaquín	103.1	161.2	129.1	128.3
San Juan del Río	96.9	111.3	112.6	114.0
Tequisquiapan	97.6	107.2	115.4	114.0
Tolimán	96.0	108.0	117.9	124.9

Fuente: Información censal 2005.

## FECUNDIDAD Y NUPCIALIDAD

Uno de los principales cambios demográficos experimentados en el estado ha sido, sin duda, el que las mujeres hayan decidido tener menos hijos. En los últimos 35 años, este indicador pasó de casi 8 hijos e hijas en promedio por mujer, a poco más de 2. Esta modificación de los ideales reproductivos y su consolidación puede considerarse el hecho demográfico más relevante para la situación de las mujeres en Querétaro, ya que un número menor de hijos e hijas significan menor tiempo dedicado a los cuidados maternos y a la crianza. El hecho de que las mujeres tengan menos hijos e hijas representa una profunda transformación social en términos de expectativas personales, roles y funciones, involucrando también a los hombres en este cambio.

### Tasa global de fecundidad del estado de Querétaro, 1970-2005



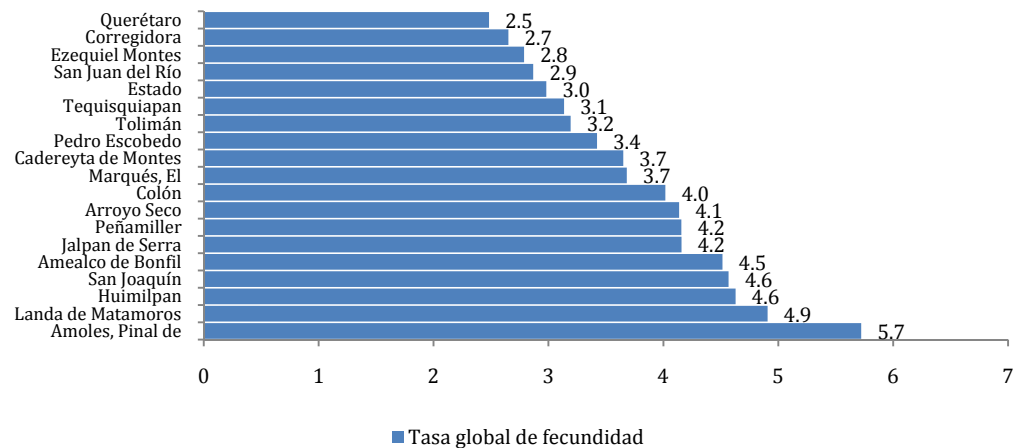
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Ya que el número de hijos que tienen en promedio las mujeres determina en buena medida la estructura de la población (cuando es alto esta cantidad, la pirámide suele tener una forma expansiva, y cuando es bajo tiende a una forma más estable e, incluso, constrictiva), su descenso es importante en términos demográficos.

El descenso de la fecundidad en las mujeres ha estado acompañado de modificaciones en su situación; entre una de las más importantes está el de los niveles de instrucción, ya que se espera que, con ello, su autonomía para utilizar la información que juzgue importante en su proceso de toma de decisiones es fundamental. Con relación al número de hijos e hijas, sobresale que las mujeres queretanas en edad fértil declararon tener —según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) levantada en 2006— un conocimiento de 98.5% de metodología anticonceptiva.

Sin embargo, al interior del estado, la tasa global de fecundidad por municipios presenta diferencias profundas: en 1999, en Pinal de Amoles —el municipio con la mayor marginación en la entidad— las mujeres tenían en promedio 5.7 hijos, 3.2 más que en el municipio de Querétaro, el cual registró la más baja, 2.5 hijos por mujer.

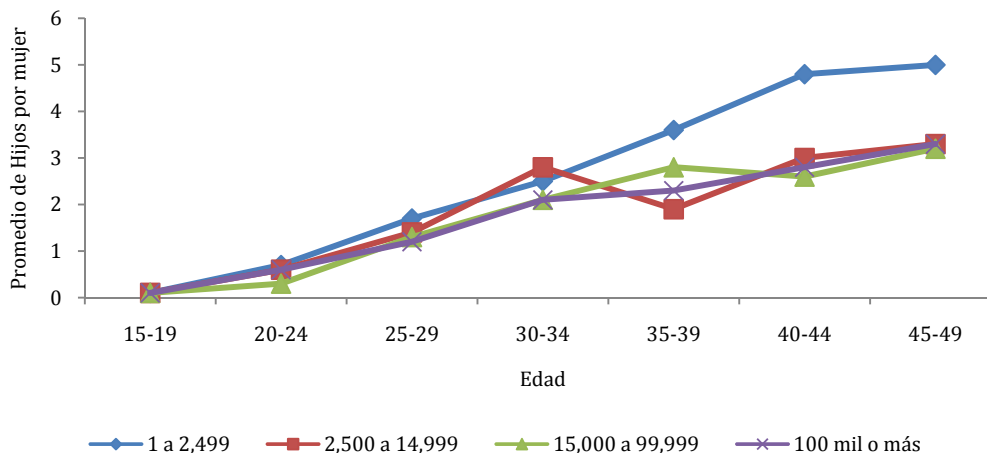
### Tasa global de fecundidad del estado de Querétaro por municipio, 1999



Fuente: Información censal 1999.

Otra evidencia importante que explica las diferencias en la fecundidad, muestra que las mujeres que residen en localidades consideradas rurales (entre 1 y 2,499 habitantes) tienen cerca de dos hijos más que las que residen en las clasificadas como en transición y urbanas (con 2,500 o más habitantes). Este mayor promedio de hijos nacidos vivos puede ser reflejo de valoraciones culturales o, bien, por falta de acceso a los servicios que les permitan consolidar sus ideales reproductivos; desde la perspectiva demográfica, se considera que una alta fecundidad es reflejo también de un rezago social.

### Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años del estado de Querétaro según tamaño de localidad y grupos de edad, 2006

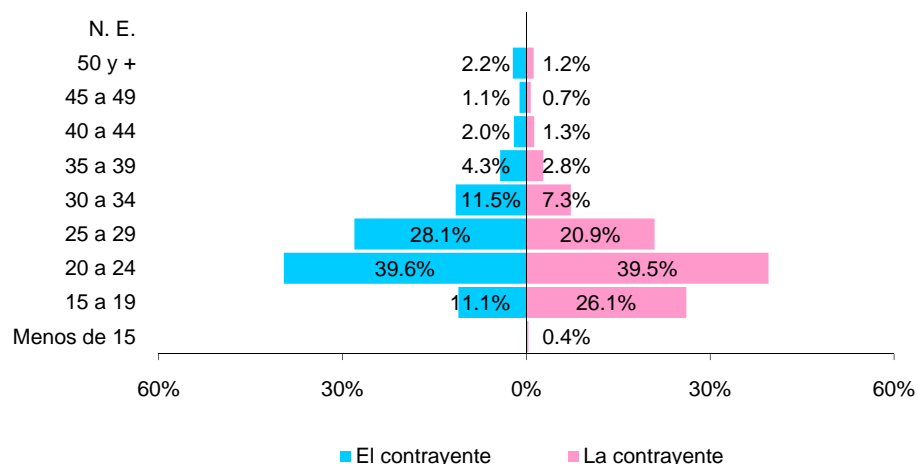


FUENTE: Información de encuesta nacional de la dinámica demográfica 2006.

Otra variable que afecta el comportamiento reproductivo es la relacionada con los patrones de nupcialidad. Según la información de las estadísticas vitales, entre 1998 y 2005, las mujeres se casaron a edades más tempranas que los hombres: 26 de cada 100 mujeres que se unieron en matrimonio civil tenía entre 15 y 19 años mientras que solo 11 de cada 100 hombres tenían esa edad; casi 40 tenían entre 20 y 24 años, cifra muy similar para los hombres, y aproximadamente 21 tenían entre 30 y 34 años, mientras que los hombres alcanzaron 28 de cada 100 en esas edades.

La edad más temprana al matrimonio de las mujeres refleja un alto aprecio por la unión conyugal y puede suponerse que, en algunos casos, se antepone al término de la instrucción escolar, situación que comprometería la capacidad de las mujeres para generar recursos por sí solas en caso de tener que enfrentar sola la reproducción de su familia. Sobre el particular, cabe mencionar que estudios sobre variables influyentes en situaciones de violencia han mostrado que las mujeres menores de edad son más susceptibles a vivir dichas situaciones, en particular, cuando los hombres son considerablemente mayores que ellas.

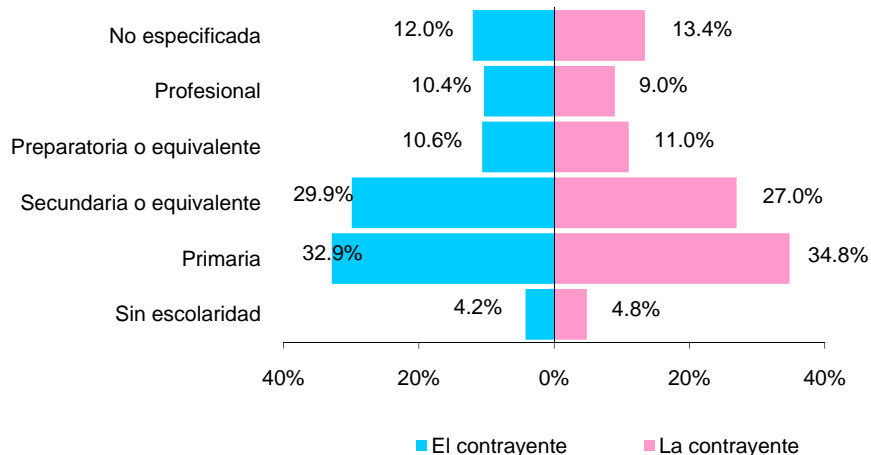
### Población que contrajo matrimonio civil del estado de Querétaro por edad al momento de casarse, 1998-2005



Fuente: Estadísticas vitales 1998 a 2005.

En términos de su nivel de instrucción, hombres y mujeres se están uniendo en pareja con niveles similares, lo que puede representar una ventaja en términos de relación, expectativas y proyecto de vida en común. La distribución de los y las contrayentes fue predominantemente con educación básica (conformada por la primaria y secundaria; hombres, 63.0%, y mujeres, 61.78%); con educación preparatoria los porcentajes de participación son, también, parecidos (hombres, 10.6%, y mujeres, 11.02%); para el nivel profesional, los hombres superan ligeramente a las mujeres (10.4% y 9.0%, respectivamente). A pesar de estas similitudes, sobresale que la mayoría de los contrayentes cuentan con educación básica (primaria y secundaria).

### Población que contrajo matrimonio civil del estado de Querétaro por escolaridad aprobada al momento de casarse, 1998-2005



Fuente: Estadísticas vitales 1998 a 2005.

En cuanto a los divorcios, el estado de Querétaro registró —según la información de estadísticas vitales— un incremento en este fenómeno: durante el periodo 1998-2005 se registraron 6,349; en 1998 sucedieron el 5.8%, mientras que para el año 2005 ocurrieron el 18.0%. La mayor cantidad de divorcios se registraron en los municipios de mayor concentración demográfica (Querétaro y San Juan del Río), en uniones con una duración aproximada de 1 a 5 años entre el matrimonio civil y la separación legal (31.49%), seguido de los que duraron entre 10 a 19 años (29.97%), entre 6 a 9 años de duración (19.14%) y de 20 años y más, el de menor porcentaje (18.62%).

De cada 100 solicitudes de divorcios judiciales, el 53.59 se hace por ambos cónyuges; 30.03 por mujeres y sólo 9.88 es solicitado por hombres (no especificado, el 6.49). El alto porcentaje de divorcios solicitados por ambos cónyuges supone un acuerdo previo antes de la solicitud de la disolución.

### ESTADO CONYUGAL

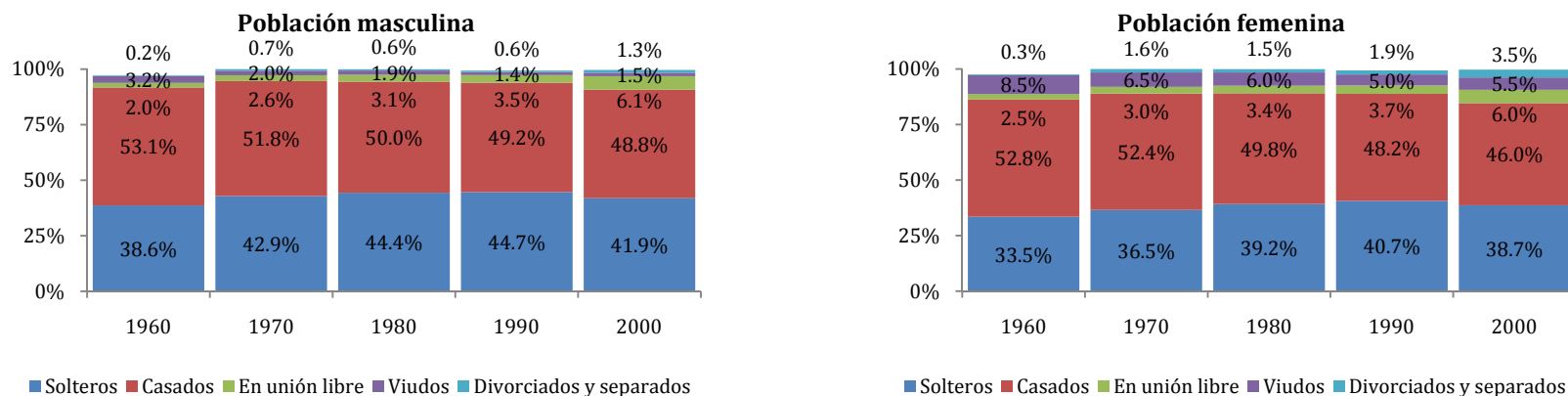
Una de las decisiones más importantes —demográficamente hablando— es la de unirse o no en pareja. En el estado de Querétaro, la población soltera se incrementó entre 1960 y 1990, y descendió ligeramente hacia 2000; además, es mayor la proporción de hombres solteros que la de mujeres en esta misma condición: en 2000, 41.9% de los varones y 38.7% de las mujeres estaban solteros. La población casada se redujo en el periodo analizado, pasando de 53.1% en 1960



a 48.8% en 2000 en el caso de los hombres, y de 52.8% a 46.0% en el de las mujeres. Los que viven en unión libre también incrementaron su presencia: de 2.0% a 6.1% entre los hombres, y de 2.5% a 6.0% entre las mujeres. Los viudos disminuyeron, aunque el porcentaje de hombres que perdieron a sus esposas es bastante menor al de las mujeres que ya no tienen con vida a sus maridos: los viudos representaban 1.5% de los hombres de 12 años y más en 2000, y las viudas el 5.5% entre las mujeres de esas mismas edades. Por último, los separados y divorciados se incrementaron, habiendo más mujeres en estas condiciones que hombres; así, en 2000, 1.3% de los varones estaban separados o divorciados, mientras que entre las mujeres esta cifra se situó en 3.5%.

De esta forma, si bien hombres y mujeres están preferentemente casados o unidos (54.9% y 52.0%, respectivamente), el porcentaje de mujeres viudas, divorciadas o separadas (9.0%) representa poco más del triple de la alcanzada por los varones (2.9%), lo cual puede significar mayores desventajas para ellas pues tendrán que enfrentar tanto la vida adulta como la vejez en esta condición. Dicha circunstancia puede agravarse si se toma en cuenta que los empleos donde se desempeña la mayoría de las mujeres no suelen otorgar condiciones de seguridad social y servicios de salud adecuados.

### Población de 12 años y más del estado de Querétaro por estado conyugal y sexo, 1960-2000

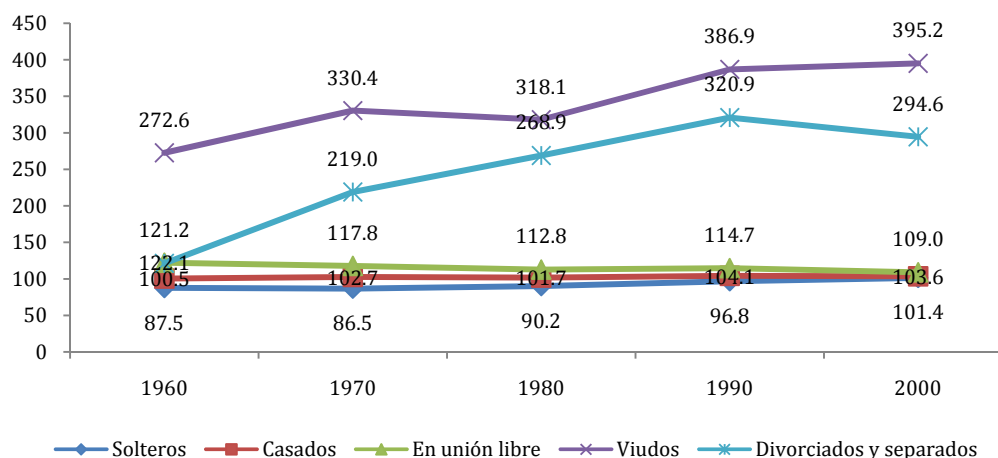


Fuente: Información censal 1960 a 2000.

Lo anterior se reafirma si analizamos la razón de feminidad según estado conyugal: entre los solteros hubo más hombres que mujeres de 1960 a 1990, y sólo en 2000 hay un poco más de mujeres en esta condición (101.4 por cada 100 varones); entre los casados, hay un poco más de mujeres que de hombres, aunque no muchas más (en 2000, por ejemplo,

la razón se ubica en 103.6 por cada 100 hombres); entre quienes viven en unión libre, las razones son un poco mayores, aunque tiende a disminuir (pasó de 122.1 a 109.0 mujeres por cada 100 varones entre 1960 y 2000); por su parte, entre los divorciados y separados se observa un incremento muy importante, predominando claramente la cantidad de mujeres (de 121.2 en 1960 a 294.6 en 2000); finalmente, las mayores cantidades de mujeres por cada 100 hombres se hayan entre los viudos, donde, según el último censo de población y vivienda, hay casi 4 mujeres por cada hombre.

### Número de mujeres por cada 100 hombres de 12 años y más del estado de Querétaro por estado conyugal, 1960-2000



Fuente: Información censal 1960 a 2000.

## JEFATURA DE HOGAR FEMENINA

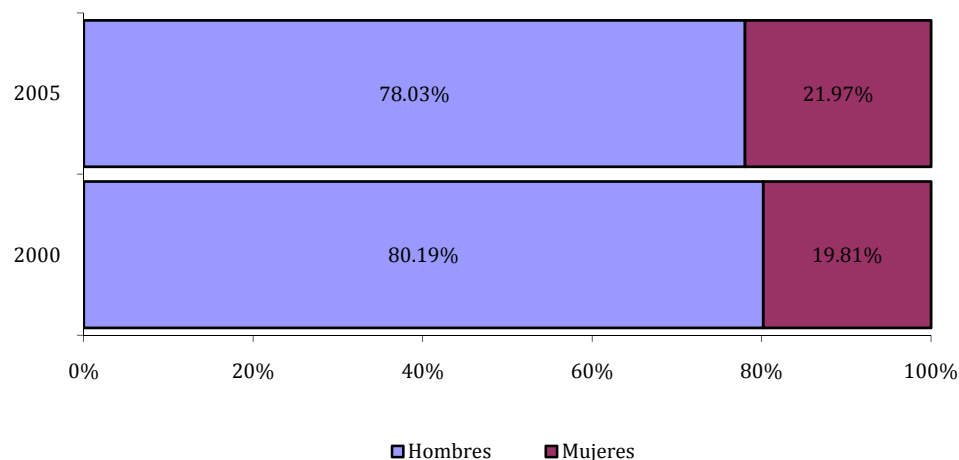
La jefatura de hogar<sup>1</sup> ejercida por una mujer se ha incrementado en los últimos años. Dicha información, a menudo se considera alarmante, siendo vista como un signo de vulnerabilidad para ellas y para los demás miembros de sus hogares.

<sup>1</sup> El jefe del hogar, según la información censal, es aquella persona (hombre o mujer) que es reconocida como tal por el miembro del hogar que contesta el cuestionario; en este sentido, no se pregunta quién aporta la mayor cantidad de dinero para la manutención, quién otorgue los permisos o decida el uso de los recursos comunes, ni quién ejerza ciertas actividades dentro del hogar: sólo se pregunta por el nombre del jefe del hogar. Asimismo, el jefe de hogar puede tener —o no— un cónyuge; de esta forma, una mujer jefa de hogar puede estar casada o puede estar

Esto puede deberse a que, derivado de los estereotipos y roles asignados a cada sexo, en México se ha considerado que una mujer no debe ejercer tal función; sin embargo, los cambios en los patrones de matrimonios y divorcios; la inserción de las mujeres en el ámbito económico remunerado; las recurrentes crisis económicas que cada día dificultan más que los hombres cumplan solos su función de proveedores económicos, y los patrones migratorios son algunos de los factores que podrían estar influyendo para que la jefatura de hogar ejercida por una mujer sea reconocida por los otros miembros y su incremento también sugiere que, independientemente de las condiciones en que las mujeres lo asumen, es un hecho que lo está haciendo.

Entre el año 2000 y 2005, se incrementó el porcentaje de hogares en donde se reconocía a una mujer como jefe.

### Hogares del estado de Querétaro por sexo del jefe, 2000-2005



Fuente: Información censal 2000 y 2005.

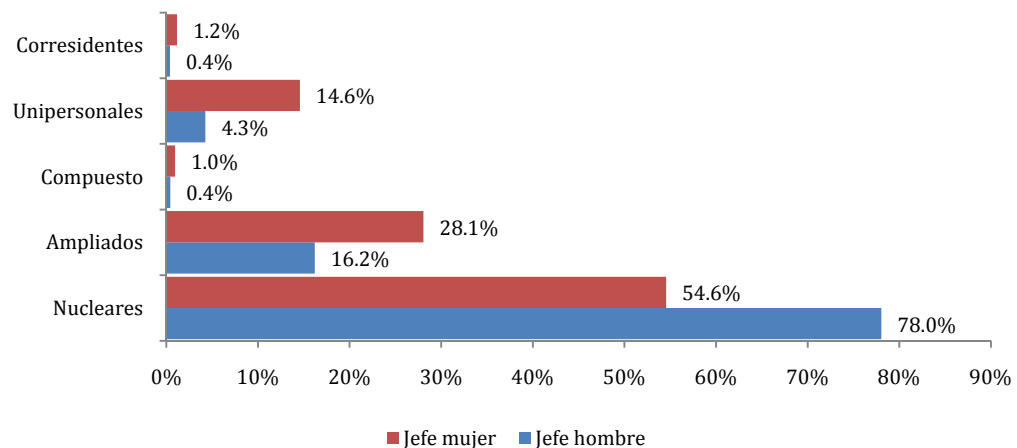
Esta condición de jefatura de hogar tiene un comportamiento geográfico que está relacionado con los niveles de desarrollo de los municipios y el comportamiento migratorio de su población; así, la distribución de hogares con jefatura

viviendo con hermanos y, así, no ser la única persona que aporte dinero para la manutención diaria; por lo mismo, los hombres jefes de hogar también pueden estar solos, como padres solteros (o viudos, divorciados o separados), por lo que la vulnerabilidad no sería una condición exclusiva de las mujeres. En todo caso, cuántas personas sostienen un hogar no es algo que pueda desprenderse de la jefatura; son dos dimensiones distintas, dos análisis separados.

masculina en un rango entre 78% y 94%, se ubican en los municipios del sur y algunos del semidesierto; mientras que las proporciones más altas para los hogares con jefatura femenina, entre 23% y 30%, se ubican predominantemente en los municipios de la Sierra Gorda y en algunos del semidesierto.



### Hogares del estado de Querétaro por tipo y sexo del jefe, 2005



Fuente: Información censal 2005.

## ***POBLACIÓN INDÍGENA Y GÉNERO***

Cuando se analiza la condición indígena en Querétaro y, en general, en México, se debe incluir como herramienta metodológica la perspectiva de género, porque se trata de una población en donde las formas y modos de pensar, de imaginar y de actuar son muy diversos, muy específicos para cada determinado grupo; de manera que, si no se toma en cuenta el respeto a la diferencia de género, los grupos discriminados se encontrarán con la acentuación de los problemas que de antaño adolecen.

Para salir del estancamiento que produce la intolerancia y la marginación en sus diversas manifestaciones, se debe avanzar hacia formas de convivencia que reconozcan las diferencias, la diversidad y pluralidad del otro, a fin de encaminar los pasos hacia un México más integrado y democrático.

Buscar indicios que permitan elaborar un diagnóstico de la situación para todo el estado de Querétaro es un primer movimiento para dismantelar los mecanismos de discriminación que padecen las y los indígenas en esta sociedad.

En México, como en muchas naciones, aun falta mucho camino por andar para lograr, siquiera, el reconocimiento de los ultrajes que requieren solución, y la discriminación hacia los pueblos indígenas es uno de los puntos más vulnerables de la dinámica social, económica y cultural.

### ***NECESIDADES DE LAS MUJERES QUERETANAS INDÍGENAS RESPECTO A LA SITUACIÓN DE POBREZA***

*Las mujeres indígenas de Querétaro sufren de la llamada **triple discriminación** (por ser mujeres, indígenas y pobres), y es justamente a partir de dicha situación que están en una situación de mayor vulnerabilidad. La principal necesidad de estas mujeres es respecto al empleo y acceso a los recursos, ya que sus comunidades poseen los mayores índices de marginación y pobreza, muchas de ellas dependen de las remesas de sus maridos que laboran en Estados Unidos, mismas que no son constantes y, a veces, inexistentes.*

*Esta situación es constante en los municipios con mayor índice de migración como la zona serrana e indígena, por lo que es imperante hacer una revisión legal donde se proponga regular la pensión alimenticia de los hijos aún cuando el padre se encuentre en otro país.*

## LA POBLACIÓN INDÍGENA EN QUERÉTARO

La población hablante de lengua indígena (HLI) de Querétaro, según el II *Conteo de Población y Vivienda 2005*, corresponde a 4 de cada mil HLI en México, es decir, 23,363 personas de 5 años y más, que viven en 2,482 localidades, y que representan 25.8% de las localidades queretanas en general. De estos poblados, 0.6% son eminentemente indígenas (con 70% o más de HLI); 1.5% son medianamente indígenas (de 30% a 69% de HLI), y 23.7% presenta una población indígena dispersa (con 29% o menos de HLI). Estos datos censales se clasifican a partir de la tipología realizada por el Instituto Nacional Indigenista (INI) para manejar la información censal de 1990. En el estado de Querétaro se observan muy pocas localidades donde la mayoría sea HLI.

En el 2000, el porcentaje de la población de 5 años y más HLI del estado de Querétaro fue de 2.1%, y para el 2005 representó 1.7%. Esta baja sucede en las mayoría de las entidades en el país, incluso la media nacional refleja que, en el año 2000, 7.2% de la población total de 5 años y más era HLI; para el 2005 el mismo indicador bajo a 6.7%. Cabe mencionar que una parte de esta reducción se podría explicar por la falta de interés de las nuevas generaciones por aprender español, por la decisión de no declararse — aunque lo sean— HLI (debido a las cargas negativas asociadas a esta característica) o por la emigración de grupos indígenas a otras entidades del país o a otras naciones (fundamentalmente a Estados Unidos).

*Las indígenas que trabajan la tierra no cuentan con los recursos necesarios para obtener un beneficio que vaya más allá de la producción de autoconsumo, y como por lo general la tierra se encuentra registrada a nombre del marido, tampoco son susceptibles de créditos o apoyos económicos para invertir en sus parcelas.*

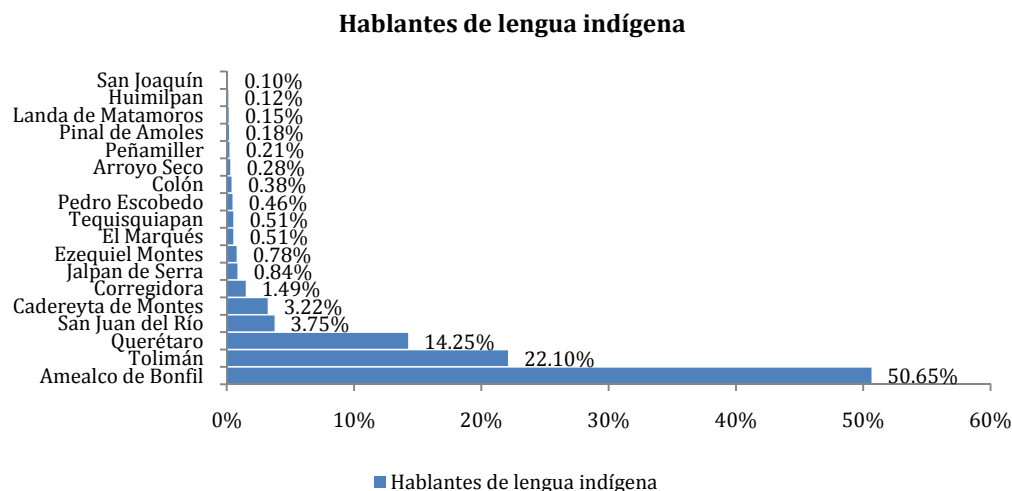
*En general, las comunidades indígenas presentan las mismas necesidades en cuanto a salud y educación, pero éstas se agravan cuando los prestadores de dichos servicios no hablan la lengua de la región, sobre todo porque, en su mayoría, las mujeres de la tercera edad son monolingües, o no saben leer y escribir, por lo que cualquier tipo de trámite o solicitud se complejiza, además de que constantemente son objeto de discriminación por parte de los funcionarios públicos.*

*Ellas requieren de información respecto a los apoyos y programas que impulsa la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para generar fuentes de ingreso, así como de asesoría legal para poder llevar a cabo sus proyectos; pero, también, necesitan que dichos programas no sigan reforzando los estereotipos de género, o de la imagen del indígena. Es prácticamente nulo un programa que no vaya encaminado a la elaboración de artesanías o la agricultura; no se impulsan apoyos que vayan encaminados a otro tipo de rubros.*



De manera que ese 1.7% en el estado corresponde a los 23,363 hablantes de lengua indígena contabilizados en 2005; si se observa la distribución porcentual de esta población en los 18 municipios, se puede apreciar su significativa concentración en sólo algunos municipios, destacando los de Amealco de Bonfil, Tolimán y Querétaro.

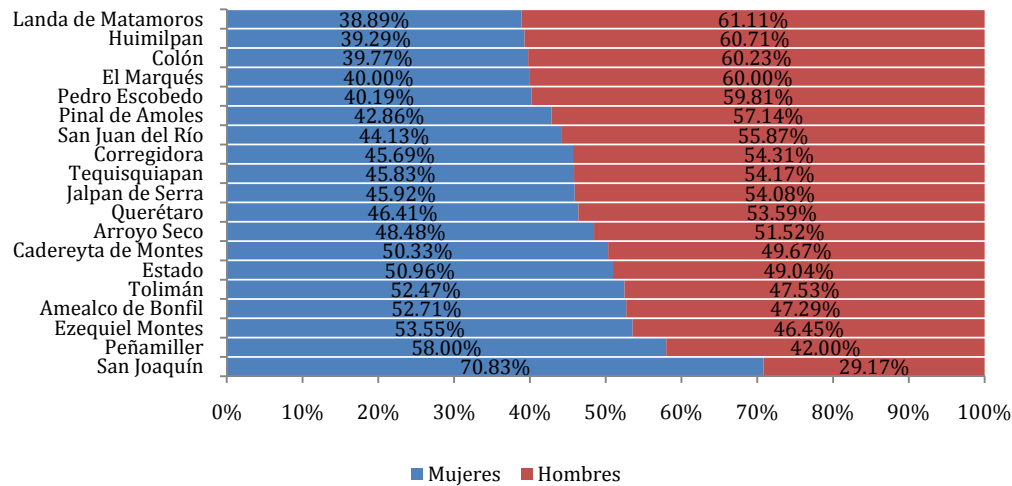
**Población de 5 años y más hablante de lengua indígena del estado de Querétaro, 2005**



Fuente: Información censal 2005.

Si se desagregan por sexo el total de hablantes de lengua indígena que para 2005 habitaban en el estado, se observa que 50.96% corresponde a la población femenina y el 49.04% a la población masculina; es misma relación existe entre mujeres y hombres con respecto al total de cada municipio.

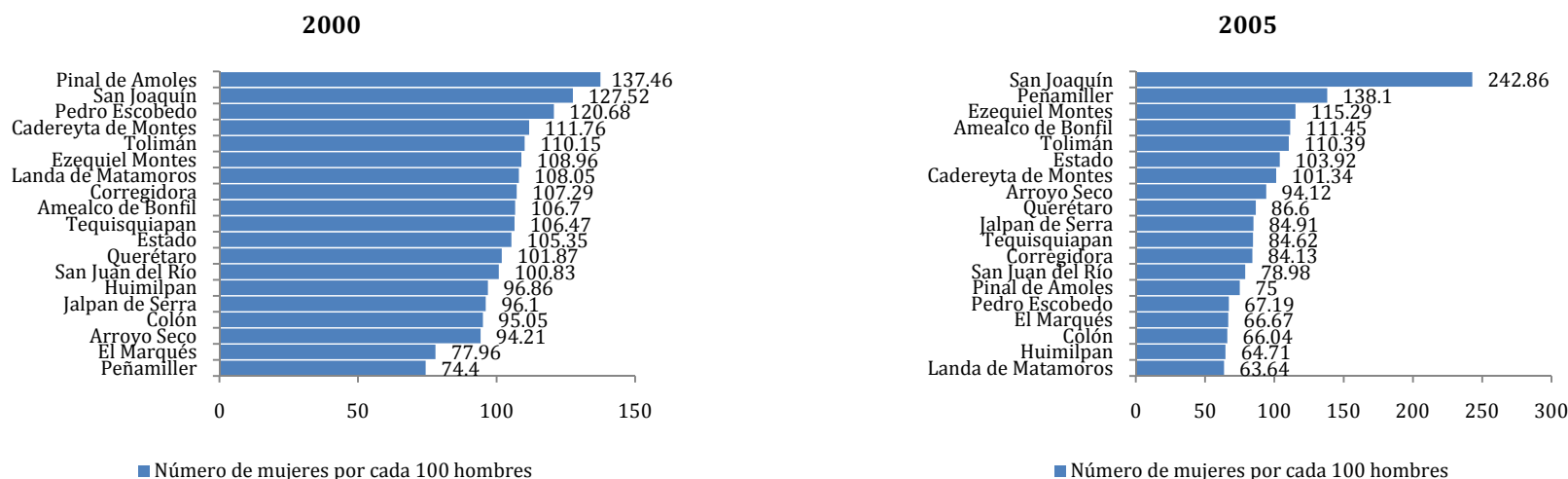
**Población de 5 años y más hablante de lengua indígena del estado de Querétaro por sexo, 2005**



Fuente: Información censal 2005.

Si se compara entonces la relación mujer-hombre hablantes de lengua indígena, tanto para 2000 como para 2005; se tendrá un fenómeno muy interesante, pues en el primer periodo, en la mayoría de los municipios y el estado, existe mayor cantidad de mujeres; mientras que para 2005, únicamente en 6 municipios hay más cantidad de mujeres indígenas que de hombres indígenas, aunque se debe considerar que los municipios con mayor concentración de población indígena (Amealco, Tolimán y Querétaro) si presentan mayor cantidad de mujeres.

### Razón de feminidad de la población de 5 años y más hablante de lengua indígena del estado de Querétaro, 2000-2005



Fuente: Información censal 2000 y 2005.

Además, para 2005, la relación se vuelve más polarizada en algunos municipios, sobretudo en San Joaquín, donde se obtuvo una razón de 242.86 mujeres por cada 100 hombres en la misma condición de HLI, y si se observa que el índice de intensidad migratoria a Estados Unidos para este municipio es *alto*, se verá que ambos fenómenos se relacionan y la situación de rezago puede recaer en la mujer indígena.

La mayoría de los HLI son bilingües, ya que 94.8% también habla español y sólo 2.9% habla únicamente una lengua indígena; sin embargo, la razón de feminidad de aquéllos que sólo hablan indígena es alarmante, pues es de 417.7 mujeres por cada 100 hombres. En Amealco de Bonfil, el mismo indicador es de 525.3 mujeres por cada 100 hombres, en Tolimán es de 248.7 y, en el municipio de Querétaro es una de 140 mujeres por cada 100 hombres que sólo hablan lengua indígena. Es claro entonces que en una población con clara desventaja como la indígena monolingüe, las mujeres son las más afectadas por esta condición.

## SITUACIONES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL ESTADO

Si se observa el promedio de escolaridad de la población hablante de lengua indígena de 15 años y más para el estado de Querétaro en el 2000 era de 3.5 años para las mujeres y 5 para los hombres; al comparar el promedio de escolaridad al 2005, se encuentra que ha mejorado para ambos, pues para las mujeres correspondió a 4 años y para hombres 5.5. En ambos casos, la situación en el estado es superior a la media nacional, que en 2005 es de 3.9 años para las mujeres y 5.1 para los hombres.

### A MANERA DE CONCLUSIÓN

La definición del mismo término indígena es un problema que hasta el día de hoy sigue discutiéndose sin llegar a un acuerdo, pues al identificar lo indígena se toman en cuenta múltiples factores que pueden ser raciales, sociales, geográficos, culturales, entre otros rasgos que hace complejo condensar características que enmarquen claramente a cada grupo étnico.

Con base en acuerdos internacionales, por ejemplo de la OIT<sup>3</sup> o la ONU, se establecen algunos factores donde aquellos grupos que se consideren indígenas podrían conservar hasta el día de hoy:

- Ocupación de las tierras ancestrales o parte de ellas;
- Ascendencia común con los habitantes originales de esas tierras;
- Cultura en general o manifestaciones específicas (religión, vida en sistema tribal, pertenencia a una comunidad indígena, trajes, medios de vida, estilos de vida, etc.);
- Residencia en ciertas partes del país o en ciertas regiones del mundo;
- Idioma (como lengua única, lengua materna, como medio habitual de comunicación en el hogar o en la familia, como lengua principal, preferida, habitual, general o normal);
- Otros factores pertinentes.

---

<sup>3</sup> Como el Convenio 169 de la OIT “Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” que reconoce como pueblos indígenas “por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Para ver el convenio completo: [www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml)

En 1992, en México fue modificado el artículo 4° de la Constitución Política, reconociendo la existencia de “pueblos indios”, convirtiendo a la nación en multiétnica y pluricultural. Sin embargo, los intentos por reconocer y, sobre todo, respetar a esta población, para conservar sus culturas, idiomas, tradiciones, usos, costumbres y cosmogonías, son superados por la gran cantidad de problemáticas que la aquejan y marginan.

En México, durante 54 años, el trabajo institucional con la población indígena lo dirigió el Instituto Nacional Indigenista, organismo que para julio de 2003 se convirtió en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) que plantea como misión “alcanzar el desarrollo integral y sustentable y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.”<sup>4</sup>

Como uno de los principios de la CDI, se proyecta la inclusión del enfoque de género en políticas, programas y acciones de la administración pública federal, focalizando la atención hacia las mujeres indígenas y a la obtención de oportunidades plenas.

Existen otros organismos que también prestan atención a la población indígena dentro de sus programas, aunque sea en sus reglas de operación, como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) e, incluso, internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el rubro de salud; se trata de instituciones que en algunos casos reconocen la posición de desventaja de este sector y buscan darle atención a sus problemas específicos.

La discusión sobre la cuantificación de la población indígena en México hoy en día vuelve a ser relevante, ya que desde 1865 oficialmente ha prevalecido el criterio lingüístico, es decir que la población indígena se identifica a partir de la condición de las personas, de 5 años y más, que hablan alguna lengua indígena.<sup>5</sup> Si bien se han incluido otros criterios —como en 1990, que se abarca a también a la población de 0 a 4 años que habita en hogares cuyo jefe(a) o cónyuge habla lengua indígena, y en 2000, que se incluye el término “autoadscripción indígena” que se define como el “reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones”<sup>6</sup>—.

De manera que ante la compleja red de acontecimientos que los indígenas actualmente viven, la pérdida del idioma es un hecho real y, por tanto, se hace necesario un cambio de paradigmas por definir y cuantificar esta población, cambio

---

<sup>4</sup> Consultado en la Web: [www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx), octubre de 2008.

<sup>5</sup> ZOLLA, Carlos y ZOLLA MARQUÉZ, Emiliano. *Los Pueblos Indígenas de México. 100 preguntas*. México, UNAM, 2004.

<sup>6</sup> INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda*. México, 2000

que aun está muy lejos de concretarse pero que ya se empezó a gestar, al involucrase actualmente tanto si la persona habla o no lengua indígena, como si se reconoce como tal.

Así, los indicadores del INEGI, como fuente oficial, que sirven para comparar y relacionar a través del tiempo refieren a la condición de HLI, y se convierten en los datos cuantitativos más directos para observar la situación actual de la población indígena en el estado de Querétaro.

## **SALUD Y GÉNERO**

La participación de las mujeres en el ámbito de la salud debe observarse, al menos, desde dos perspectivas: una, en la que reciben la atención y la prestación de los servicios y, otra, donde otorgan la asistencia y vigilancia médica primaria al resto de los miembros de la familia. Como receptora de los servicios los problemas de salud de las mujeres, se han posicionado de manera importante con aquellos que están relacionados con el embarazo y el parto. Los servicios de salud, públicos y privados, han privilegiado dicha área de atención y, junto con ella, la relacionada con el cuidado del recién nacido. Como “promotora” de la salud, está debidamente documentado que los programas de vacunación, nutrición, hábitos de higiene, de desarrollo psicomotor de los infantes, reconocimiento de signos de alarma, son más exitosos cuando se logra involucrar adecuadamente a las madres; incluso, se reconoce que la mortalidad infantil ha disminuido gracias a la ampliación sus conocimientos en los cuidados perinatales.

Al observar el ámbito de salud con perspectiva de género es posible reconocer, con cierta facilidad, que los roles y estereotipos sociales impactan a la salud de hombres y mujeres: probablemente como en ningún otro ámbito, éste refleje las diferencias estructurales. Lo anterior está originado en la construcción social de las diferencias sexuales, en donde a la reproducción biológica —protagonizada por las mujeres en el embarazo— se le han asignado cuestiones sociales como la responsabilidad de la crianza de los hijos e hijas. Las actividades de las mujeres se han circunscrito, históricamente, al ámbito privado, mientras que las del público son preferentemente para los hombres.

### **NECESIDADES DE LAS MUJERES QUERETANAS EN TORNO A LA SALUD**

*La satisfacción o persecución de la salud es una de las necesidades básicas de todo ser humano. En el caso de las mujeres queretanas, su garantía ha sido restringida debido a que existen serias deficiencias en las instituciones que se encargan de la prestación de dicho servicio, por lo que las necesidades en torno a la salud requieren solución urgente.*

*En todos los municipios, fueron constantes los comentarios sobre la necesidad de ampliar la cobertura del servicio, especialmente en zonas rurales donde no existen consultorios o clínicas debido a las características geográficas de las localidades o a su población dispersa; a pesar de contar con casas de salud, por lo general solamente se les da atención cuando tienen que cumplir con los requisitos del programa Oportunidades. En ese sentido, las auxiliares de salud son elementos clave en las comunidades, ya que son ellas las que atienden a la población cuando no hay un médico o enfermera*

Así, el perfil epidemiológico muestra, además de estas diferencias sexuales, los hábitos y estilos de vida, generalmente, adoptados por uno u otro sexo. Una consideración de la mayor importancia en el ámbito de la salud está relacionada con las edades de las mujeres y los roles sociales que también se asignan a partir de esta variable y tiene que ver con que, si bien el contacto con la salud institucional es estrecho, está demostrado que una vez que han pasado la etapa de la menopausia —o cese de su capacidad reproductiva—, disminuye su relación con los servicios en una etapa cronológica en donde es crucial transformar la relación de las mujeres con los servicios de salud. Esta característica también puede considerarse una ventaja por otorgar mayor familiaridad a las mujeres con el funcionamiento de los servicios de salud.

Al respecto debe reconocerse que la epidemiología de las mujeres está señalando que, adicionalmente a los problemas de salud del área ginecológica, las enfermedades de atención prioritaria en las mujeres, sobre todo en las edades de la adultez, están relacionadas con cuestiones cardiovasculares, el cáncer y los padecimientos del aparato respiratorio. Con relación a los hombres, los roles sociales asignados, sobre todo aquellos que tienen que ver con su supremacía y resistencia física, han acotado su participación en la atención a su salud, reflejando también su relación con las mujeres: ellos están socialmente sujetos a presiones físicas y mentales que ponen en riesgo su organismo de manera diferente que las mujeres; por ejemplo, es más aceptado que ellos ingieran bebidas alcohólicas, experimenten con drogas, trabajen horas extras y manejen a gran velocidad, lo que se traduce en que sus principales problemas de salud estén

*disponible, además de ser las encargadas de dar pláticas informativas y de avisar cuando se llevan a cabo las diferentes campañas del programa de salud municipal. Ante tal situación, las auxiliares expresaban que requerían de mayor capacitación para poder llevar a cabo su labor, así como del suministro de los materiales y medicamentos básicos.*

*En este sentido, las mujeres comentaban que era imperante la apertura de más centros de salud que rebasaran el primer nivel de atención. Esto quiere decir que no sólo es importante que cada comunidad cuente con, al menos, un médico de planta, sino que además existan la infraestructura, el personal y los insumos necesarios para atender emergencias, partos y cirugías más allá de las acciones de prevención, como consultas, chequeos médicos y pláticas (de Oportunidades).*

*De igual manera, y ante la evidente falta de centros de salud disponibles, es necesario garantizar los traslados hacia los mismos, sobre todo en situaciones de emergencia, ya que hacen falta ambulancias o medios de transporte disponibles para este tipo de situaciones: en general, la movilidad de las usuarias del servicio de salud puede ser la diferencia entre una emergencia y una complicación de muerte.*

*Otra de las necesidades expresadas radica en mejorar la calidad de atención por parte de los prestadores del servicio de salud, ya que, por un lado,*



relacionados con inadecuadas condiciones cardiovasculares, accidentes laborales y de tránsito, cáncer, enfisema, problemas del hígado, así como depresión, angustia y ansiedad.

En términos epidemiológicos, un tema emergente de la mayor importancia está relacionado con la transición demográfica que, en términos sintéticos, indica el inminente envejecimiento de la población que replantea la organización de las sociedades en la asignación de roles y funciones, y en la generación de satisfactores para su población. En una buena parte de los países del mundo —y Querétaro no es la excepción—, las mujeres constituyen la mayoría de los adultos mayores de 60 años; sus condiciones físicas, sociales y materiales son, a menudo, reflejo de las trayectorias de vida cursadas por ellas y refleja, inequívocamente, los estilos de vida adoptados a lo largo de su existencia. En términos de salud, las mujeres, a pesar de vivir en promedio más años que los hombres, no están teniendo vidas, en esta etapa de la vejez, más sanas y saludables.

## MORTALIDAD

A escala mundial, las estadísticas de salud y diversos estudios muestran diferencias importantes en la mortalidad y la morbilidad de hombres y mujeres debidas a causas independientes de las enfermedades del aparato de reproducción femenino y masculino. En México, las enfermedades isquémicas del corazón<sup>7</sup>, las cirrosis y

*los médicos, enfermeras y personal administrativo, al tener una sobredemanda, no atendían de manera adecuada a los pacientes y, por el otro, las condiciones del centro, clínica u hospital eran inadecuadas o con severas carencias para dar una atención eficiente (como la falta de materiales, equipo y medicamentos).*

*En cuanto a la atención de los médicos, constantemente se exigía que mandaran especialistas a los consultorios y clínicas de la zona serrana, ya que las mujeres declaraban que siempre eran atendidas por pasantes que cometían errores, o que no les generaba confianza debido a su falta de experiencia.*

*Asimismo, de quienes expresaron mayores quejas las consultadas fue de las enfermeras; en efecto, creen que existe una discriminación por parte del personal médico hacia las personas de bajos recursos, por lo que solicitan que se realice una sensibilización de todo el personal que labora en clínicas, consultorios u hospitales. Esta necesidad cobra mayor importancia cuando se trata de la atención en salud reproductiva, ya que en varias ocasiones se vieron impedidas de solicitar un método anticonceptivo —sobre todo si el médico era varón— o, incluso, preferían no realizarse*

---

<sup>7</sup> Problemas asociados a la circulación sanguínea del corazón, originados por arterosclerosis, colesterol alto, entre otros, ocasionando falta de oxígeno y muerte del tejido cardíaco.

enfermedades crónicas del hígado, los accidentes de tránsito, la enfermedad pulmonar obstructiva, los homicidios, el tumor maligno de pulmón, el uso de alcohol, el VIH/SIDA y peatón lesionado en accidente de vehículo de motor, son causas de muerte predominantemente en los hombres, mientras que la diabetes mellitus, la enfermedad cerebro vascular, las enfermedades hipertensivas, la anemia y el cáncer cérvico uterino (CACU) y de mama, son la principales causas de muerte en las mujeres.

**Tasas de mortalidad (por cada 100 mil habitantes) de la población de la República mexicana según sexo, 2003**

Causa	Tasa de mortalidad (por cada 100 mil habitantes)	
	Hombres	Mujeres
Enfermedad isquémica del corazón	54.0	43.5
Diabetes mellitus	51.6	61.8
Cirrosis y enfermedad crónica del hígado	39.5	12.1
Enfermedad cerebro vascular	24.3	27.2
Accidentes de tráfico	14.1	3.9
Enfermedad pulmonar obstructiva	19.8	14.9
Agresiones (homicidios )	16.7	-
Enfermedad hipertensiva	9.0	12.7
Tumor maligno de pulmón	8.9	4.1
Uso de alcohol	7.2	-
VIH/SIDA	7.4	

Fuente: Información de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

*un papanicolau o colposcopia, argumentando vergüenza.*

*En el mismo rubro de la salud reproductiva, las mujeres comentan que es necesario que en todos los centros de salud se puedan atender partos, ya que, por lo general, tienen que trasladarse a la cabecera municipal para el alumbramiento y el cuidado perinatal, por lo que, ante cualquier situación de emergencia, se pone en peligro a la madre y al producto. En este sentido, sería importante retomar la figura de la comadrona o partera en las comunidades, de manera que sea entrenada y certificada por el sistema de salud. De igual manera, es necesario hacer operable el concepto de salud reproductiva que implica el abordaje del modelo de desarrollo, inequidad de género y el papel de la sexualidad.*

*Por otro lado, las mujeres queretanas reconocen que el Seguro Popular y el apoyo de Oportunidades han impactado positivamente en el cuidado y atención de su salud; sin embargo, desean que el Seguro Popular cubra un mayor espectro de enfermedades, así como el suministro de más tipos de medicamentos. En cuanto al Oportunidades, las mujeres desean que exista una mayor continuidad en las pláticas que reciben y que, además, se toquen más temas, sobre todo en el área de la salud reproductiva.*

*Finalmente es importante reconocer que, debido a la crisis en la que se encuentra el sistema de salud,*

Estas enfermedades, sufren variaciones cuando se abordan por grupos específicos de edad.

En el estado de Querétaro, para el año 2006, observamos —según datos de INEGI— que las diez principales causas de mortalidad presentan la siguiente distribución, según el sexo: la diabetes mellitus representa el 16.9 % de las defunciones en las mujeres (en total, 1,694 defunciones, siendo la principal causa de muerte), mientras para los hombres representa el 12.5%, con un total de 1,701 defunciones registradas en el periodo en el grupo de edad posproductiva. Para la enfermedad isquemias del corazón corresponde el 14.8% para mujeres y el 13.9% para los varones, mientras para enfermedades crónicas del hígado el mayor porcentaje es en hombres (6.9%) por lo que se presenta la misma distribución que a nivel mundial y nacional en ambos casos, las mismas características de distribución en el grupo de edad posproductiva.

*por su ineficiencia y baja calidad, las autoridades médicas suelen reforzar el papel de las mujeres como cuidadoras de la salud familiar. Por tal motivo, el diseño de estrategias de bajo costo y amplio impacto exige de la población un compromiso y coparticipación para el financiamiento de la salud que descansa en el trabajo de las mujeres. Es necesario descentralizar a las mujeres de su rol de cuidadoras de la salud y evitar que los programas refuercen sus asignaciones de género que van en su detrimento.*

### Principales causas de mortalidad general de la población en edad posproductiva<sup>8</sup> del estado de Querétaro por causa y sexo, 2006

Causa	Defunciones en hombres			Defunciones en mujeres		
	Número	Porcentaje	Defunciones por cada 100 mil habitantes	Número	Porcentaje	Defunciones por cada 100 mil habitantes
Diabetes mellitus	213	12.52%	679.8	287	16.94%	742.5
Enfermedad isquémica del corazón	236	13.87%	753.2	251	14.81%	649.4
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	137	8.05%	437.2	112	6.61%	289.8
Enfermedad cerebro vascular	109	6.40%	373.4	121	7.41%	313.0
Enfermedad hipertensiva	45	26.40%	143.6	82	4.84%	212.1
Infección respiratoria aguda	60	3.52%	191.5	54	3.18%	139.7
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	117	6.87%	373.4	51	3.01%	131.9
Desnutrición	51	2.99%	162.8	43	2.53%	111.2
Nefritis y nefrosis	42	2.46%	134.0	26	1.53%	67.3

Fuente: Información del INEGI.

En los municipios del estado de Querétaro podemos observar una tendencia muy parecida a la de los otros ámbitos, correspondiendo de acuerdo a los riesgos, al género, disponibilidad de servicios sanitarios, costumbres, tradiciones y a las actividades desarrolladas según sus roles sociales, es decir, a su *perfil epidemiológico*.

<sup>8</sup> Después de los 44 años.

### Principales causas de mortalidad de la población general del estado de Querétaro por tasa de mortalidad (por cada 100 mil habitantes) y sexo, 2006

Municipios	Diabetes mellitus		Enfermedades isquémicas del corazón		Enfermedad pulmonar obstructiva crónica		Enfermedad cerebro vascular		Enfermedades crónicas del hígado	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Amealco de Bonfil	65.5	49.9	71.7	66.5	27.3	33.2	27.3	16.6	133.2	46.5
Pinal de Amoles	13.4	19.0	60.5	26.4	40.3	79.1	26.9	6.6	73.9	26.4
Arroyo Seco	92.6	43.8	108.0	72.9	77.1	29.2	61.7	58.3	30.9	0.0
Cadereyta de Montes	26.8	49.6	22.9	31.9	22.9	17.7	22.9	31.9	118.6	63.8
Colón	36.9	49.6	48.0	19.1	29.5	19.1	25.8	42.0	88.5	11.5
Corregidora	38.1	66.3	50.8	29.0	25.4	16.6	16.9	10.4	50.8	16.6
Ezequiel Montes	19.7	36.6	32.8	36.6	19.7	6.1	13.1	24.4	26.2	36.6
Huimilpan	25.4	30.6	31.8	36.8	25.4	6.1	31.8	30.6	82.6	18.4
Jalpan de Serra	65.5	39.1	65.5	23.5	32.7	54.7	40.0	70.4	40.9	15.6
Landa de Matamoros	18.9	28.5	37.9	75.9	37.9	38.0	56.8	57.0	47.3	0.0
El Marqués	63.2	45.8	29.2	33.0	19.4	7.6	21.9	25.4	46.2	5.1
Pedro Escobedo	39.5	73.1	28.7	14.6	28.7	11.0	25.1	25.6	75.4	14.6
Peñamiller	35.6	58.0	23.7	46.4		11.9	11.9	23.2	118.7	11.6
Querétaro	54.5	58.9	54.9	40.7	15.2	11.7	17.2	15.9	37.4	9.1
San Joaquín	0.0	69.3	74.8	23.1	74.8	46.2	0.0	23.1	49.9	46.2
San Juan del Río	47.7	61.7	29.6	28.5	19.3	9.5	22.0	21.8	41.0	8.5
Tequisquiapan	59.5	41.7	42.0	45.2	17.5	13.9	28.0	17.4	77.0	24.4
Tolimán	59.0	65.2	59.0	24.4	8.4	16.3	16.9	0.0	160.1	16.3

Fuente: Información del INEGI.

Como podemos observar, la mayoría de las causas de mortalidad femenina se presentan por riesgos modificables, es decir, que pueden adoptar —si así lo deciden— conductas tendientes a mejorar sus estilos de vida, como hacer ejercicio, alimentarse sanamente, evitar la ingesta de alcohol, etc. En este sentido, sobresale la importancia de la promoción de las medidas preventivas en donde el papel de las mujeres es trascendental.

Culturalmente, la maternidad se concibe como la principal función de las mujeres; una vez concluida dicha etapa, ellas ya no consideran importante recibir atención médica. Sin embargo, debido al proceso de cambios hormonales y, en general, al envejecimiento, los cuidados de la salud deben precisamente intensificarse, y no al revés, como sucede con normalidad.

## MORTALIDAD FEMENINA POR CÁNCER DE MAMA

El cáncer de mama es una enfermedad cuyo riesgo aumenta con la edad de las mujeres, pero también se relaciona con factores genéticos y hereditarios y con la presencia de estilos de vida poco saludables como el sobrepeso, el sedentarismo y el consumo excesivo de alcohol.

En México, la mortalidad por esta causa presenta una tendencia ascendente, al grado que en 2006 desplazó al cáncer cérvico uterino como principal causa de muerte por neoplasia maligna en mujeres de 25 años y más.

En 2007, la mortalidad por esta causa a nivel nacional fue de 16.4 defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más.

En Querétaro, en el año 2006, se registró una tasa de 10.7 por cada 100 mil habitantes en el grupo de mujeres en edad productiva y, en grupos de edad general, la tasa fue de 9 por cada 100 mil. Por último, en el grupo de edad posproductiva se registró una tasa de 55.3 por cada 100 mil.

Al hacer el análisis por municipios, se observa que donde se registraron defunciones, fueron en: Querétaro, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, El Marqués, San Joaquín y San Juan del Río, con las siguientes tasas:

### **Tasa de mortalidad (por cada 100 mil habitantes) por cáncer de mama del estado de Querétaro por municipio, 2006**

Municipio	Tasa (por cada 100 mil habitantes)
Ezequiel Montes	6.1
Landa de Matamoros	28.5
El Marqués	11.8
Querétaro	12.0
San Joaquín	23.1
San Juan del Río	8.5

*Fuente: Información del INEGI.*

En materia de detección oportuna, el tamizaje por mastografía ha demostrado ser una intervención efectiva que permite disminuir la mortalidad por esta causa; sin embargo, el uso de esta técnica tiene algunas desventajas, como, por ejemplo, que la sensibilidad y la especificidad de la prueba es menor al utilizarse en mujeres menores de 50 años. Además, es necesario tener en cuenta que actualmente existe insuficiencia de infraestructura y recursos para lograr una cobertura efectiva a través de este tipo de tamizaje a nivel nacional.

Debido a ello, se redefinió el grupo poblacional de interés a fin de realizar la detección en las mujeres de 50 a 69 años, y no entre las de 45 a 64.

Se debe tomar en cuenta que uno de los grandes logros en materia de atención fue la incorporación del cáncer de mama al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, lo que permite que toda mujer sin seguridad social y con diagnóstico de cáncer de mama tenga cubierto el tratamiento integral de la enfermedad de manera gratuita.

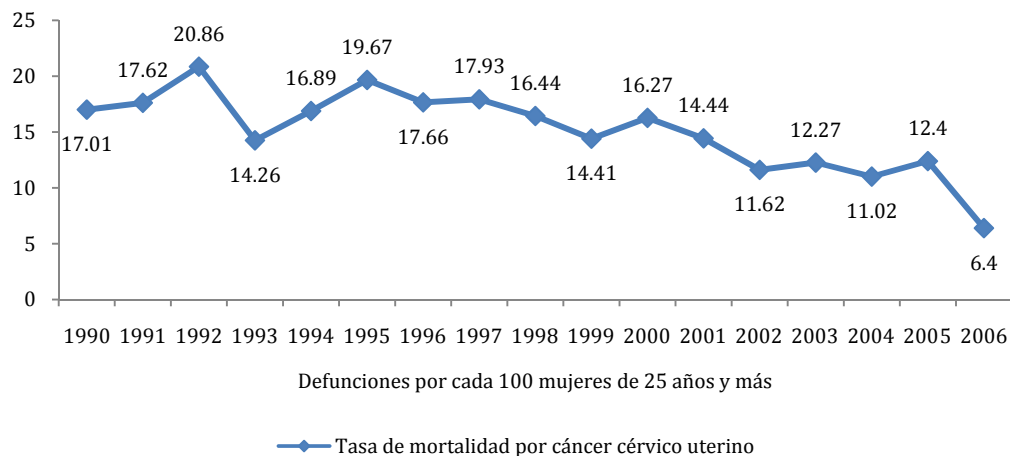
Además de enfatizar el uso de los equipos disponibles, es necesario enfrentar los siguientes retos:

1. Formación y contratación del personal médico y técnico especializado requerido para la detección.
2. La organización de los servicios para el seguimiento y diagnóstico de mujeres con resultados anormales.
3. Mejorar e incrementar la referencia adecuada y oportuna de las mujeres hacia unidades de atención que les ofrezcan el tratamiento requerido.

## MORTALIDAD FEMENINA POR CÁNCER CÉRVICO UTERINO

En el estado de Querétaro, en el año 1990 se obtuvo una tasa de 17.01, mientras que en 2006 fue de 6.4 por cada 100 mil mujeres en edad productiva. Su tendencia también es descendente, tal como lo observamos en la gráfica siguiente.

### Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino de mujeres de 25 años y más del estado de Querétaro, 1990-2006



Fuente: Información del INEGI, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Secretaría de Salud (Ssa).

### Defunciones registradas de por cáncer cérvico uterino del estado de Querétaro, 1990-2006

	Año																
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Defunciones	34	37	46	33	41	50	47	50	48	44	53	49	41	45	42	49	34

Fuente: Información del INEGI, el CONAPO y la Ssa.

### Defunciones registradas por cáncer cérvico uterino del estado de Querétaro por municipio, 2005

Municipio	Cantidad	Porcentaje
Estado	49	100.00%
Querétaro	22	44.90%
Pedro Escobedo	4	8.16%
San Juan del Río	4	8.16%
Corregidora	3	6.12%
Jalpan de Serra	3	6.12%
El Marqués	3	6.12%
Amealco de Bonfil	2	4.08%
Cadereyta de Montes	2	4.08%
Landa de Matamoros	2	4.08%
Tequisquiapan	2	4.08%
Otros dos	2	4.08%

Fuente: Información del INEGI, el CONAPO y la Ssa.

### Defunciones registradas por cáncer cérvico uterino del estado de Querétaro por municipio, 2006

Municipio	Cantidad	Porcentaje
Estado	34	100.00%
Querétaro	18	52.94%
Corregidora	4	11.76%
Cadereyta de Montes	4	11.76%
Huimilpan	3	8.82%
En otros	5	14.71%

Fuente: Información del INEGI.

Los principales retos para reducir la mortalidad consisten en estudiar los factores que impiden romper la cadena de eventos que conducen a la muerte por cáncer cérvico uterino, como son mejorar los programas de detección y control del cáncer, monitoreo y evaluación. Una de las estrategias puestas en marcha por la Secretaria de Salud (Ssa) es la acción para detectar el virus del papiloma humano (VPH) por captura híbrida y la búsqueda de la excelencia en los procesos de



diagnostico y tratamientos oportunos dentro de los laboratorios de citología y clínicas de colposcopia, así como garantizar la gratuidad de la atención para todas las mujeres que padezcan esta enfermedad y que no cuenten con seguridad social.

Pero, sobre todo, se requiere que las mujeres se preocupen por propia su salud y acudan a los centros de atención.

## **MORTALIDAD MATERNA**

La mortalidad materna es uno de los indicadores más sensibles de las condiciones de salud de un segmento muy importante de la población femenina. Desde hace más de dos décadas, los organismos internacionales vinculados con aspectos de salud y desarrollo identificaron la necesidad de poner en marcha acciones concertadas en todo el mundo, tendientes a reducir la mortalidad materna, sobre todo en países en desarrollo. De acuerdo a los datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para 2007, los niveles de mortalidad materna siguen siendo altos en este grupo de naciones: cada año, más de 500 mil mujeres mueren por complicaciones prevenibles durante el embarazo y el parto.

Los resultados de investigaciones llevadas a cabo en distintas poblaciones muestran que las mujeres cuyos embarazos se presentan en edades muy tempranas —o muy tardías— en la etapa reproductiva, tienen mayor riesgo de fallecer. Lo mismo sucede con mujeres que viven en lugares rurales o en comunidades pequeñas, cuya escolaridad es baja o nula, su fecundidad alta y carecen de pareja estable. En México, sin embargo, la información

## ***NECESIDADES DE LAS MUJERES QUERETANAS EN TORNO A LA VIOLENCIA***

*A las mujeres queretanas se les dificulta reconocer necesidades respecto al tema de la violencia; sin embargo, ellas hicieron énfasis en la necesidad de la difusión de información sobre las instancias a las que hay que acudir cuando se den este tipo de situaciones, y del proceso legal al que tendrían que enfrentarse, ya que muchas mujeres no denuncian, además de las limitantes emocionales como el miedo y la pena, por falta de información.*

*De igual manera, manifiestan que es necesario que se cuente con asesoría legal y psicológica gratuita en cualquiera momento, sobre todo como apoyo a lo largo del proceso jurídico. En este sentido, comentan que es importante idear una manera en que este tipo de trámites sean más ágiles, ya que muchas mujeres desisten por falta de recursos y tiempo para llevarlo a cabo.*

*Asimismo, es fundamental que exista sensibilización por parte de los funcionarios públicos, sobre todo en las instancias penales, ya que las mujeres declararon que ellos —en especial los varones— tienden a minimizar las situaciones de violencia, o las someten a humillaciones y burlas, lo*

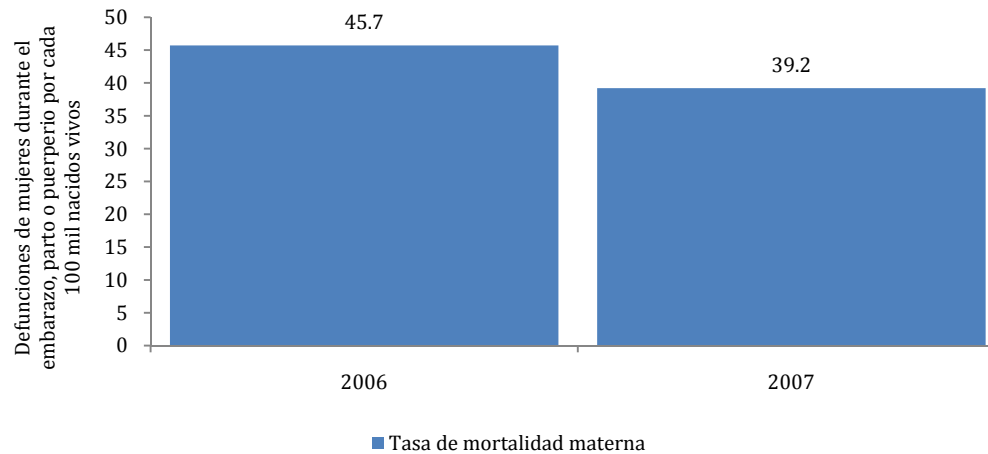
proveniente de estadísticas vitales muestra un panorama mixto donde, si bien se registran defunciones de mujeres por causas maternas en edades extremas, la mayoría se ubica entre los 25 y 34 años, es decir, en edades que son consideradas de menor riesgo para la reproducción. De igual manera, el análisis del lugar de residencia de las mujeres que fallecen por estas causas señala que alrededor de 10% de dichas defunciones ocurrió en mujeres que vivían en áreas metropolitanas del país.

A continuación, analizaremos que está pasando con las muertes maternas en el estado de Querétaro, iniciando por comparar la razón de mortalidad materna de 2006 con la de 2007, mostrando una tendencia descendente, tal como se puede observar en la grafica siguiente:

*que refuerza el miedo de las mujeres que deciden denunciar.*

*Por otro lado, es necesario idear nuevas estrategias de prevención y manejo de situaciones violentas; hace falta mayor información respecto a lo que puede ser considerado —o no— un acto violento: muchas mujeres declararon que ignoraban estar en situaciones violentas hasta que recibieron una plática que la definía en sus diversas variantes, por lo que es importante ampliar la cobertura e idear nuevas formas para impactar en la población femenina sobre cómo evitar y enfrentar estas situaciones. De igual forma, desconocen la existencia de refugios para mujeres y, las que los conocen, consideran que es muy difícil dejar el hogar por la incertidumbre y desajuste que esto supone para ellas y, sobre todo, para sus hijos o hijas.*

### Mortalidad materna del estado de Querétaro hasta el tercer trimestre, 2006-2007<sup>9</sup>

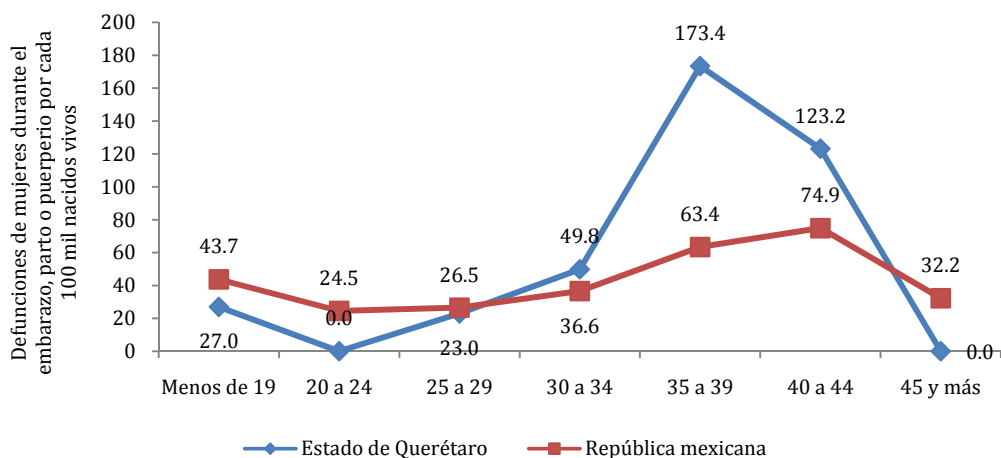


Fuente: Información del Sistema de Notificación de Muertes Maternas de la Dirección General de Estadística (DGE) de la Ssa.

Por otro lado, observando el registro por grupo de edad, durante el 2007 el comportamiento es semejante con el ámbito nacional, presentándose con mayor frecuencia entre los 35 años y más, como se muestra en el gráfico siguiente:

<sup>9</sup> Nota Metodológica: 1) Las defunciones se obtuvieron a partir de las bases del Sistema de Notificación de Muertes Maternas de ambos años, de acuerdo a la fecha de notificación, y son resultados preliminares SUJETOS A CAMBIOS. 2) El denominador (recién nacidos vivos calculados) se obtuvo de las proyecciones establecidas por CONAPO del 1° de enero al 30 de septiembre de ambos años.

**Mortalidad materna del estado de Querétaro y la República mexicana por grupos quinquenales de edad, 2007 (del 1° de enero al 30 de septiembre)**



Fuente: Información del Sistema de Notificación de Muertes Maternas de la DGE/ Ssa.

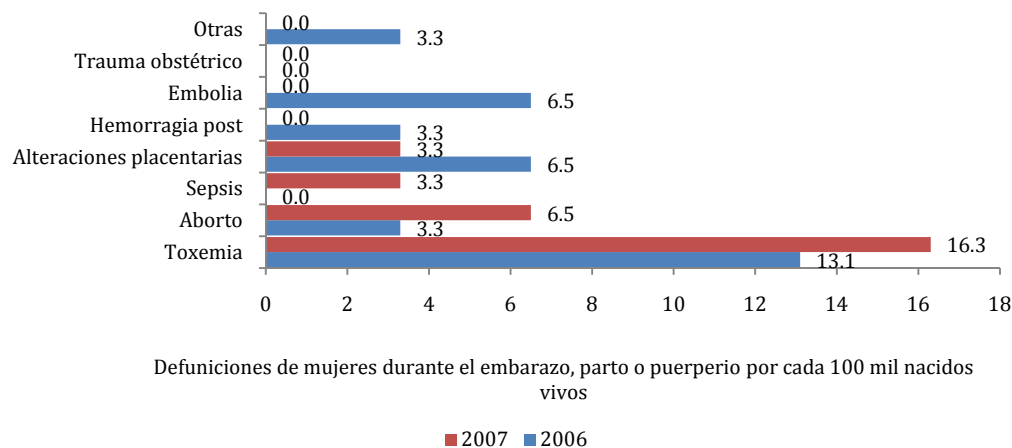
En cuanto a la causa de la defunción, observando el cuadro comparativo del los años 2006-2007, en primer lugar se aprecia que la preclampsia-eclampsia en el embarazo continua siendo un problema desencadenante de defunciones. Es importante recalcar que esta patología es controlable con una buena atención prenatal desde el inicio del embarazo, pero todavía las mujeres acuden a los servicios de salud en etapas tardías (en el segundo o tercer trimestre) o cuando la se presenta la sintomatología de las complicaciones de esta patología.

**Causa básica de la tasa de mortalidad materna del estado de Querétaro, 2006-2007 (del 1° de enero al 30 de septiembre)**

Causa	Tasa (defunciones de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio por cada 100 mil nacidos vivos)	
	2006	2007
Tasa de mortalidad materna estatal	45.7	39.2
Preeclampsia-eclampsia	13.1	16.3
Hemorragia postparto	3.3	0.0
Aborto	3.3	6.5
Alteraciones placentarias	6.5	3.3
Septicemia	0.0	3.3
Embolia pulmonar	6.5	0.0
Trauma obstétrico	0.0	0.0
Otras causas maternas	3.3	0.0
Otras causas no maternas	6.5	9.8
Se ignora	3.3	0.0

Fuente: Información del Sistema de Notificación de Muertes Maternas de la DGE/ Ssa.

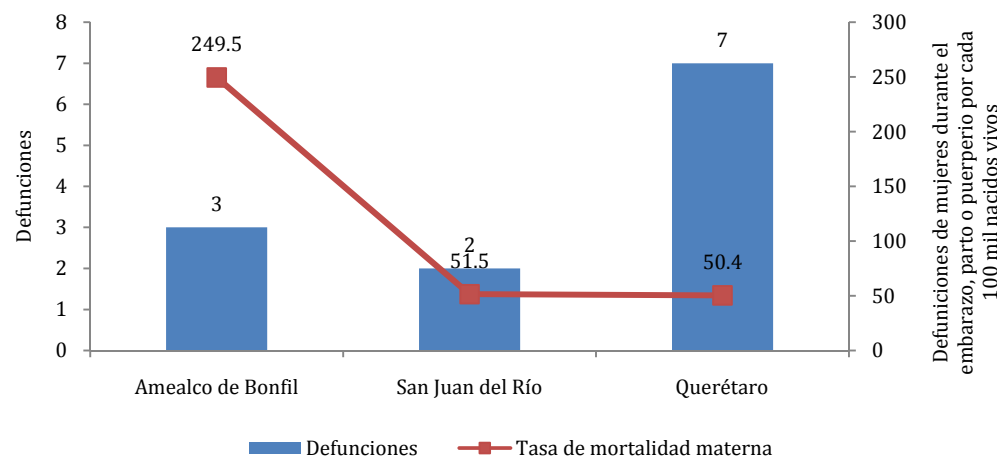
**Tasa de mortalidad materna del estado de Querétaro por tipo de causa obstétrica, 2006-2007 (del 1° de enero al 30 de septiembre)**



Fuente: Información del Sistema de Notificación de Muertes Maternas de la DGE/ Ssa.

Igualmente, al analizar la presentación por municipio observamos que continúa con el mismo esquema del ámbito nacional, ya que aunque se localizan en área rural, también hay en zonas urbanas.

**Defunciones y tasa de mortalidad materna del estado de Querétaro por municipio, 2007 (del 1° de enero al 30 de septiembre)**



Fuente: Información del Sistema de Notificación de Muertes Maternas de la DGE/ Ssa.

En México, con la adopción de la Declaración del Milenio, se han intensificado los esfuerzos —aunque ya se venían realizando— para dar cumplimiento al objetivo de mejorar la salud materna y a la meta: “Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes”.

El acceso y la disponibilidad de servicios entre la población de mujeres embarazadas sigue siendo uno de los factores que influyen de manera importante en la ocurrencia de muertes maternas en el país y, por consiguiente, en el estado.

Según un estudio de la Ssa de 2006, en el periodo de 2000 a 2004 se registraron 6,786 defunciones maternas, de las cuales 98.9% pudieron ser evitadas con una atención prenatal, cuidados obstétricos adecuados y a través de acciones preventivas orientadas a la disminución del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, durante el embarazo.

En este contexto, durante la presente administración, el sector salud y, en particular, la Ssa se ha propuesto desarrollar acciones tendientes a fortalecer, dentro de las unidades medicas de atención, el manejo activo durante el tercer periodo de trabajo de parto, a fin de disminuir las muertes por hemorragia obstétrica, así como fomentar el uso de sulfato de magnesio como medida preventiva ante crisis convulsivas en los casos de preclampsia severa o eclampsia.

Finalmente, es necesario que las autoridades de todos los niveles y la población en general asuman la responsabilidad de garantizar a las mujeres un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin riesgo, ni complicaciones.

## MUJERES CON VIH/SIDA

El VIH/SIDA, como ninguna otra enfermedad, ha puesto de relieve las enormes disparidades y desigualdades en el acceso a la atención de salud, las oportunidades económicas y la protección de los derechos humanos elementales.

De acuerdo a los datos de la ONU, a finales del 2006, aproximadamente 39.5 millones de personas en el mundo vivían con VIH, cifra que representa un incremento de 20.0% respecto a los 32.9 millones registrados en 2001.

En México, la prevalencia estimada del VIH en la población general se incrementó un 0.26% entre 1987 y 2007. La mayor incidencia se concentra en la población masculina y, al interior de ella, en la de quienes tienen sexo con otros hombres, en los trabajadores sexuales y en los usuarios de drogas inyectables.

Debido al mayor riesgo que tienen los hombres de infectarse por VIH, la relación de casos nuevos de SIDA en 2007, entre hombres y mujeres, fue de 4.8 casos en hombres por cada uno en mujeres, relación que en 1990 fue de 6 a 1.

Respecto a la mortalidad por VIH/SIDA, ésta aumentó de 1.8 a 4.6 defunciones por cien mil habitantes, entre 1990 y 2007. En el mismo periodo, la mortalidad de los hombres pasó de 3.0 a 7.6 defunciones y, entre las mujeres, de 0.6 a 1.7 muertes por cada 100 mil personas, lo que indica que el incremento porcentual en la población femenina ha sido un poco más alto que el registrado entre varones, lo que reafirma la necesidad de llevar a cabo estrategias que permitan detener el aumento de los riesgos y daños entre las mujeres.

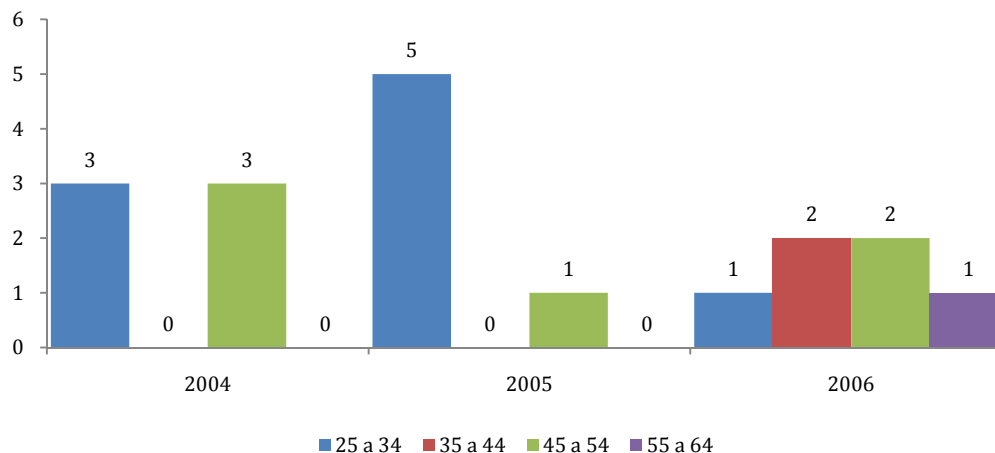
En Querétaro, la presentación de la mortalidad por VIH/SIDA sigue el mismo comportamiento que en el ámbito nacional: en el periodo de 2004 a 2007 se presentó una relación de mortalidad hombre/mujer de 4.5, o sea, que por cada 4.5 muertes de hombres ocurre una de mujeres.

### Defunciones por VIH/SIDA en el estado de Querétaro por sexo, 2004-2007

Año	Total	Hombre	Mujer
2004	28	22	6
2005	28	22	6
2006	35	29	6
2007	31	27	4

Fuente: Información de la Coordinación Estatal de VIH/SIDA e ITS (COESIDA).

### Mortalidad por VIH/SIDA en mujeres del estado de Querétaro por grupos de edad, 2004-2006



Fuente: Información de la COESIDA.

### Mortalidad por VIH/SIDA en mujeres del estado de Querétaro por municipio, 2004-2007

Municipio	Total	2004	2005	2006	2007
Pinal de Amoles	1	1			
San Juan del Río	2	1		1	
Querétaro	14	4	5	2	3
Amealco de Bonfil	2		1		1
Corregidora	1			1	
Huimilpan	1			1	
Jalpan de Serra	1			1	

Fuente: Información de la COESIDA.

Como podemos observar, el grupo de edad más afectado en las mujeres es el de 25 a 34 y, en segundo lugar, el de 45 a 54; el municipio con más casos es Querétaro, continuando San Juan del Río y Amealco de Bonfil, que son repetidores.

Actualmente, el programa cuenta con una oferta de servicios especializados en VIH/SIDA mayor, gracias a la habilitación de un Centro para la Atención Ambulatoria (CAPASITS) en la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro, así como los centros de atención y detección y las líneas telefónicas especializadas.



Asimismo, es necesario continuar impulsando las acciones de detección oportuna; lograr que la población con comportamiento de riesgo acuda en mayor número a los servicios públicos a realizarse las pruebas de detección, aumentando las acciones de promoción de la salud que busquen concientizar y motivar a la población, haciendo énfasis en las ventajas de realizar un diagnostico temprano de la infección.

## ***EDUCACIÓN Y GÉNERO***

### **IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Diversos estudios han coincidido en que la educación ha dejado de ser —al menos en los países de América Latina— el factor determinante para lograr la movilidad social; pese a ello, continúa considerándose el elemento clave que movilizaría los profundos cambios que implica lograr la equidad de género. Por muchos años, las mujeres fueron relegadas de la instrucción institucional debido a la serie de creencias y estereotipos asociados que las colocaban como principales responsables de la crianza de los hijos e hijas y de los quehaceres domésticos y se creía que, para realizar estas tareas, no era necesario tener altos niveles de instrucción. Sin embargo, se ha comprobado que el incremento en los niveles educativos de las mujeres ha coadyuvado, en general, a mejorar las condiciones de vida de toda la familia, incluida la salud, la higiene, la nutrición y la educación de los hijos e hijas dentro del hogar, y que ha sido también fundamental, por ejemplo, para lograr la disminución de la mortalidad infantil, por mencionar sólo algunos avances.<sup>10</sup> Así, la educación sí continúa siendo una prioridad para avanzar en una inserción diferente de las mujeres en la sociedad, aunque no asegura su éxito económico.

#### ***NECESIDADES DE LAS MUJERES QUERETANAS EN TORNO A LA EDUCACIÓN***

*En cuanto a las necesidades expresadas por las mujeres sobre educación, comentan que, si bien existe una amplia cobertura en los niveles básicos (preescolar, primaria y secundaria), la infraestructura de las escuelas públicas es inadecuada. De igual manera, expresan que hay pocos maestros para muchos alumnos, por lo que consideran que la educación que reciben sus hijos se ve mermada.*

---

<sup>10</sup> La tasa de mortalidad infantil es, como se recordará, el número de niños y niñas que fallecen antes de cumplir su primer año de vida por cada mil nacidos vivos. Este indicador es el que mejor explica los importantes cambios en la esperanza de vida al nacer que se vivió en México durante el siglo pasado, y diversos estudios han demostrado que, sin grandes cambios estructurales, las mujeres mejor capacitadas en el cuidado de los recién nacidos han contribuido a evitar las defunciones de menores de 1 año.

Al igual que la mayoría de los países de América Latina, en México las matriculas de educación básica son prácticamente similares en términos de participación por sexo; sin embargo, dicha similitud aún no se aprecia cuando se revisa la información relativa a la participación económica de las mujeres: su situación o posición en el trabajo plantea la necesidad de impulsar con mayor vigor cambios, junto con la continuidad para incrementar el nivel de instrucción de las mujeres, que se reflejen en una interacción social que permita desterrar los prejuicios sobre el desempeño de las mujeres en la vida pública. Esta situación supone que la plena participación ciudadana de las mujeres no depende únicamente de su nivel de instrucción, sino de un cambio cultural en donde entran en juego los estereotipos, las creencias y las expectativas de y para cada sexo.

*Por otro lado, es necesario que exista una regulación dentro de los Comités de padres de familia, que son los encargados de imponer el monto de las cooperaciones necesarias para cubrir las carencias dentro de las escuelas, ya que —aseguran las mujeres— existen irregularidades en el manejo de los recursos e, incluso, llegan a presentarse situaciones de favoritismos y compadrazgos.*

*Una de las necesidades más sentidas por parte de las madres de familia es la falta de un transporte para que sus hijos puedan ir en condiciones seguras a clases, sobre todo en aquellas zonas donde los jóvenes tienen que salir de su comunidad para asistir a la secundaria o a la preparatoria, situación que se agrava cuando es temporada de lluvias o frío, motivos que pueden ser determinantes de deserción escolar. En cuanto al transporte, también mencionaban que, sobre todo en el caso de las mujeres que toman clases en horarios vespertinos, esta carencia puede ser también causa de que los padres les nieguen el permiso para que sigan estudiando porque consideran que sus hijas se ponen en situaciones de riesgo. De igual manera, el costo que genera tener que transportarse fuera de la comunidad o de la población en la que viven para asistir a la escuela, impacta considerablemente la economía familiar.*

*Otra de las necesidades expresadas tiene que ver con los apoyos económicos y becas para que sus hijos*

## ALFABETISMO

Históricamente, los hombres queretanos mayores de 15 años superan a las mujeres en su condición de alfabetos; afortunadamente, los datos censales refieren una considerable reducción en esta brecha: de 1960 a 2005, la población masculina en condición de alfabetismo<sup>11</sup> va en constante incremento (de 52.6% a 93.7%), tendencia que también se observa para las mujeres (de 39.5% a 90.0%). El hecho más relevante en este sentido se encuentra en que la diferencia en la participación por sexo ha disminuido de manera consistente, pasando de poco más de 13 puntos porcentuales en 1960, a menos de 4 en 2005. Sin duda, la expansión de la cobertura educativa y el reconocimiento social de la importancia de la educación en las mujeres, han favorecido la inserción de la población, particularmente de la femenina.

*puedan seguir estudiando, sobre todo en el caso de familias que tienen más de dos hijos; en ese sentido, es necesario que existan más apoyos y una mejor vigilancia de los existentes, ya que las mujeres expresaban que no hay un control en cuanto a los criterios para otorgar —o no— este tipo de recursos.*

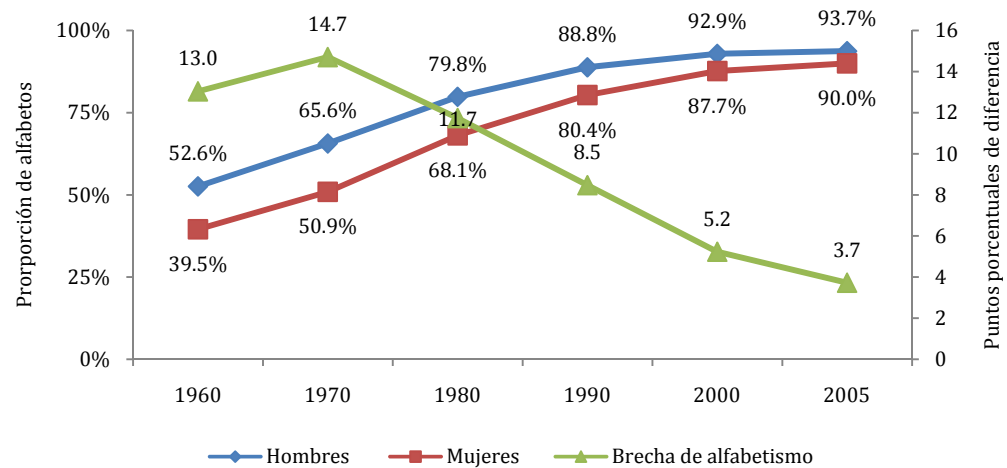
*En cuanto a la educación para adultos, muchas mujeres manifestaron que desean seguir estudiando, por lo que el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) se ha convertido en una opción para finalizar sus estudios de primaria y secundaria; sin embargo, es necesario que se generen estrategias adecuadas a las características específicas de cada región para que las mujeres se animen a continuar. Las mujeres que declararon haber persistido, se sentían mejor consigo mismas, por lo que las acciones que promuevan este tipo de actividades tendrían un impacto positivo en su proceso de empoderamiento.*

*Si bien las mujeres consideran que ya no es una situación común privilegiar la educación del varón por sobre la de la mujer, reconocen que todavía se dan casos, sobre todo en comunidades pequeñas o aisladas, bajo el argumento de que, ante la baja capacidad económica de la familia, es mejor educar al hombre porque él será el proveedor de su familia y, por lo tanto, necesitará una educación que mejore su inserción al mercado de trabajo, cuestión que refuerza los estereotipos de género, negando a las niñas y jóvenes el derecho a su educación.*

---

<sup>11</sup> Que sabe leer y escribir un recado sencillo.

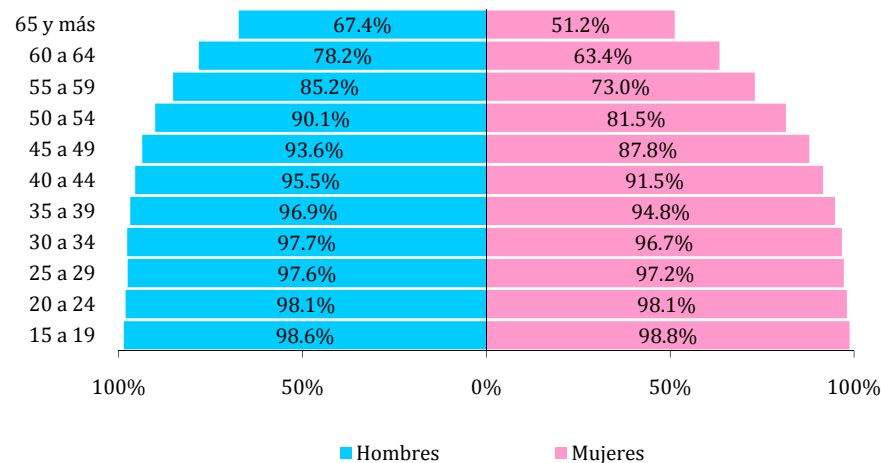
### Población de 15 años y más alfabeta del estado de Querétaro por sexo y brecha de alfabetismo (en puntos porcentuales), 1960-2005



Fuente: Información censal 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2005.

A pesar de que a nivel de la población *total* se identifican dichos avances, al analizar esta misma condición por grupos de edad y por sexo, se confirma que las generaciones de mayor edad carecen de dicha cualidad, situación que disminuye hacia las edades más tempranas. Es decir, las mujeres de edades avanzadas son las que presentan las diferencias más importantes con respecto a los hombres.

### Población alfabeta de 15 años y más del estado de Querétaro por grupos quinquenales de edad y sexo, 2005



Fuente: Información censal 2005.

Por otro lado, la geografía de esta condición también es relevante, pues los municipios ubicados en la Sierra Gorda y en el sur del estado: San Joaquín (73.3%), Amealco de Bonfil (74.5%) y Pinal de Amoles (76.6%) registran las menores proporciones de mujeres alfabetas, siendo municipios con alta fecundidad y con condiciones generales de vida poco favorecidas.

### **Población de 15 años y más alfabeta del estado de Querétaro por sexo y brecha de alfabetismo (en puntos porcentuales) según municipio, 2005**

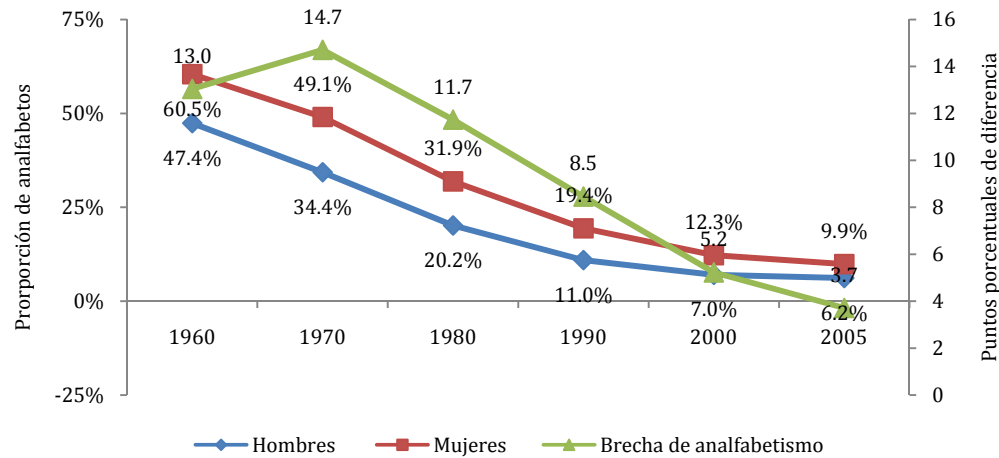
Municipio	Población alfabeta		Brecha de alfabetismo (puntos porcentuales)
	Masculina	Femenina	
Estado	93.7%	90.0%	3.7
San Joaquín	78.7%	73.3%	5.4
Amealco de Bonfil	84.3%	74.5%	9.8
Pinal de Amoles	81.5%	76.6%	4.9
Landa de Matamoros	77.6%	76.7%	0.9
Cadereyta de Montes	86.2%	80.4%	5.8
Arroyo Seco	81.0%	81.2%	-0.2
Huimilpan	86.3%	82.0%	4.3
Colón	88.1%	82.0%	6.1
Peñamiller	87.1%	82.1%	5.0
Jalpan de Serra	85.5%	82.6%	2.9
Tolimán	88.9%	82.6%	6.3
Ezequiel Montes	89.6%	83.6%	6.0
El Marqués	91.2%	85.0%	6.2
Tequisquiapan	92.1%	87.6%	4.4
Pedro Escobedo	93.1%	87.8%	5.3
San Juan del Río	94.6%	91.3%	3.3
Corregidora	96.4%	94.4%	2.0
Querétaro	97.0%	94.5%	2.6

*Fuente: Información censal 2005.*

## **ANALFABETISMO**

La mayoría de los habitantes con una condición de no saber leer y escribir, es decir, analfabetas son mujeres. Y si bien es cierto que los porcentajes de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado disminuyó entre 1960 y 2005, y que la brecha entre ambos sexos es cada censo menor (en 1960 ascendía a 13.0 puntos porcentuales, y en 2005, a 3.7), siguen siendo las mujeres quienes mayores rezagos enfrentan.

### Población de 15 años y más analfabeta del estado de Querétaro por sexo y brecha de analfabetismo (en puntos porcentuales), 1960-2005

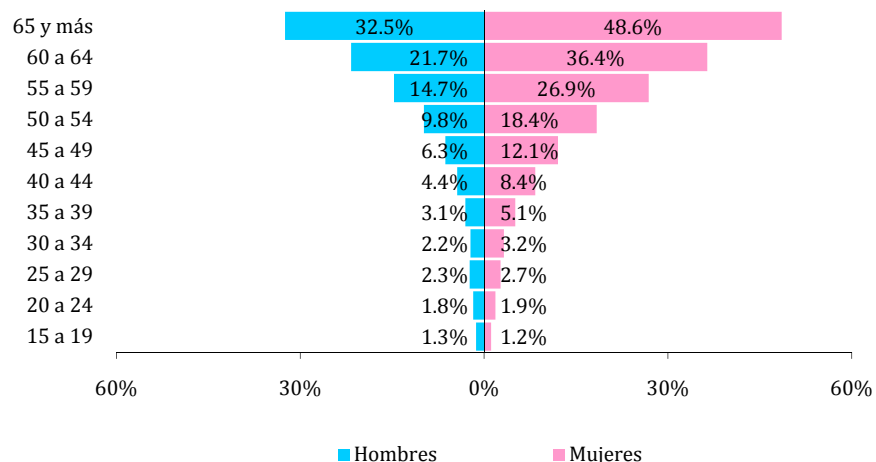


Fuente: Información censal 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2005.

Además, el analfabetismo está más presente entre los adultos mayores, sobre todo entre las mujeres de estas edades. Según el último *Conteo de Población y Vivienda*, entre los jóvenes de 15 a 24 años, quienes no sabían leer ni escribir significaban menos del 2.0%, en tanto que entre la población mayor de 64, representan casi la mitad de las mujeres (48.6%) y poco menos de un tercio de los varones (32.5%).



### Población analfabeta de 15 años y más del estado de Querétaro por grupos quinquenales de edad y sexo, 2005



Fuente: Información censal 2005.

A nivel municipal, el analfabetismo más bajo se registró en las tres demarcaciones con mayores volúmenes de habitantes: Querétaro, Corregidora y San Juan del Río, estando más presente en la región de la Sierra Gorda: Landa de Matamoros, San Joaquín y Arroyo Seco. Además, las mayores brechas entre los sexos se registraron en Amealco de Bonfil (9.8 puntos porcentuales), Tolimán (6.3) y El Marqués, y las menores en Arroyo Seco (0.2), Landa de Matamoros (0.9) y Corregidora (2.0); destaca que Arroyo Seco es el único municipio donde es mayor el porcentaje de hombres analfabetos que de mujeres en esta misma condición.

### **Población de 15 años y más analfabeta del estado de Querétaro por sexo y brecha de analfabetismo (en puntos porcentuales) según municipio, 2005**

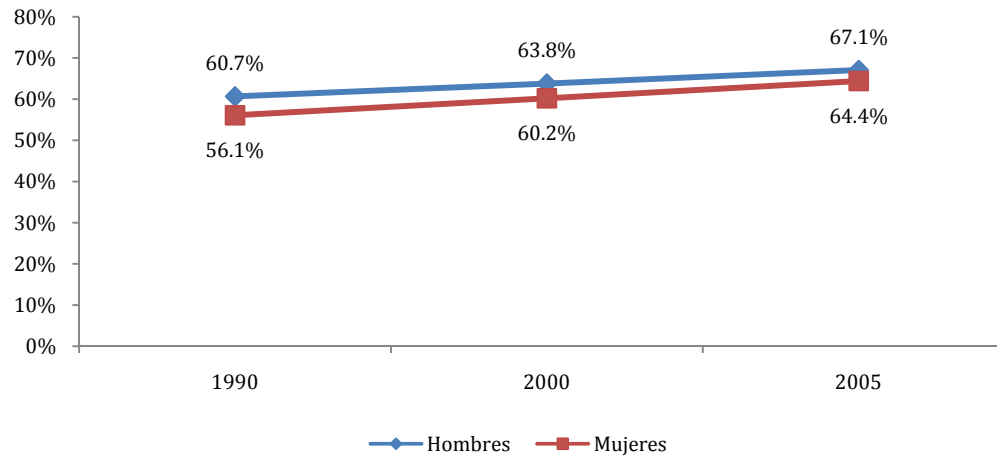
Municipio	Población analfabeta		Brecha de analfabetismo (puntos porcentuales)
	Masculina	Femenina	
Estado	93.7%	90.0%	3.7
Querétaro	2.8%	5.4%	2.5
Corregidora	3.5%	5.5%	2.0
San Juan del Río	5.3%	8.6%	3.3
Pedro Escobedo	6.8%	12.1%	5.3
Tequisquiapan	7.9%	12.3%	4.4
El Marqués	8.7%	14.9%	6.2
Ezequiel Montes	10.4%	16.4%	6.0
Tolimán	11.0%	17.3%	6.3
Colón	11.8%	17.9%	6.1
Peñamiller	12.8%	17.8%	5.0
Huimilpan	13.6%	17.9%	4.3
Cadereyta de Montes	13.8%	19.5%	5.7
Jalpan de Serra	14.4%	17.4%	3.0
Amealco de Bonfil	15.7%	25.4%	9.8
Pinal de Amoles	18.3%	23.3%	5.0
Arroyo Seco	19.0%	18.8%	0.2
San Joaquín	21.3%	26.7%	5.4
Landa de Matamoros	22.3%	23.2%	0.9

*Fuente: Información censal 2005.*

### **ASISTENCIA A LA ESCUELA**

Hombres y mujeres, entre los 5 a 24 años, han incrementado su asistencia a la escuela; según la información censal, entre 1990 y 2005 son los hombres quienes proporcionalmente acuden en mayor medida a una institución. En 2005, 67.1% de los varones de estas edades acudía a la escuela, contra 64.4% en el caso de las mujeres en esa misma fecha.

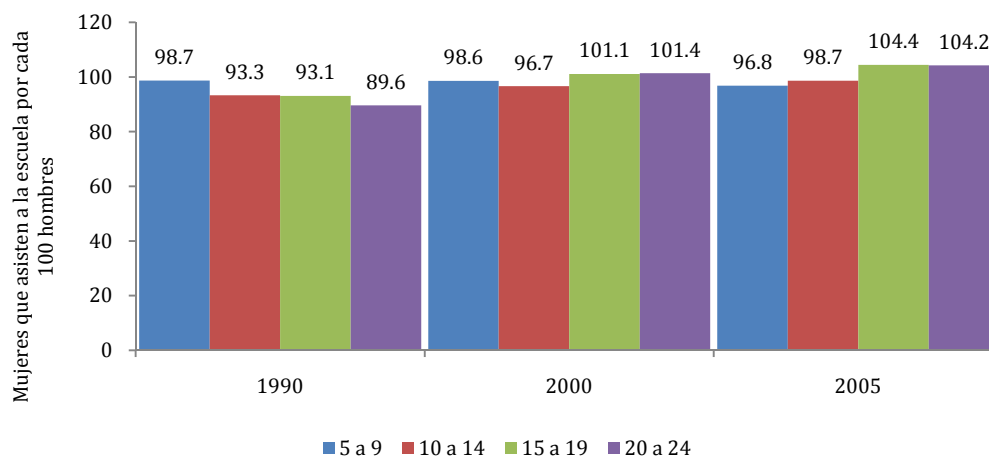
### Población de 5 a 24 años del estado de Querétaro que asiste a la escuela por sexo, 1990-2005.



Fuente: Información censal 1990, 2000 y 2005.

Sin embargo, al revisar el número de mujeres por cada 100 hombres que acuden en los diferentes niveles de instrucción puede concluirse que es en la educación básica cuando la cantidad de hombres es mayor que la de mujeres. Una explicación de tal hecho se encuentra en el desequilibrio que ha provocado la migración de hombres a partir de la edad de 14 años, comprobable al analizar las pirámides de edades y, por otro lado, las evidencias empíricas que han señalado que tanto los padres de familia como los propios niños y jóvenes, residentes en lugares con mayor marginación y menor concentración demográfica, valoran más su posibilidad de emigrar que las promesas, de largo plazo, de la educación. Esto es, la migración ya no como una opción, sino como un modo de vida de la población masculina.

### Razón de feminidad (número de mujeres por cada 100 hombres) de la población de 5 a 24 años del estado de Querétaro que asiste a la escuela por grupos de edad, 1990-2005



Fuente: Información censal 1990, 2000 y 2005.

## MATRÍCULA ESCOLAR

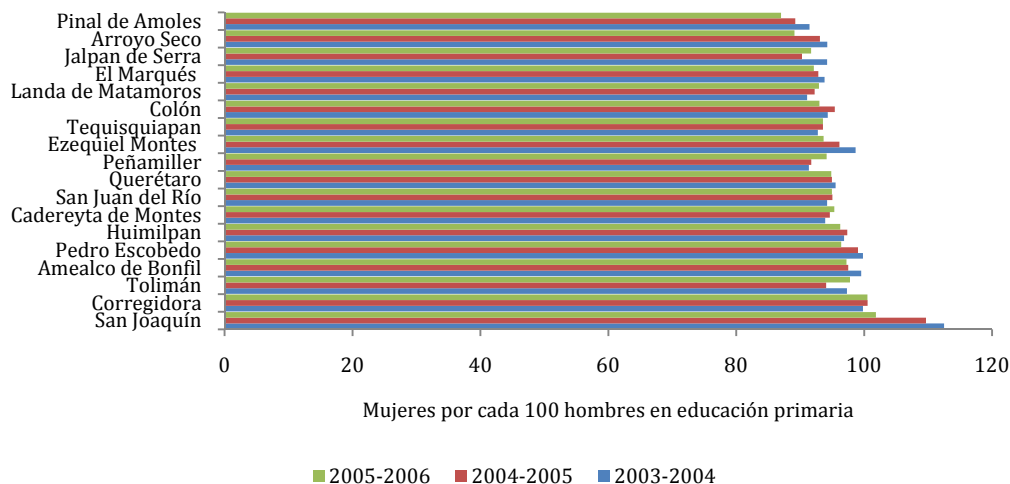
A pesar de que en términos proporcionales hombres y mujeres prácticamente están siendo matriculados en cantidades similares en la educación básica y media superior, cuando se revisa esta información en términos de relación entre los sexos se ve una situación que favorece a ellos durante la educación primaria y, en algunos casos, en la secundaria. Cuando se revisan las matrículas de educación media superior son las mujeres quienes aventajan a los varones; esto podría explicarse —como ya se dijo— por los altos niveles de emigración de los hombres en estas edades.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

Las niñas tienen una participación en la matrícula escolar ligeramente menor que los niños en lo que corresponde a la educación primaria. Ésta tiene como objetivos específicos desarrollar de manera integral la personalidad del alumno; formar y acrecentar su capacidad de comunicación y relación social, y desarrollar sus facultades de razonamiento y abstracción. De acuerdo a la información de tres ciclos escolares, puede observarse que la participación femenina es ligeramente menor que la masculina, excepto en el municipio de San Joaquín, en donde, para los tres analizados, las mujeres superan el número de hombres.

En términos de género, son los hombres quienes —se cree— deben salir de sus lugares de origen a encontrar otras oportunidades de desarrollo personal y para la familia; esta sobre representación de las mujeres sugiere que el cambio de residencia se está realizando cada vez a edades más tempranas y, sin lugar a dudas, replantea la organización de la vida cotidiana, otorgándole mayores responsabilidades a las mujeres. Para los hombres implica trasladarse a otros lugares sin condiciones suficientes de instrucción básica que pueden comprometer su comprensión ante códigos de información diferentes a los que se está acostumbrado; es decir, los hombres están decidiendo migrar a otros municipios (o a otros países) con bajos niveles de instrucción, obligándolos a aceptar trabajos de baja remuneración y precaria situación en el empleo que, a la larga, también repercutirán en el bienestar familiar.

**Número de mujeres por cada cien hombres matriculados en educación primaria por municipio, ciclos escolares 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006**



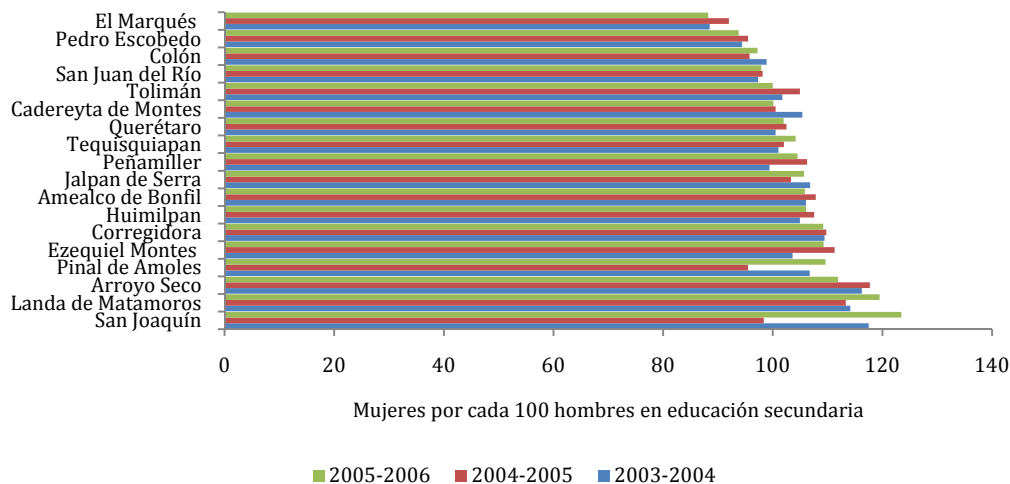
Fuente: Información del Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE).

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Las mujeres están ingresando en mayor cantidad a la educación secundaria; este nivel tiene como objetivo que el alumno profundice en sus conocimientos y amplíe las habilidades adquiridas en la educación primaria; su importancia radica en que se considera propedéutico, es decir, necesario para iniciar el siguiente nivel (educación media superior).

Mientras que en la instrucción primaria hay más hombres que mujeres, en la secundaria suele predominar la población femenina, con excepción de los municipios: Colón, El Marqués, Pedro Escobedo y San Juan del Río.

**Número de mujeres por cada cien hombres matriculados en educación secundaria por municipio, ciclos escolares 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006**

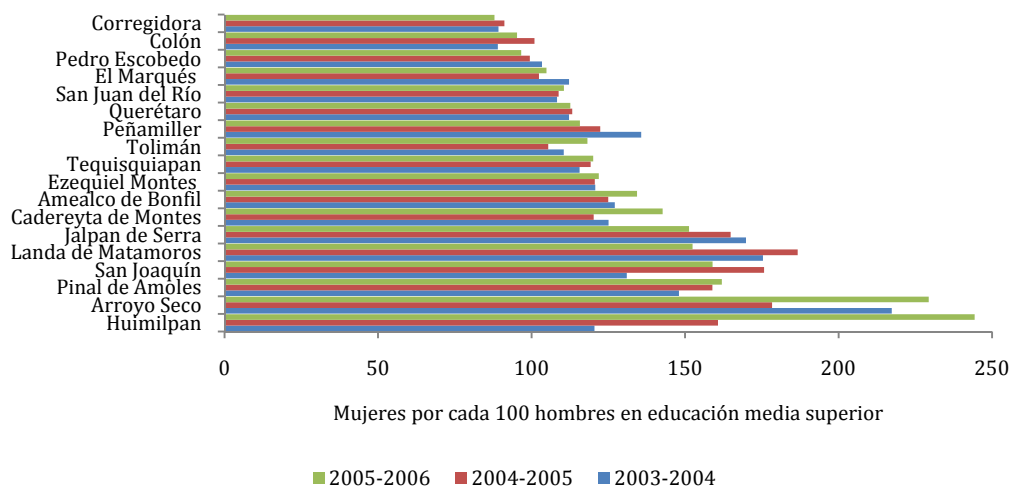


Fuente: Información del Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE).

**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

La sobre representación de las mujeres en el ingreso a la educación media superior denota una mayor participación de ellas con respecto a los hombres, sugiriendo que están valorando más dar continuidad a sus estudios y que están existiendo mayores posibilidades, en términos de cobertura, para que ellas accedan. Como puede observarse en la gráfica de razones de feminidad para la educación media superior, las mujeres superan a los hombres; sobresalen las razones más altas en aquellos municipios donde la emigración es una característica predominante; habrá que recordar que la decisión de cambiar de residencia se está tomando en las edades productivas (a partir de los 14 años), es decir, los hombres están migrando —en mayor cantidad— en las edades en que idealmente tendrían que estar cursando la educación media superior. Este desequilibrio en la composición por edades y sexo originada por la migración puede estar influyendo considerablemente para que sean ellas las que acuden a matricularse.

### Número de mujeres por cada cien hombres matriculados en educación media superior por municipio, ciclos escolares 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006



Fuente: Información del Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE).

## EDUCACIÓN SUPERIOR

La matrícula del ciclo escolar 2005-2006 para el nivel universitario o técnico superior universitario muestra una mayor participación para las mujeres. En general, se observa que el número de matriculados, en ambos sexos, a partir de la primaria, disminuye conforme se avanza hacia los niveles superiores, según se aprecia en la siguiente tabla:

### Número absoluto de habitantes matriculados por niveles de educación por sexo y ciclo escolar, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006

	Total	Mujeres	Hombres	Razón de feminidad
Primaria				
2003-2004	231,795	113,256	118,539	95.54
2004-2005	233,916	114,052	119,864	95.15
2005-2006	234,534	114,139	120,395	94.80
Secundaria				
2003-2004	90,653	45,478	45,175	100.67
2004-2005	92,169	46,476	45,693	101.71
2005-2006	93,324	47,014	46,310	101.52
Media Superior				
2003-2004	51,275	27,060	24,215	111.75
2004-2005	53,783	28,472	25,311	112.49
2005-2006	55,991	29,700	26,291	112.97
Superior <sup>12</sup>				
2003-2004	23,103	11,288	11,815	95.54
2004-2005	24,291	11,893	12,398	95.93
2005-2006	25,155	12,329	12,826	96.13

Fuente: Información del Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE).

Como ya se ha mencionado, la educación formal no está siendo un mecanismo suficiente —aunque sí indispensable— para mejorar la inserción de las mujeres a la vida productiva. Al parecer, los estereotipos y creencias acerca de los roles que hombres y mujeres deben desempeñar, continúan reflejándose en las profesiones que ellas eligen. Por lo tanto, a pesar de que existen mujeres que se incorporan al estudio de carreras que requieren una fuerte formación en ciencias básicas (concretamente, matemáticas), relacionadas socialmente con los hombres, prevalece en su elección

<sup>12</sup> Sólo se incluye las 5 universidades de mayor matrícula: Instituto Tecnológico de Querétaro, Universidad Tecnológica de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad del Valle de México, Campus Querétaro, e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro. Para el periodo 2005-2006, el SIPOGE incluyó la información de otras 22 instituciones de educación superior; sumada su matrícula (9,587 personas), se observa que predominan las mujeres (5,604) sobre los varones (3,983); además, sumadas estas cifras a las mostradas en el cuadro, se obtiene una población femenina (17,933) mayor a la masculina (16,809). Sin embargo, las instituciones que dan cuenta de una presencia predominante de las mujeres son las que refuerzan su rol como encargadas de la reproducción social: las que forman a sus educandos como profesores, junto con otra donde se enseña danza y otras exclusivas para estudiantes del sexo femenino (en todas ellas, los porcentajes de mujeres superan el 80.00%).



las profesiones tradicionalmente acordes a los roles femeninos. Los estudios al respecto refieren que las mujeres que se incorporaron tempranamente a la actividad económica remunerada lo hicieron en actividades o profesiones ligadas estrechamente a los roles asignados, tales como el cuidado de los enfermos, la preparación de alimentos, la asistencia social, entre otros. La clasificación social de profesiones masculinas o femeninas interviene de manera considerable para lograr la inserción de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y económica.

Así, profesiones como derecho, administración y contabilidad cuentan con una matrícula mayor de mujeres; medicina se acerca al equilibrio entre los sexos, pero ingeniería industrial, ingeniería en sistemas computacionales y arquitectura podrían considerarse carreras “de hombres”. En este aspecto, el caso extremo lo registra la carrera de ingeniería mecánica, con poco más de 8 mujeres por cada 100 hombres matriculados.

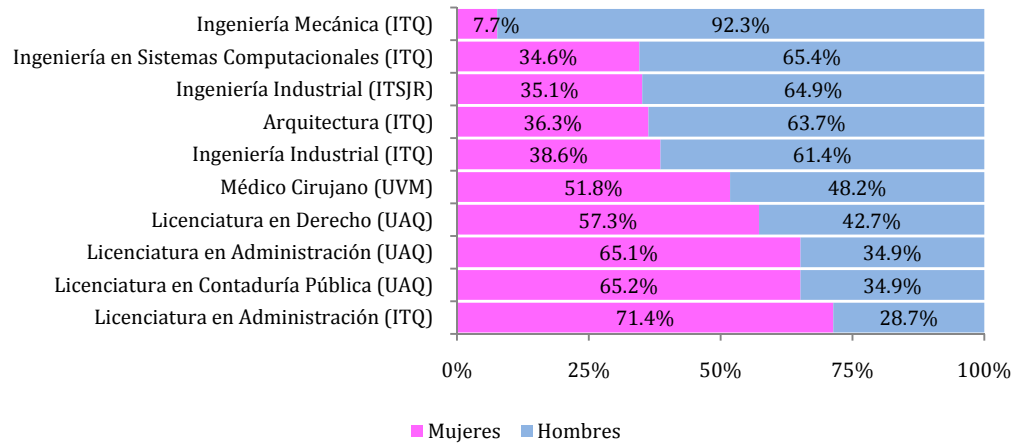
Los cambios en las percepciones sobre lo que deben hacer hombres y mujeres en la sociedad tomarán un largo tiempo; la participación de las mujeres en las matriculas de las carreras de mayor demanda en Querétaro demuestran que aún queda un margen importante para modificar dichas creencias.

#### **Población matriculada en las 10 carreras con mayor demanda del estado de Querétaro por sexo, ciclo escolar 2005-2006**

Carrera	Total	Mujeres	Hombres	Razón de feminidad
Licenciatura en Derecho (Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ)	1,634	936	698	134.10
Ingeniería Industrial (Instituto Tecnológico de Querétaro, ITQ)	837	323	514	62.84
Licenciatura en Administración (Instituto Tecnológico de Querétaro, ITQ)	684	488	196	248.98
Licenciatura en Contaduría Pública (Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ)	683	445	238	186.97
Ingeniería en Sistemas Computacionales (Instituto Tecnológico de Querétaro, ITQ)	656	227	429	52.91
Ingeniería Industrial (Instituto Tecnológico de San Juan del Río, ITSJR)	615	216	399	54.14
Arquitectura (Instituto Tecnológico de Querétaro, ITQ)	545	198	347	57.06
Médico Cirujano (Universidad del Valle de México, UVM)	529	274	255	107.45
Licenciatura en Administración (Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ)	525	342	183	186.89
Ingeniería Mecánica (Instituto Tecnológico de Querétaro, ITQ)	522	40	482	8.30

*Fuente: Información del Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE).*

**Población matriculada en las 10 carreras con mayor demanda del estado de Querétaro por sexo, ciclo escolar 2005-2006**



Fuente: Información del Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE).

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA Y GÉNERO**

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo ha crecido de manera significativa en las últimas tres décadas y se continúan observando incrementos en los porcentajes de participación económica femenina.

Se observa que las mujeres siguen teniendo como principal tipo de inactividad los quehaceres del hogar y que su participación como estudiantes se duplicó en términos relativos.

Más de la mitad de la población económicamente activa (PEA) femenina se concentra entre los 25 y los 49 años. El porcentaje de las mujeres que trabajan fuera del hogar y se dedican a los quehaceres domésticos es más alto que el de los hombres. Las mujeres empiezan la doble jornada a muy temprana edad.

En conjunto, la PEA queretana —tanto masculina como femenina— sigue la tendencia mundial de ensanchamiento del sector terciario, con la consiguiente precarización del agro; sin embargo, en esta situación, las mujeres del campo queretano se encuentran en mayor desventaja que sus pares varones.

En cuanto a la conformación de la PEA por sexo, según el sector de actividad, tanto hombres como mujeres se concentran en los servicios; sin embargo, hay más mujeres que hombres dedicadas a este tipo de actividad, al igual que en el rubro del comercio, mientras que los varones tienen mayor presencia en el manufacturero, de construcción y agropecuario. Es decir, tanto mujeres como hombres se concentran en el sector terciario,

### **NECESIDADES DE LAS MUJERES QUERETANAS EN TORNO AL TRABAJO**

*Las mujeres de Querétaro hacen énfasis en su necesidad de que en cada municipio se establezcan empleos que ellas puedan realizar. En efecto, señalan que los empleos que ellas requieren deben ser sin menoscabo de su papel de madres. Ellas dicen querer empleos cuando sus maridos emigran.*

*Los salarios que necesitan percibir deben otorgarse según su desempeño y no de acuerdo a su sexo porque, según dicen, a los hombres les pagan más por los mismos trabajos que ellas realizan.*

*Asimismo, señalan que es menester que no corran a las mujeres de sus trabajos cuando se embarazan o por ser madres solteras, así como desechar las pruebas de embarazo como requisito para empezar a laborar y que las reciban sin considerar su edad o nivel educativo. Requieren empleos que generen antigüedad y que los contratos duren mucho tiempo.*

predominando ellos también en el secundario y en el primario.

Las mujeres continúan participando en actividades tradicionalmente femeninas pero, sobre todo, en actividades de baja productividad y, en consecuencia, con baja remuneración (comerciantes y empleadas en servicios), lo cual es uno de los elementos que determinan la brecha en las remuneraciones.

## INTRODUCCIÓN

La división sexual del trabajo implica, también, una diferenciación de los roles que hombres y mujeres deben desempeñar en la sociedad. Tradicionalmente, las mujeres han sido confinadas a las actividades domésticas, centradas en el mundo privado, y los hombres a las actividades extradomésticas, realizadas en el mundo público. Esta diferenciación ha ocasionado grandes desigualdades, ya que es en el mundo del trabajo fuera del hogar donde las personas perciben los ingresos monetarios necesarios para obtener satisfactores y, junto con la posesión de bienes muebles e inmuebles, autonomía económica.

La mayoría de las mujeres —dedicadas exclusivamente al hogar— no tienen oportunidad de desarrollarse personal ni profesionalmente, quedando más propensas a situaciones de injusticia e inequidad. Sin embargo, actualmente, más mujeres se incorporan al mundo laboral, logrando una mejor calidad de vida que, a la larga, repercute en los varones y en las generaciones que las rodean.

*Como mujeres trabajadoras, requieren guarderías donde dejar a sus hijos, de meses y hasta los doce años de edad, que sean gratuitas o de cooperación moderada. Además, que den servicio en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno. Asimismo, deberán contar con una vigilancia puntual de parte de las autoridades, previendo que los cuidadores den la atención sana y respetuosa que cada niña y niño merecen.*

*Necesitan proyectos productivos financiados por el estado, que tomen en cuenta lo que cada región produce y lo que la gente del lugar consume. Les gustaría que se les capacitara en el emprendimiento de industrias caseras y trabajo a domicilio, desde bordados y tejidos hasta la maquila de textiles, para convertirse en maquiladores de las fábricas regionales.*

*Aseguran que les hacen falta talleres impartidos por los gobiernos municipales, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), los sistemas estatal y municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría del Trabajo (ST). Requieren de polos de desarrollo en cada localidad donde se impartan los cursos y talleres de esas instituciones. Asimismo, insisten en que cada programa debe tener un rubro dedicado a la gestión y comercialización del producto o servicio; esta última es prioritaria para las mujeres que hacen mercancías*

Es por ello que, dentro del análisis de las desigualdades entre los géneros, considerar el comportamiento relacionado con la actividad principal que realiza la población en edad de trabajar es fundamental. Las estadísticas oficiales muestran esta faceta en dos grandes apartados: La *población económicamente activa* (PEA, es decir, la que “realizó alguna actividad económica... a cambio de un sueldo o salario o jornal”, o que “buscó activamente” hacerlo) y la *población económicamente inactiva* (PEI, esto es, la que no tenía empleo ni buscaba activamente tenerlo, o sea, estudiantes, incapacitados permanentemente para trabajar, jubilados o pensionados, personas dedicadas a los quehaceres del hogar y otros tipos de inactividad).<sup>13</sup>

Las estimaciones oficiales sobre la participación laboral podrían ser superiores si se pudiera captar estadísticamente el conjunto de actividades no formales que las mujeres realizan para allegarse recursos económicos. Desgraciadamente, las actividades laborales que realizan las mujeres y que no se encuentran definidas dentro de los parámetros estadísticos oficiales se *invisibilizan* y no registran plenamente la realidad laboral femenina. Otro tanto sucede con los trabajos agropecuarios en que las mujeres participan, ya sea que sus productos se dirijan al mercado o al consumo, muchas veces considerados como extensión del trabajo doméstico, de tal suerte que no son designados como empleos formales o informales.

---

<sup>13</sup> INEGI 2001<sup>a</sup>. En ambos casos se trata de población de 12 años y más.

*para vender, como las indígenas que sueñan con una adecuada venta de sus artesanías para no descuidar a sus hijos. Requieren de corredores artesanales donde puedan distribuir lo que producen.*

*Mencionan que la ST ofrece cursos remunerados, que las mujeres ganan y aprenden, presentándose la ventaja sólo cuando asisten y participan, ya que las actividades que impulsan son las mismas de sus roles tradicionales, como corte y confección, aprendizaje que queda en un nivel de aplicación propio del hogar de las asistentes, lo cual no sirve para impulsar su desarrollo personal.*

*Los promotores sociales que llevan los proyectos o programas productivos deberían estar más en la comunidad para garantizar que el dinero o los materiales que proporcionó el estado se repartan entre las personas para las cuales se pensó. Por otra parte, los materiales que se requieren para aprender un oficio o artesanía debería proporcionarlos el estado, gratis o a muy bajo costo.*

*El financiamiento estatal vía la ST no debe estar destinado tan sólo a la capacitación sino, también, a los insumos de los talleres para seguir desarrollando las labores en que son capacitadas.*

*Las mujeres necesitan que le otorguen créditos para abrir empresas sin necesidad de tener propiedades. Quisieran cursos para administrar mejor el dinero que ganan y el que envían sus*

Además, las estadísticas suelen referirse a la principal actividad principal declarada por la persona. Así, si se trata de una joven que realiza trabajos domésticos en su hogar, que estudia en algún plantel de nivel medio superior y que también trabaja los fines de semana empaquetando mercancías en un centro comercial, sólo aparecerá en alguno de estos tres rubros (persona dedicada a los quehaceres del hogar o estudiante o persona ocupada en el sector terciario), pero no en los tres, lo cual subestimaría dos de los tres fenómenos mencionados. Lo mismo sucede con otros tipos de combinaciones (como hombres que laboran fuera y dentro de casa, que hoy sólo se reportan como empleados u obreros, por ejemplo).

*maridos desde el lugar al que han emigrado por causas laborales.*

*Se requiere un transporte eficiente y puntual para llegar a tiempo y cumplir con las exigencias de las empresas en las que trabajan o pueden conseguir trabajo.*

*Las mujeres solicitan talleres para hombres y mujeres donde aprendan cómo alcanzar la equidad en las relaciones de género, pues, aseguran, requieren empezar a practicar negociaciones con sus marido y tomar sus propias decisiones para trabajar fuera del hogar, pues muchos cursos se desperdician porque los hombres no dejan ir a sus esposas e hijas. Quisieran talleres que les hagan entender a los cónyuges que unas relaciones igualitarias entre ambos benefician a todos los miembros de la familia; que los hagan más responsables con sus deberes paternos y que los ayuden a abandonar el abuso de bebidas alcohólicas.*

*Aseguran que la unidad entre mujeres permitiría que todas las comunidades salieran beneficiadas con los proyectos estatales, ya que así ninguna persona o grupo acapararía las ventajas.*

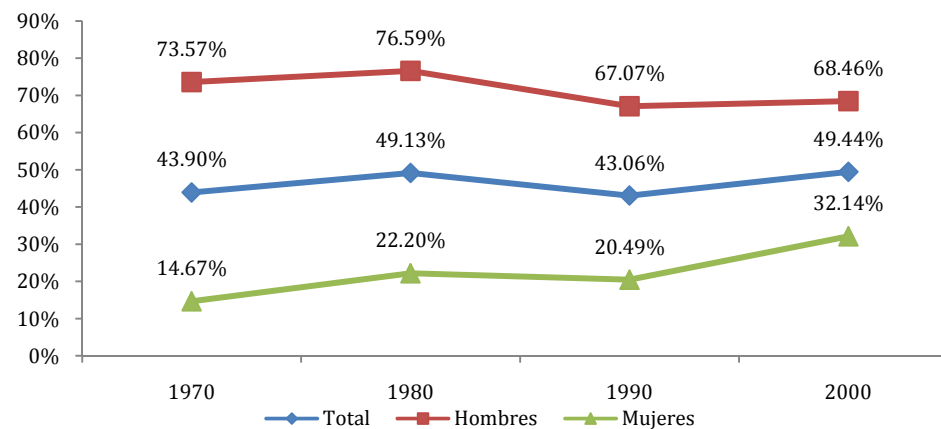
*Necesitan ayuda legal gratuita para exigir pensión alimenticia a aquellos hombres que se encuentran en Estados Unidos y que han desatendido sus deberes paternos.*

## COMPORTAMIENTO ECONÓMICO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN FEMENINA

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo ha crecido de manera significativa en las últimas tres décadas y se continúan observando incrementos en los porcentajes de participación económica femenina. En el estado de Querétaro, la PEA ha representado poco menos de la mitad de los habitantes de 12 años y más: 43.9% en 1970 y 49.4% en 2000. Estas cifras, sin embargo, difieren sensiblemente según se trate de hombres o mujeres: en 1970, 73.6% de los hombres de 12 años y más pertenecían a la PEA, en tanto que las mujeres en estas mismas condiciones representaban 14.7%. Treinta años más tarde, en 2000, la participación de los hombres había decrecido a 68.5% y la de las mujeres había aumentado a 32.1%.

Ahora bien, la PEA desagregada por sexo muestra un decrecimiento porcentual para el caso del sector masculino y un aumento dentro del sector femenino. En efecto, la PEA femenina más alta se obtuvo en 2000 (34.0%), en cambio, la masculina bajó de 83.2% en 1970 a 65.9% en 2000.

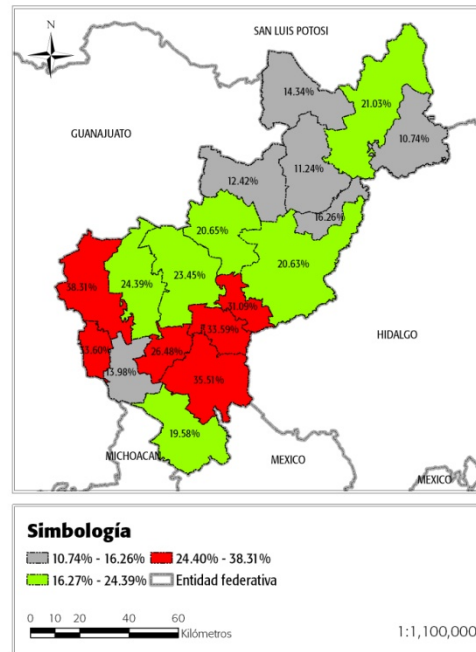
### Población económicamente activa del estado de Querétaro por sexo, 1970-2000



Fuente: Información censal, 1970, 1980, 1990 y 2000.

La PEA femenina más alta se alcanzó en 2000, también en Querétaro (38.3%), San Juan del Río (35.5%), Corregidora y Tequisquiapan (ambos con 33.6%). Por su parte, las demarcaciones donde las mujeres participan menos en la PEA fueron Landa de Matamoros (10.7%), Pinal de Amoles (11.2%) y Peñamiller (12.4%).

**Población Económicamente Activa femenina del estado de Querétaro, 2000**

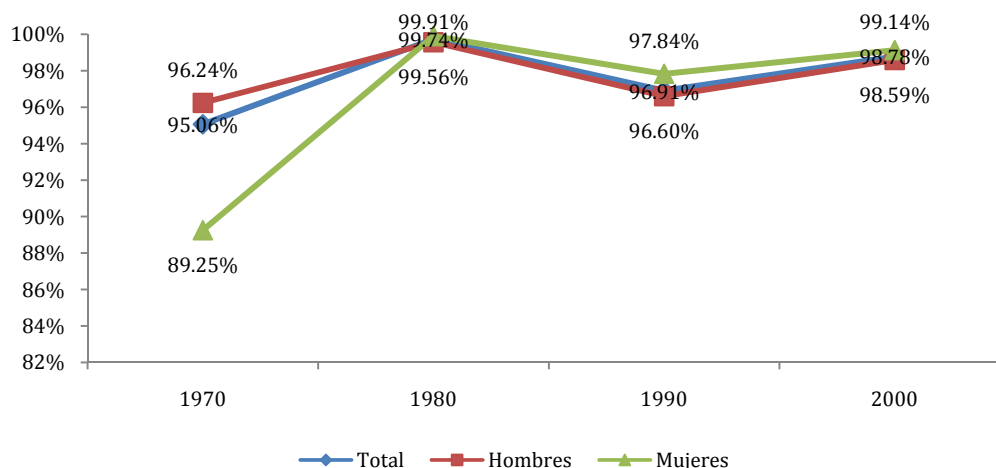


Fuente: Información censal, 2000.

La mayor parte de la PEA se encuentra ocupada. En 2000, 98.8% de los habitantes que pertenecían a este grupo estaban ocupados; cabe mencionar que, con excepción de 1970, las mujeres ocupadas suelen ser proporcionalmente más numerosas que los hombres con trabajo. En 2000, 99.1% de las mujeres económicamente activas tenían un empleo, mientras que entre los hombres esta proporción significó 98.6%.



### Población económicamente activa del estado de Querétaro por condición de ocupación, 1970-2000

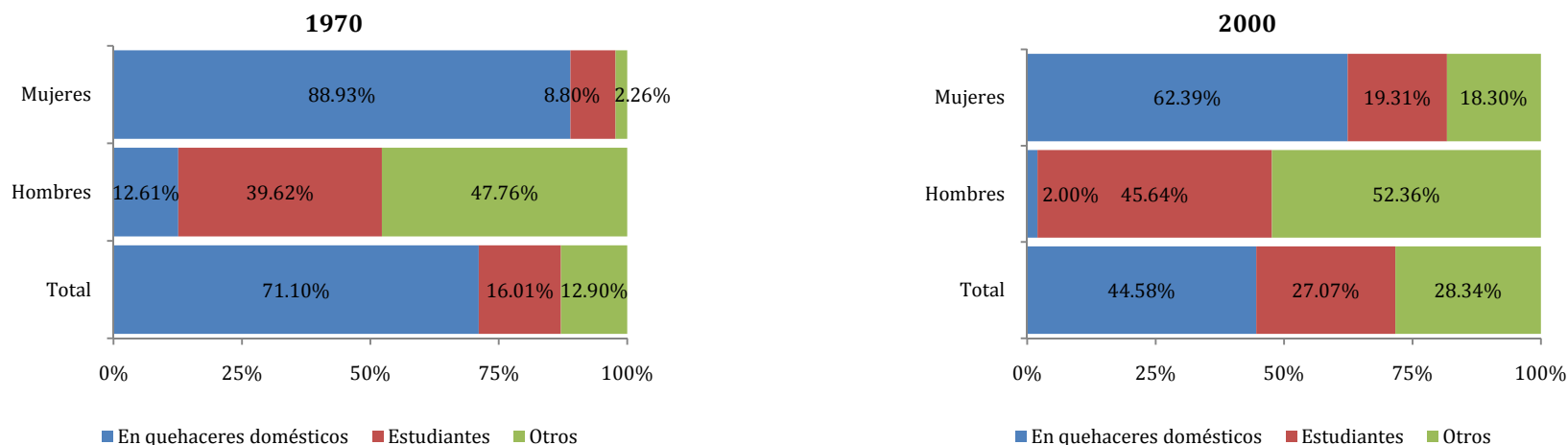


Fuente: Información censal 1970, 1980, 1990 y 2000.

Dos de los grupos contemplados en la PEI son las personas que se dedican a los quehaceres del hogar y aquéllas que tienen como ocupación principal el estudio. En 1970, la mayor parte de la PEI se desempeñaba en los quehaceres del hogar (71.1%), mientras que sólo 16.0% eran estudiantes y 12.9% tenían algún otro tipo de inactividad (como jubilados, pensionados, incapacitados permanentemente para trabajar, entre otros). Las proporciones, sin embargo, varían notablemente según el sexo: entre los varones, la mayoría tenía otro tipo de inactividad (47.8%), seguidos por los estudiantes (39.6%) y los que trabajaban en los quehaceres del hogar (12.6%); entre las mujeres, por el contrario, predominaban las que se dedicaban al trabajo en sus hogares (88.9%), y sólo una pequeña proporción eran estudiantes (8.8%) o tenían otro tipo de inactividad (2.3%).

Hacia el año 2000, el grupo más numeroso dentro de la PEI sigue siendo el de quienes se dedican a los quehaceres del hogar, aunque su proporción (44.6%) se redujo en poco más de 26 puntos porcentuales respecto a 1970; además, ahora el segundo grupo es el de otro tipo de inactividad (28.3%), seguido por el de los estudiantes (27.1%). Si se analiza la información por sexo, se observa que las mujeres siguen teniendo como principal tipo de inactividad los quehaceres del hogar (62.4%) y que su participación como estudiantes se duplicó en términos relativos (a 19.3%). Finalmente, los hombres continúan con su misma distribución: otro tipo de inactividad (52.4%), estudiantes (45.6%) y quehaceres del hogar (2.0%).

### Población económicamente inactiva del estado de Querétaro por tipo de inactividad y sexo, 1970-2000



Fuente: Información censal 1970 Y 2000.

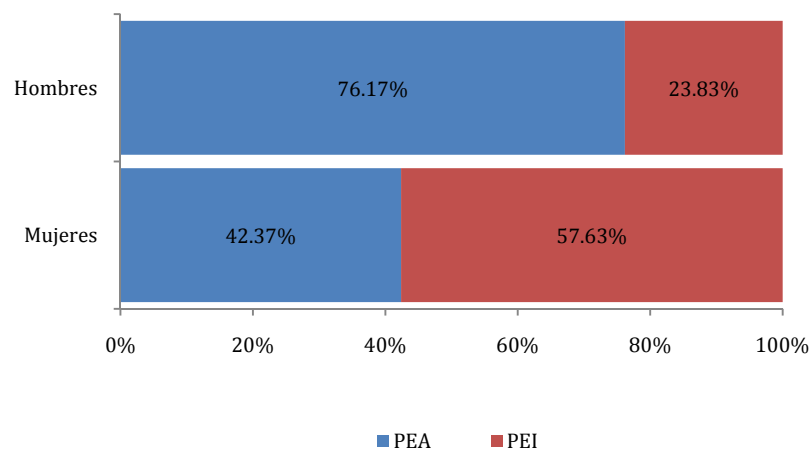
Según la información recogida por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el segundo trimestre de 2008, la participación laboral de la población queretana de acuerdo a grupos de edad, se concentra entre los 25 y los 49 años. De esta manera, la PEA femenina ocupada para esas edades asciende a 166,481 mujeres, es decir, el 59.3% del total de la PEA femenina; en tanto que la cantidad entre los hombres llega a 248,231, o sea, el 57.01% de la PEA masculina. En relación a la población femenina mayor de 14 años, la PEA femenina representa el 42.37%, y en términos de la población masculina, la PEA es de 76.16%. Existe, en general, una mayor participación laboral masculina entre la población de más de 14 años.

Al comparar la PEA por sexo, se observa que el 29.39% de las mujeres se dedica al trabajo exclusivamente, es decir, no comparte lo laboral con otras actividades como el estudio o los quehaceres domésticos; en tanto, entre los hombres asciende a 54.18%. Sin embargo, el porcentaje de las mujeres que trabajan y se dedican a los quehaceres domésticos es más alto que el de los hombres (68.73% y 44.48% respectivamente). La mayor parte de las mujeres que se insertan al mercado de trabajo combinan sus actividades remuneradas con las domésticas, lo cual demuestra la necesidad que tienen de contar con guarderías o comedores familiares para que la doble jornada no derive en detrimentos a su salud.

Entre la PEI, las mujeres también sustentan un porcentaje alto en la dedicación a los quehaceres domésticos (74.7%), en comparación con los hombres (19.0%). En relación al estudio, el porcentaje masculino es de 55.3%, en tanto que la PEI femenina corresponde al 20.6%. De esta manera, las cifras dan cuenta de que se confina a las mujeres al ámbito

doméstico, se les imposibilita el estudio y la capacitación en detrimento de la participación laboral donde los hombres tienen mayor presencia.

**Condición de actividad de la población de 14 años y más del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008**



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

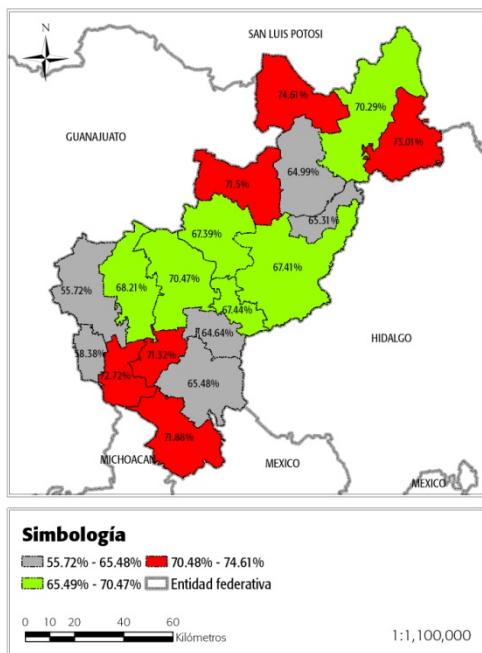
En cuanto a los municipios, los que más población masculina tienen dedicada a los quehaceres del hogar, en el 2000, fueron: Cadereyta de Montes (6.3%), Peñamiller (6.2%) y Jalpan de Serra (5.8%); los que menores cantidades porcentuales obtuvieron, fueron: Corregidora (1.0%), Querétaro (1.2%), Tolimán y Ezequiel Montes (ambos con 1.5%).

En relación a la dedicación al estudio, los municipios con proporciones más altas de hombres respecto de la PEI, fueron: Querétaro (54.1%), San Juan del Río (49.2%) y Corregidora (48.8%), y las menores: Huimilpan (20.8%), Cadereyta de Montes (28.0%) y San Joaquín (29.5%).

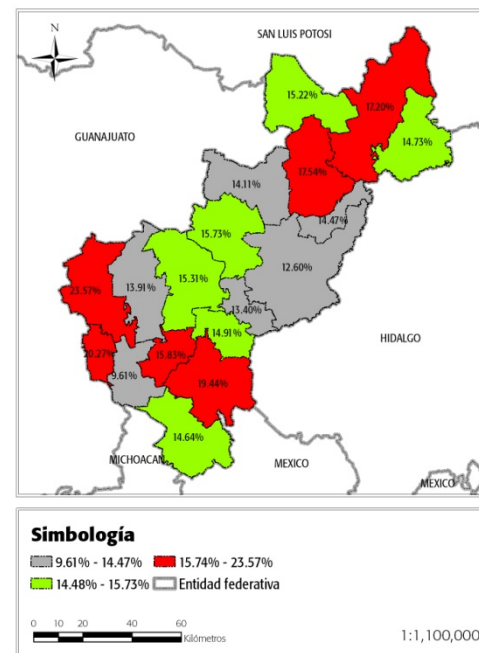
Las más altas proporciones de mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar se encontraron en los municipios de Arroyo Seco (74.6%), Landa de Matamoros (73.0%) y Huimilpan (72.7%), y las más bajas en Querétaro (55.7%), Corregidora (58.4%) y Tequisquiapan (64.6%).

## Población económicamente inactiva femenina del estado de Querétaro por tipo de inactividad, 2000

Dedicada a los quehaceres del hogar



Dedicada al estudio



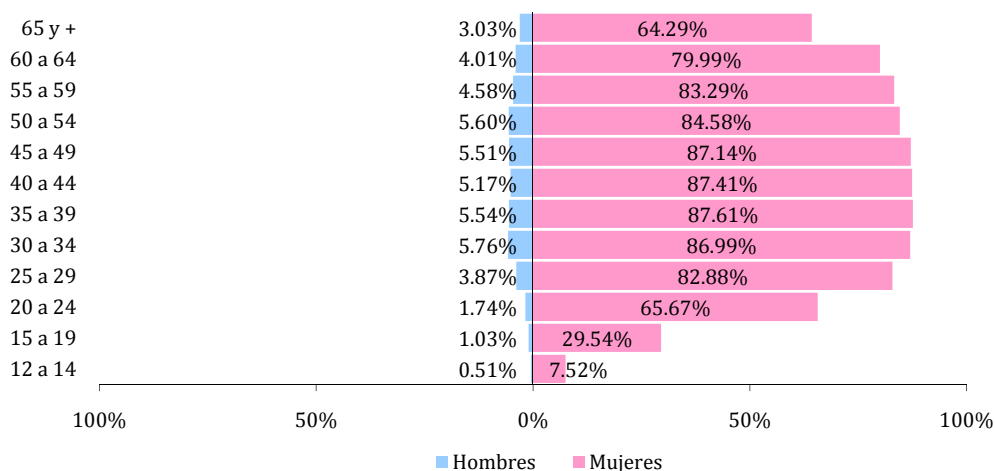
Fuente: Información censal 2000.

Finalmente, los mayores porcentajes de mujeres que declararon como principal actividad el estudio respecto de la PEI femenina se registraron en Querétaro (23.6%), Corregidora (20.3%) y San Juan del Río (19.4%), en tanto que las menores se observaron en Huimilpan (9.6%), Cadereyta de Montes (12.6%) y Ezequiel Montes (13.4%).

Si se observa la PEI por grupos de edades, se pueden encontrar situaciones interesantes: en el caso de los hombres, su participación en los quehaceres del hogar es limitada, representando sólo 0.5% de la PEI de 12 a 14 años (menor proporción) y 5.8% en la de 30 a 34 años (mayor proporción). En cuanto a las mujeres, si bien en las edades más

tempranas no es el principal tipo de inactividad (representa 7.5% en la PEI femenina de 12 a 14 años y 29.5% en la de 15 a 19), sí lo es en edades más avanzadas (más de 87.0% entre 30 y 49 años).

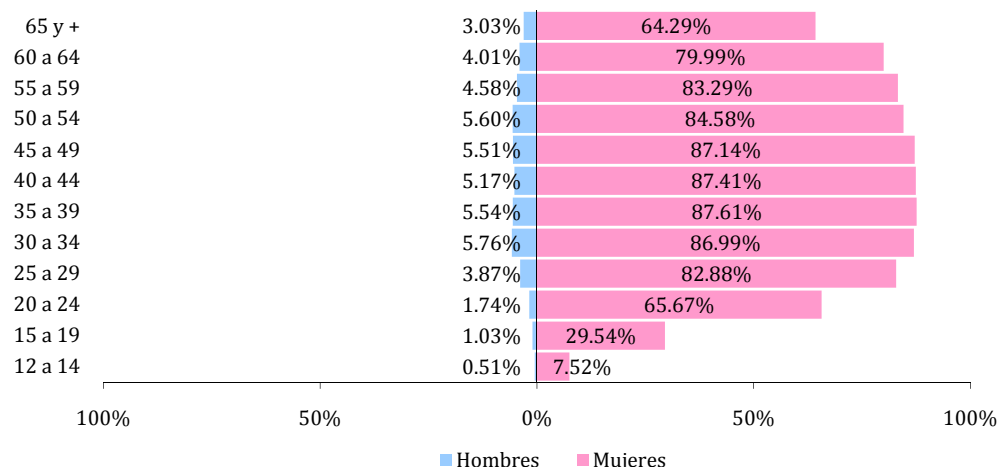
**Población económicamente inactiva del estado de Querétaro dedicada a los quehaceres del hogar por sexo y edad, 2000**



Fuente: Información censal 2000.

En cuanto al estudio, sucede un comportamiento contrario al de los quehaceres del hogar: conforme avanza la edad disminuye la participación porcentual de este tipo de inactividad, además de que la presencia de hombres estudiando respecto a la PEI masculina es mayor que la de mujeres respecto a la femenina. En el primer caso, los hombres que tienen como primera causa de inactividad los estudios representan 79.5% de la PEI de 12 a 14 años, y sólo 1.1% de la de 35 a 39 años; en adelante no superan el 0.4%. En cuanto al segundo, las mujeres que estudian significan 74.7% de la PEI femenina de 12 a 14 años y 0.7% de la de 30 a 34 años; en los siguientes grupos quinquenales no superan el 0.3%.

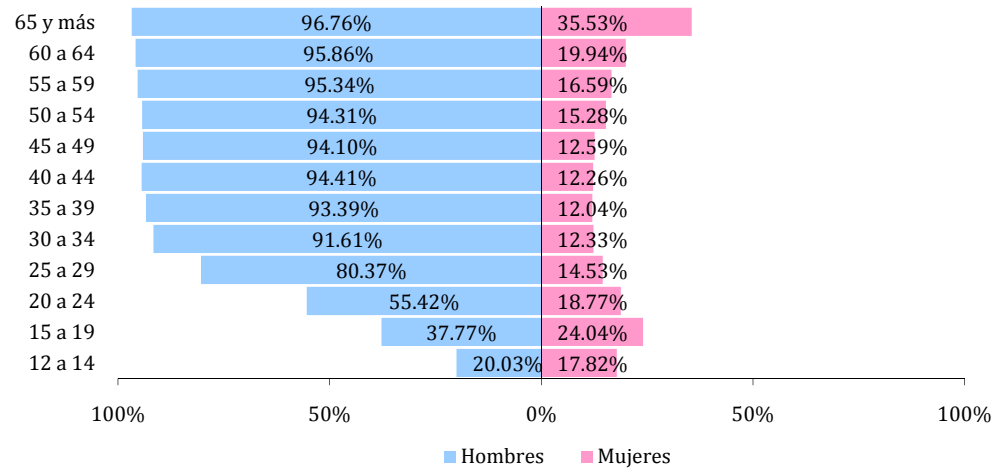
### Población económicamente inactiva del estado de Querétaro dedicada al estudio por sexo y edad, 2000



Fuente: Información censal 2000.

Finalmente, la población que tiene otro tipo de inactividad (jubilados, pensionados, incapacitados permanentemente para trabajar, entre otros) aumenta conforme se incrementa la edad de las personas, siendo —en todos los casos— mayor la presencia de varones en este rubro: La proporción de hombres con otra inactividad respecto de la PEI masculina se eleva de 20.0% en el grupo de 12 a 14 años a 80.4% en el de 25 a 29; a partir del grupo de 30 a 34 años, las cifras son siempre mayores a 91.5%. Por lo que se refiere a las mujeres, la proporción se eleva de 17.8% en el grupo de 12 a 14 años a 24.0% en el de 15 a 19, para luego descender a 12.0% en el de 35 a 39 y nuevamente incrementarse hasta llegar a 35.5% en el de 65 años y más.

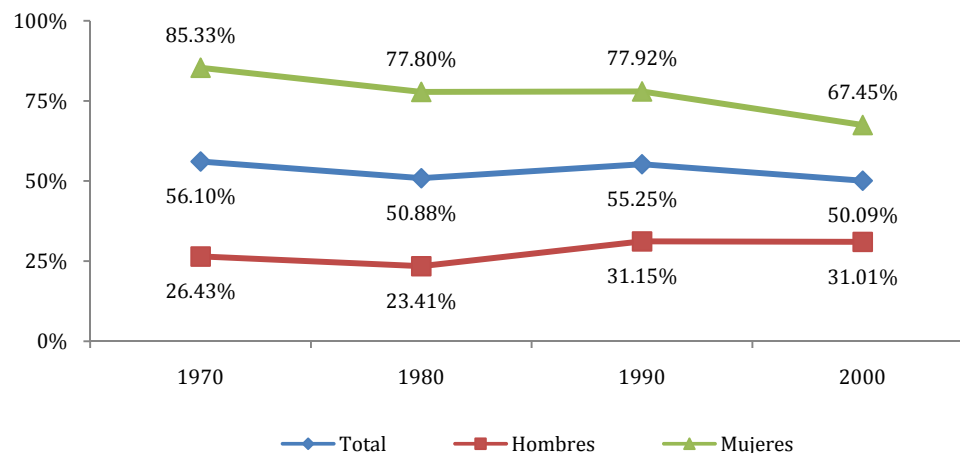
### Población económicamente inactiva del estado de Querétaro con otra inactividad por sexo y edad, 2000



Fuente: Información censal 2000.

En cuanto a la proporción de habitantes de 12 años y más que pertenecen a la PEI, los porcentajes respectivos han descendido ligeramente, pasando de 56.1% en 1970 a 50.1% en 2000. Es importante hacer notar diferencias sensibles según el sexo de las personas que no tenían trabajo ni lo buscaban activamente: en 1970, por ejemplo, mientras que 85.3% de las mujeres de 12 años y más pertenecían a la PEI, en el caso de los hombres, este sector representaba sólo 26.4%. Tres décadas más tardes, 67.4% de las mujeres y 31.0% de los hombres mayores de 11 años pertenecían a la PEI.

### Población económicamente inactiva del estado de Querétaro por sexo, 1970-2000



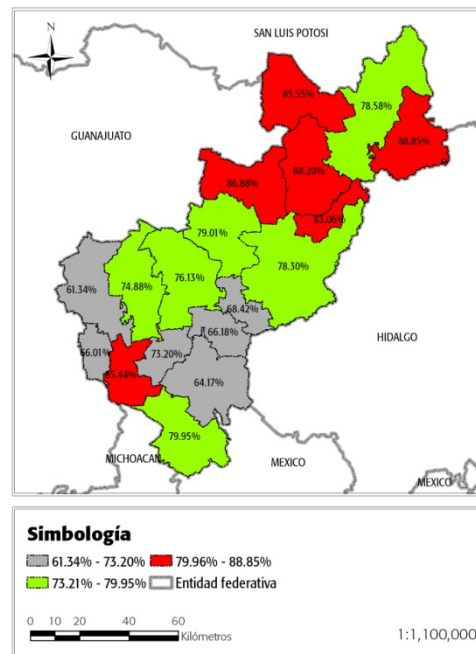
Fuente: Información censal 1970, 1980, 1990 y 2000.

A nivel municipal, la mayor proporción de habitantes que pertenecían a la PEI en 2000 se encontró en los municipios de Pinal de Amoles (69.5%), Huimilpan (69.1%) y Peñamiller (66.9%); mientras tanto, las demarcaciones que proporcionalmente tenían una PEI menor fueron Querétaro (45.6%), San Juan del Río (46.7%) y Tequisquiapan (47.8%). En el caso de la PEI masculina, los tres municipios con mayores registros en 2000, fueron: Huimilpan (50.7%), Pinal de Amoles (48.2%) y Jalpan de Serra (44.8%); a su vez, las que menores proporciones alcanzaron, fueron Ezequiel Montes (26.9%), San Juan del Río (27.6%) y Tequisquiapan (27.8%).

Finalmente, entre las mujeres, las mayores proporciones de PEI en 2000 se encontraron, en: Landa de Matamoros (88.9%), Pinal de Amoles (88.2%) y Peñamiller (86.9%); los menores porcentajes correspondieron a Querétaro (61.3%), San Juan del Río (64.2%) y Corregidora (66.0%).



## Población Económicamente Inactiva femenina del estado de Querétaro, 2000



Fuente: Información censal 2000.

## TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

La población de más de 14 años en el estado de Querétaro ascendió a 1,195,381 personas en el segundo trimestre de 2008, según la ENOE; 46.16% son hombres y 53.84 %, mujeres; resultando de esta manera un índice de feminidad del 116.62.

Además, de las 693,005 personas que se encuentran económicamente activas, 60.65% son hombres y 39.35% mujeres, lo cual supone que aún cuando numéricamente los hombres sean menos en la población total, tienen una mayor presencia en la PEA.

En el caso de los hombres, el grupo de edad con mayor participación en la PEA es el que oscila entre 30 y 34 años (13.45%), mientras que, en el caso de las mujeres, es el de 20 a 24 años (15.1%). Sin embargo, con respecto a las mujeres, la participación desciende entre los 25 y 29 años (14.33%), y entre los 30 a 34 años (12.47%), aunque vuelve a incrementarse entre los 35 y 39 años (13.9%), a diferencia de los hombres que una vez que alcanzan el punto máximo de participación, no presentan estos saltos tan abruptos.

Por otro lado, de las mujeres de 14 años o más, el 57.63% pertenece a la población económicamente inactiva, concentrándose en el grupo de edad de 14 a 19 años (con 23.21%), mientras que, en el caso de los hombres, sólo el 23.83% es económicamente inactivo, concentrándose en el rango de edad de 14 a 19 años (54.62% de la PEI).

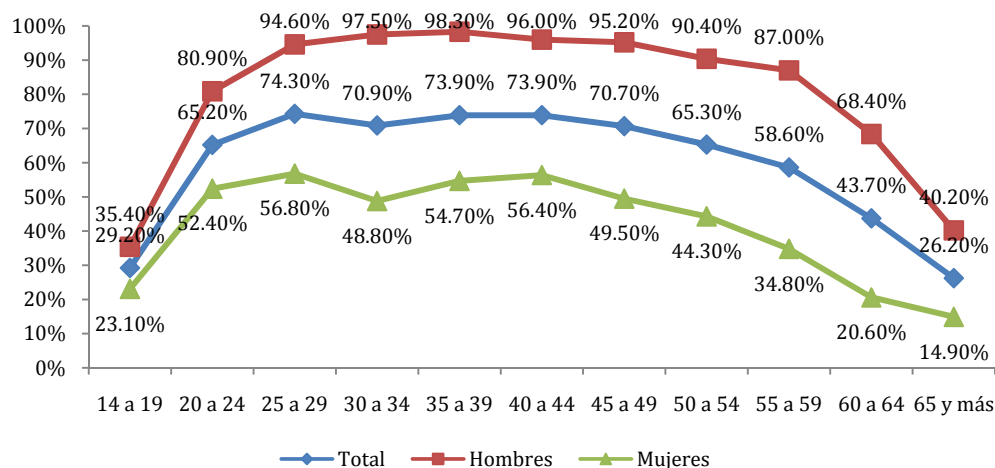
La tasa de participación económica (que es la relación entre la PEA y la población en edad de trabajar) en el estado de Querétaro, durante el segundo trimestre del 2008, alcanzó su punto más alto entre las edades de 25 y 29 años con 74.3% lo que significa que cerca de 74 de cada 100 personas entre esas edades participaron en la vida económica, ya sea porque estaban ocupadas o porque buscaban estarlo (población desocupada). Entre los hombres, la tasa de participación llegó a su punto más alto, con 98.3%, entre los 35 y 39 años, en contraste con la población femenina que para alcanzó el nivel más elevado con 56.8% entre los 25 y 29 años. Ahora bien, las tasas de participación económica femenina por edades se encuentran por debajo de las tasas que se registran para la población total.

Se observa que la mayor participación por edad, en el caso femenino, se da entre los 25 y los 44 años; en tanto, entre los hombres es entre los 25 y los 49. Los datos del segundo trimestre de 2008 de la ENOE muestran un incremento en la tasa de participación femenina en los grupos de edad de 35 a 39 y de 40 a 44. El valor porcentual menor de la tasa de participación de hombres y mujeres entre los 14 y los 19 años puede mostrar que los jóvenes permanecen más tiempo en el sistema educativo o que emigran del estado, tal vez hacia la zona metropolitana de la ciudad de México, algún otra entidad federativa vecina o hacia Estados Unidos.

En general, la menor tasa de participación económica femenina puede dar cuenta de tratos familiares en los que la mujer estudia por más tiempo o se convierte en esposa y madre de familia. La participación de las mujeres en la economía está interrelacionada con diversos factores como el nivel de instrucción, el estado conyugal, la edad y el número de hijos, entre otros.

Existen cambios importantes en las tasas de participación económica femenina por grupos de edad. En efecto, se observa una permanencia en la actividad económica durante las edades reproductivas e, incluso, un incremento en las mismas. Es notable en 2008 la alta participación de las mujeres alrededor de los cuarenta años de edad.

### Tasa de participación económica de la población de 14 años y más del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

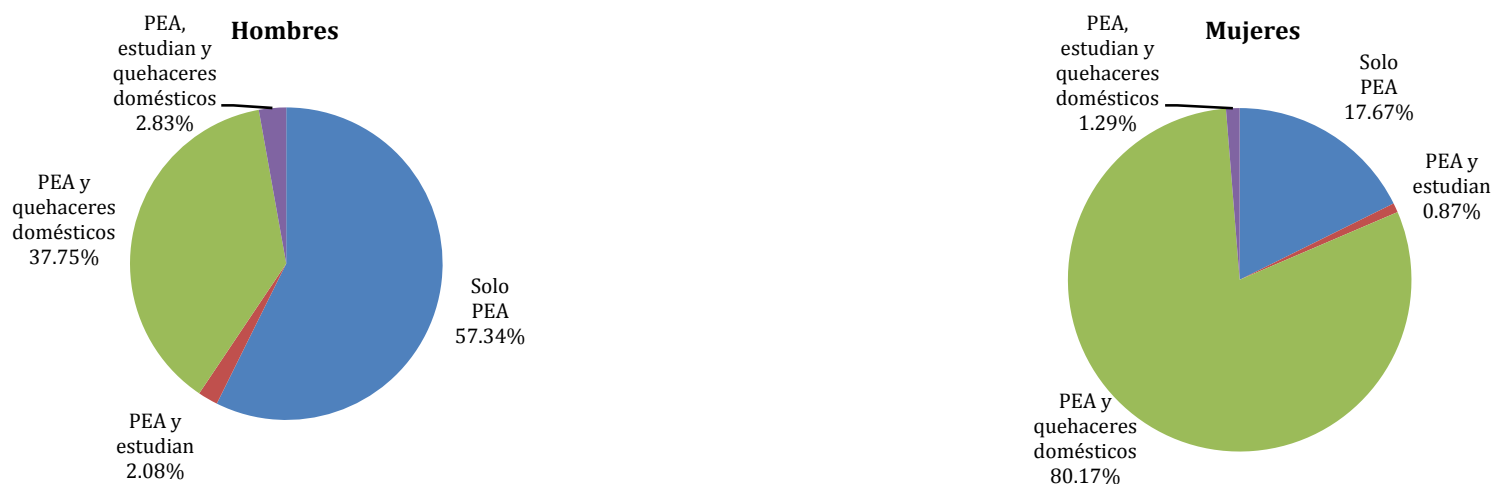
## PARTICIPACIÓN LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO DE 14 A 19 AÑOS

De la población del estado de Querétaro que tiene 14 años o más, un 18.67% (223,139) se concentra en el rango de edad que comprende los 14 y 19 años, el cual se conforma por 49.85% de hombres y 50.15% de mujeres. A su vez, solamente el 29.23% se encuentra económicamente activa, mientras que el 70.77% restante es económicamente inactiva. De los jóvenes que conforman la PEA, 60.40% son hombres y 39.60%, mujeres.

Entre la PEA de este grupo de edad existe —la mayoría de las veces— una presión que fuerza a los jóvenes a contribuir en el ingreso familiar, sobre todo en el caso de los varones. La mayoría de ellos sólo trabaja (57.3%), quizá debido al fracaso escolar o a la imposibilidad de los padres para sustentar su estudio, o bien trabaja y ayuda en los quehacer domésticos (37.8%); realmente, muy pocos varones estudian y trabajan (2.0%).

En cuanto a la PEA femenina de este grupo de edad, la mayoría combina la actividad laboral con los quehaceres domésticos (80.2%); al contrario de los chicos, exclusivamente el 17.7% se dedica a las actividades remuneradas. La tendencia sigue siendo que las mujeres se dediquen a las labores domésticas, aun cuando aporten ingresos monetarios al hogar. De esta forma, las mujeres empiezan la doble jornada de trabajo —fuera (de manera remunerada) y dentro (de forma invisible, no retribuida económica ni socialmente) del hogar— a muy temprana edad.

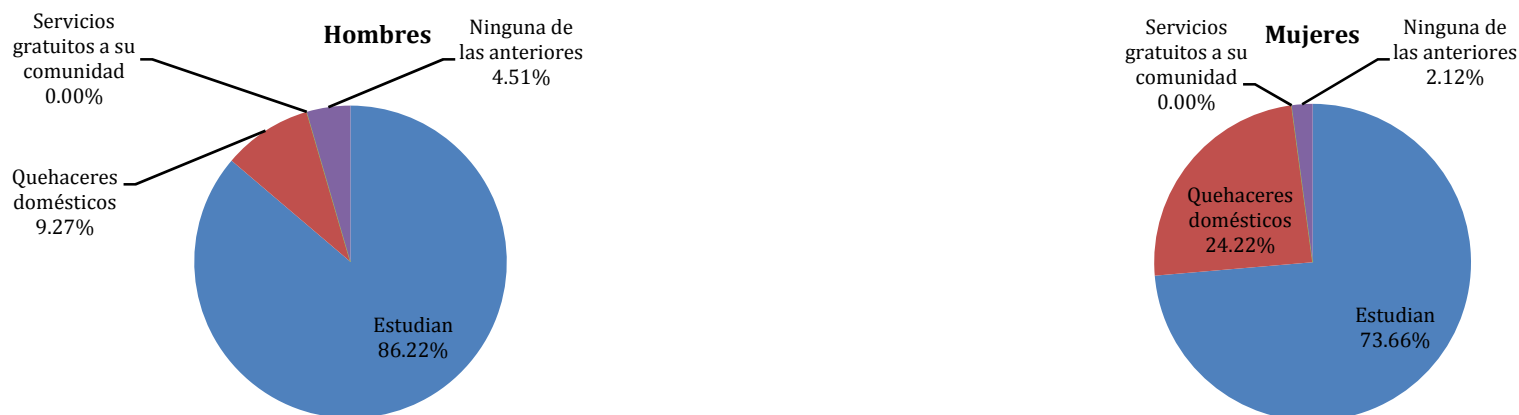
**Población económicamente activa de 14 a 19 años del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008**



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

La principal actividad que realizan tanto hombres (86.2%) como mujeres (73.7%) de este grupo etario que son económicamente inactivos, es el estudio. Sin embargo, más mujeres que hombres realizan quehaceres domésticos: 24.2% de mujeres frente a 9.27% de hombres (esto es una diferencia de 14.9 puntos porcentuales). Las mujeres, en esta etapa, asisten proporcionalmente menos a la escuela (73.7%) que los hombres (86.2%), quizá orilladas por la falta de recursos de los padres o por la necesidad de la madre trabajadora de dejar a sus hijos pequeños al cuidado de hermanas mayores. De igual manera, resalta que, en este grupo de edad, ni hombres ni mujeres declararon realizar servicios gratuitos a su comunidad.

### Población económicamente inactiva de 14 a 19 años del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

### ACTIVIDADES DE HOMBRES Y MUJERES DE 20 A 29 AÑOS

La población de Querétaro que comprende las edades entre los 20 y los 29 años, suma 223,139 habitantes (18.7% de las personas de 14 años y más), de los que 45.5% son hombres y 54.5%, mujeres. A su vez, aproximadamente 70 de cada 100 personas que tienen entre 20 y 29 años son económicamente activos, mientras que el 30% restante es económicamente inactivo. De la PEA, 57.3% pertenece al sexo masculino y 42.7% al femenino.

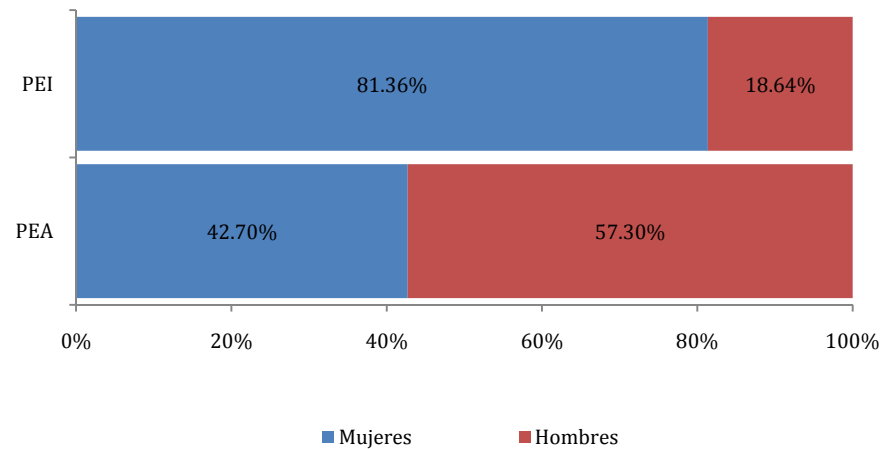
La principal actividad que realizan los hombres de 20 a 29 años, que son económicamente inactivos, es el estudio (69.23%), mientras que las mujeres se dedican básicamente a los quehaceres domésticos (79.83% de mujeres *versus* 7.78% de hombres).

El patrón de diferencias entre actividades realizadas por los hombres y mujeres muestra que:

- Hay más hombres y mujeres insertos a la PEA que en el rango anterior (14 a 19 años). Las mujeres tienen que compartir el trabajo remunerado con la reproducción, sin ninguna ventaja social que les permita realizar sus labores extradomésticas sin detrimento de su vida personal y familiar.

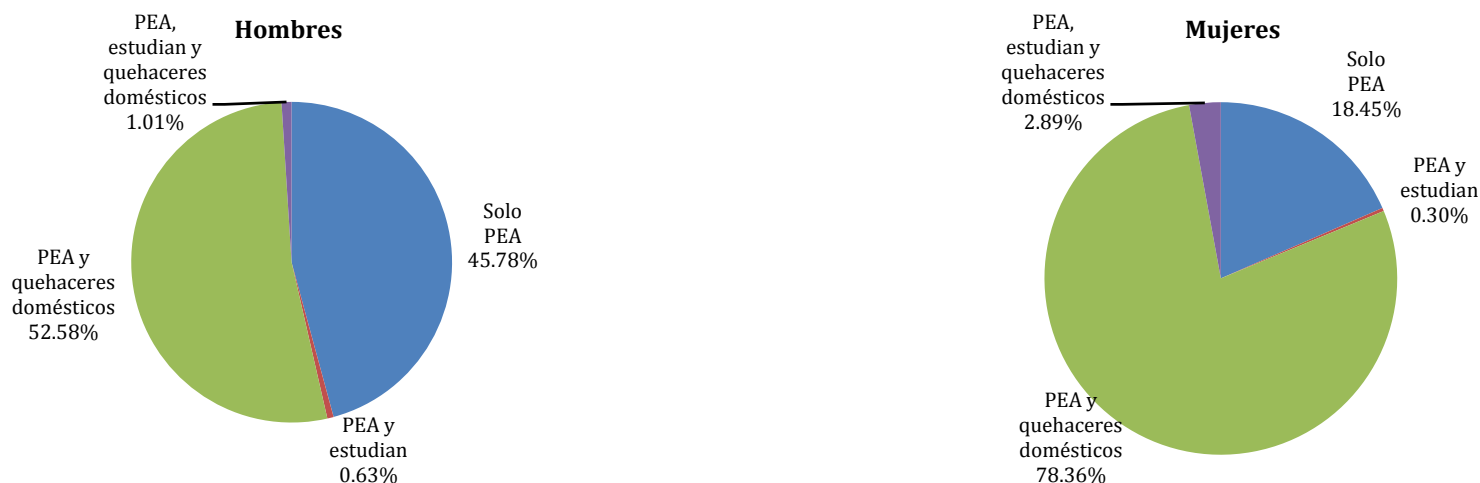
- Existen más hombres que mujeres que se dedican exclusivamente al trabajo extradoméstico (PEA) (45.78% versus 18.45%).
- Hay más mujeres que hombres que realizan trabajo doméstico (78.36% de mujeres versus 52.57% de hombres). Los hombres no están asumiendo las labores domésticas aun cuando las mujeres trabajen fuera del hogar.
- Proporcionalmente hay más mujeres que hombres que estudian y realizan trabajo fuera y dentro de casa.

**Población de 20 a 29 años de edad del estado de Querétaro por condición de actividad, segundo trimestre 2008**



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

### Población económicamente activa de 20 a 29 años del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

### ACTIVIDADES DE HOMBRES Y MUJERES DE 30 A 49 AÑOS

El 36.89% de la población de 14 años y más de Querétaro (441,000 habitantes) se concentra en el rango de edad que comprende los 30 y 49 años, el cual se constituye con 44.9% de hombres y 55.9% de mujeres. De esta población, 72.43% es económicamente activa y, el resto (27.57%), económicamente inactiva.

De la población económicamente activa cuyas edades oscilan entre los 30 y 49 años, de cada 100 personas 60 son hombres y 40 son mujeres; en cuanto a la población inactiva, la mayoría se dedica a los quehaceres domésticos, y 90 de cada 100 son mujeres; por otro lado, de los hombres que declararon estar económicamente inactivos, solamente 31% realiza esta actividad, mientras que el resto no especifica el tipo de actividad que realiza.

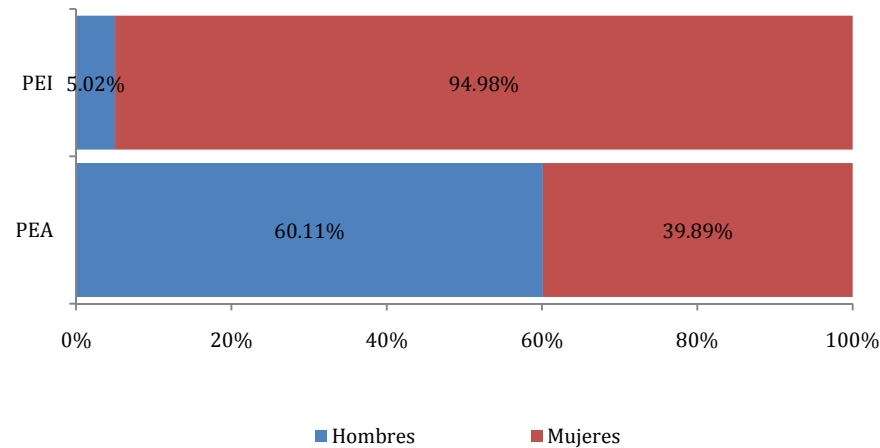
A su vez, el patrón de diferencias entre actividades realizadas por los hombres y mujeres sigue comportándose de la misma manera que en los rangos de edad anteriores:

- Existen más hombres que mujeres que se dedican exclusivamente al trabajo remunerado (51.8% versus 34.47%), aunque, en este rango de edad, la diferencia porcentual es más baja (17 puntos de diferencia). En este rango se

encuentran más mujeres activas en el mercado de trabajo, hecho que es congruente con la tendencia nacional que indica una importante participación laboral femenina alrededor de los 40 años.

- Hay más mujeres que hombres realizando trabajo doméstico (63.97% de mujeres versus 47.32% de hombres).
- Tanto en hombres como en mujeres, disminuye la actividad estudiantil y aumenta la actividad laboral.

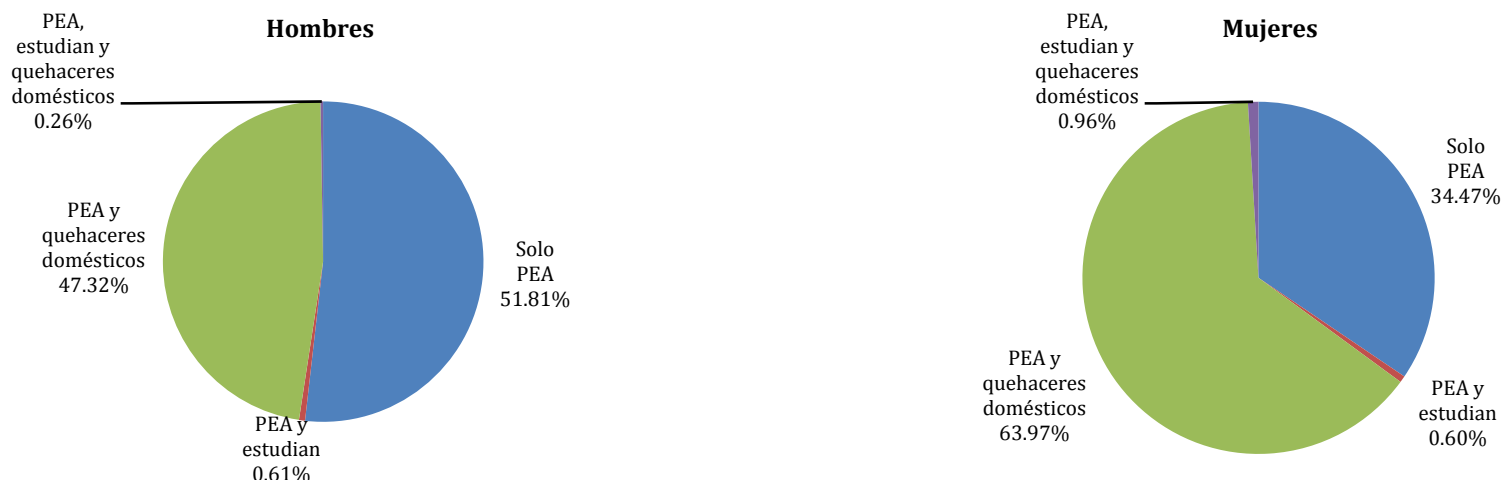
**Población de 30 a 49 años de edad del estado de Querétaro por condición de actividad, segundo trimestre 2008**



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008



### Población económicamente activa de 30 a 49 años del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

### ACTIVIDADES DE HOMBRES Y MUJERES DE 50 A 59 AÑOS

El 10.09% (120,608) de la población de 14 años y más en Querétaro se concentra en el rango de edad que comprende los 50 y 59 años, el cual se constituye con 45.49% de hombres y 54.51% de mujeres. De esta población, 62.59% es económicamente activa y 37.41%, económicamente inactiva.

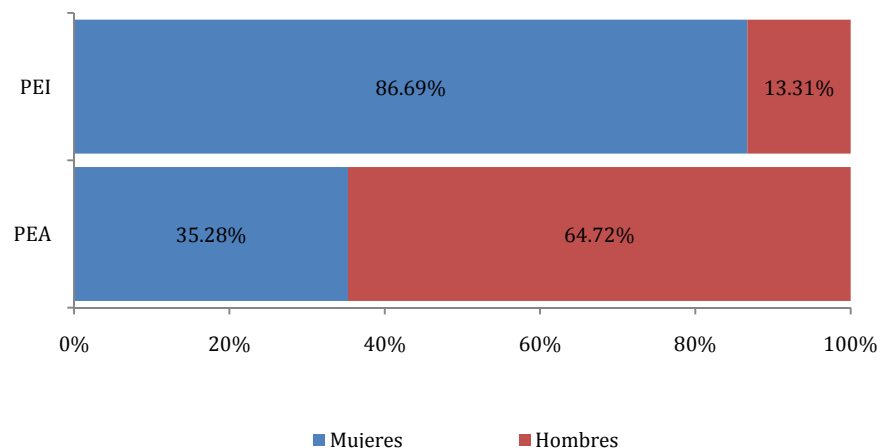
En cuanto a la económicamente inactiva, 93% de las mujeres se dedica a los quehaceres domésticos frente al 39% de sus pares varones. Por otro lado, en este grupo etario, 60 de cada 100 hombres que declararon estar económicamente inactivos, no se clasificaron ni como estudiantes, ni haciendo labores domésticas o de servicio a su comunidad, por lo que no se especifica el tipo de actividad que realizan.

En este grupo etario, las principales diferencias entre las actividades realizadas por hombres y mujeres demuestran que:

- Existen más hombres que mujeres dedicados exclusivamente al trabajo extradoméstico remunerado; en ese sentido, de cada 100 hombres, 60 solamente realizan este tipo de actividad, mientras que en la misma situación sólo hay 40 de cada 100 mujeres.

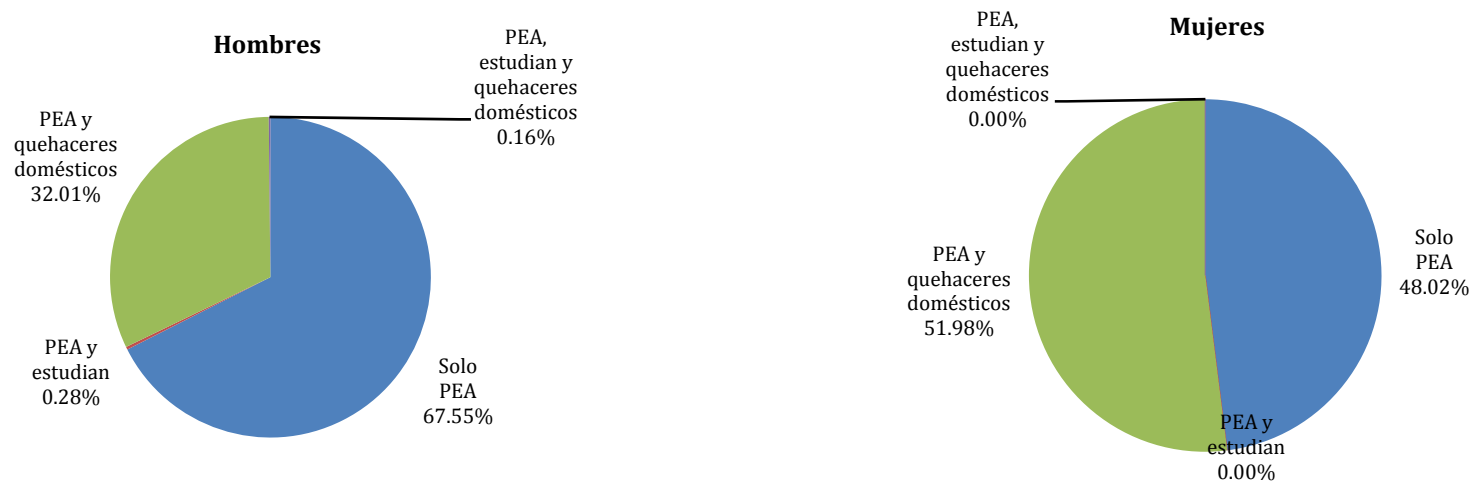
- Luego entonces, hay más mujeres que hombres realizando trabajo doméstico y extradoméstico (51.98% de mujeres frente a 32.01% de hombres).
- En este grupo etario, la actividad estudiantil en conjunto con el trabajo extradoméstico, es prácticamente nula, y sólo es realizada por el grupo masculino (0.28% varones).

**Población de 50 a 59 años de edad del estado de Querétaro por condición de actividad, segundo trimestre 2008**



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

### Población económicamente activa de 50 a 59 años del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

### ACTIVIDADES DE HOMBRES Y MUJERES DE LA TERCERA EDAD

De la población de 14 años y más del estado de Querétaro, 11.68% (139,687) se concentra en el grupo denominado de la tercera edad (que en este caso son los hombres y mujeres de 60 años y más), el cual se conforma por 46.0% de hombres y 53.9% de mujeres. De esta población, 32.02% forma parte de la PEA, y 67.98%, de la PEI.

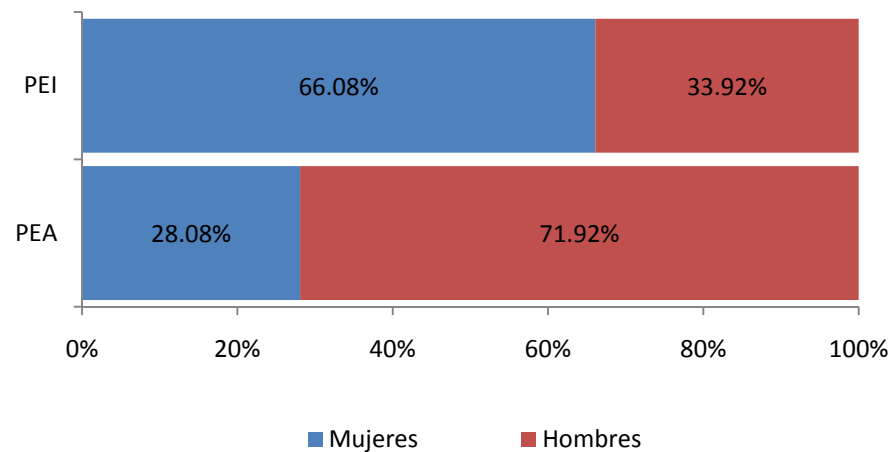
Éste es el grupo etario con la menor cantidad de PEA; sin embargo, de la que existe, 70 de cada 100 son hombres. Sobre la población económicamente inactiva, que son la mayoría, 70 de cada 100 son mujeres, y de ellas 84% se dedica a los quehaceres domésticos frente al 40% de sus pares varones.

Por otro lado, en este grupo etario, 60 de cada 100 hombres que declararon estar económicamente inactivos, no se clasificaron ni como estudiantes, ni haciendo labores domésticas o de servicio a su comunidad, por lo que no se especifica el tipo de actividad que realizan.

Así, dentro de las principales diferencias que existen entre hombres y mujeres de la tercera edad que son económicamente activos, se observa que:

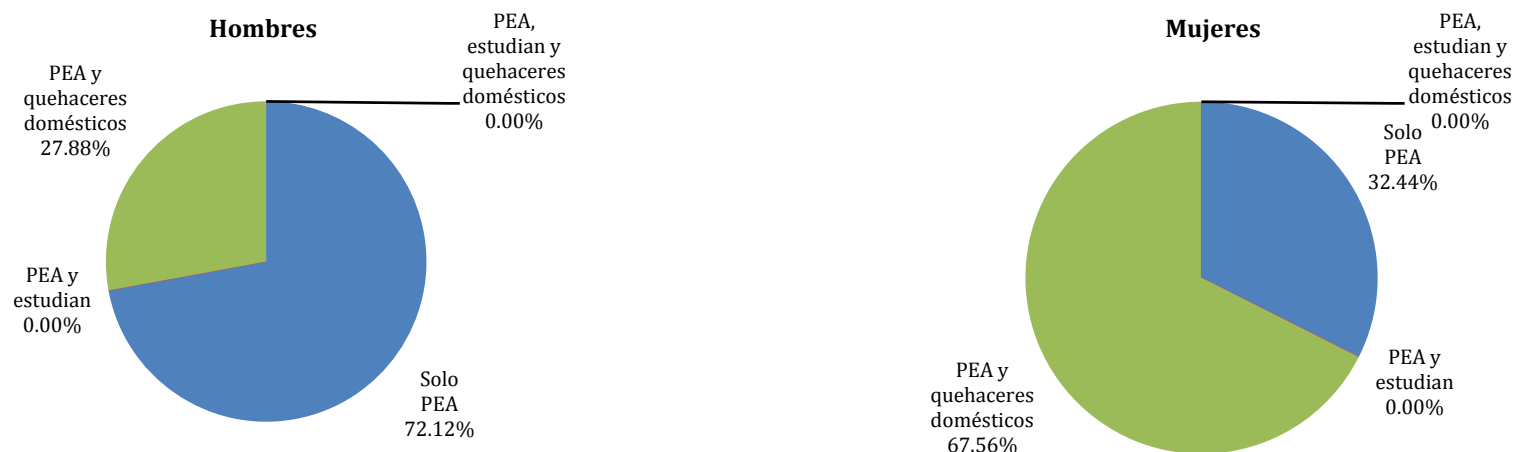
- Al igual que en todos los grupos etarios, existen más hombres que mujeres dedicados exclusivamente al trabajo remunerado extradoméstico; en este caso, de cada 100 hombres, 70 solamente realizan este tipo de actividad, mientras que en la misma situación sólo hay 30 de cada 100 mujeres.
- Luego entonces, hay más mujeres que hombres realizando trabajo doméstico (67.56% de mujeres frente a 27.88% de hombres).

**Población de 60 años y más del estado de Querétaro por condición de actividad, segundo trimestre 2008**



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

### Población económicamente activa de 60 años y más del estado de Querétaro por sexo, segundo trimestre 2008



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008

## PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

No cabe duda que una de las principales condicionantes para que las mujeres accedan al mercado laboral remunerado con mayores ventajas comparativas con respecto a los hombres, es el nivel educativo, aunque, en sí misma, esta condición no tiene mayor influencia en su desarrollo personal si no se liga a otras condicionantes tales como la edad, el estado civil y la condición de clase.

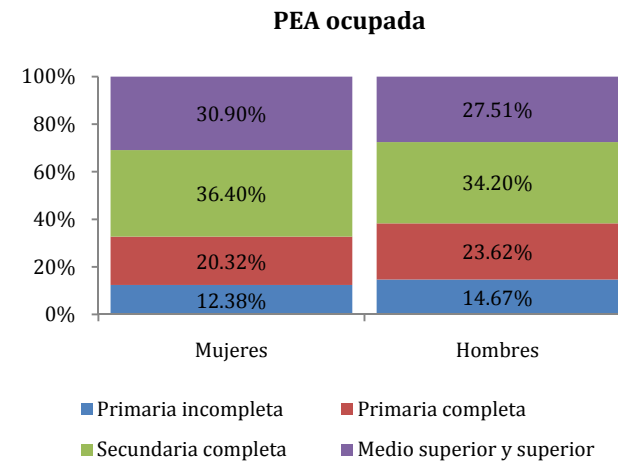
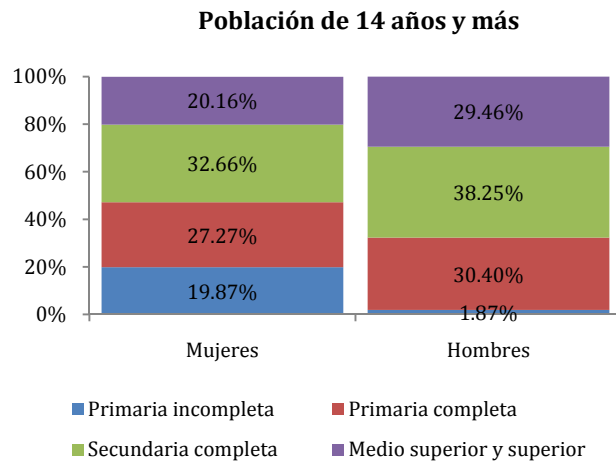
En general, lo que se puede observar es que, si bien existen más mujeres (54%) que hombres (46%) con algún tipo de instrucción educativa (primaria, secundaria, media superior o superior), esto no se ha reflejado en su condición de población económicamente activa; es decir, los hombres se siguen insertando más a la PEA que las mujeres, independientemente de su nivel educativo.

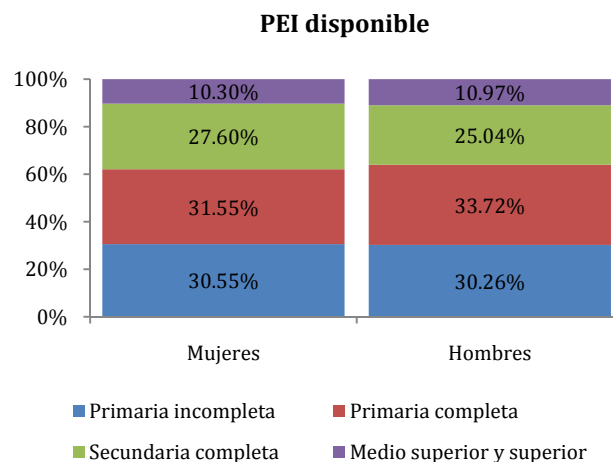
Las mujeres que cuentan con secundaria completa (33% de la población femenina con instrucción) son aquéllas con mayor participación en la PEA, mientras que las mujeres con primaria completa (20%) se ubican, sobre todo, dentro de la PEI, en situación de *no disponible*, lo que significa que ni siquiera se plantean la posibilidad de insertarse en el mercado laboral.

El caso de los hombres es similar: cuentan con secundaria completa los que tienen mayor participación en la PEA y aquéllos con primaria completa se encuentran, sobre todo, en la PEI; sin embargo, este comportamiento está asociado al hecho de que existe un número mayor de hombres insertos en el mercado laboral de manera más exclusiva que sus compañeras.

Cabe subrayar que los crecientes niveles de participación de las mujeres en el mercado de trabajo se asocian con sus mayores logros educativos: en efecto, son precisamente las mujeres con mayores niveles de escolaridad las que han obtenido una mayor inserción dentro del mercado de trabajo, que aquéllas que no alcanzan ese nivel de instrucción.

**Población de 14 años y más del estado de Querétaro por sexo y nivel de instrucción según condición de actividad, ocupación y disponibilidad para trabajar, segundo trimestre 2008**





Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008.

## LAS MUJERES QUERETANAS Y LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA

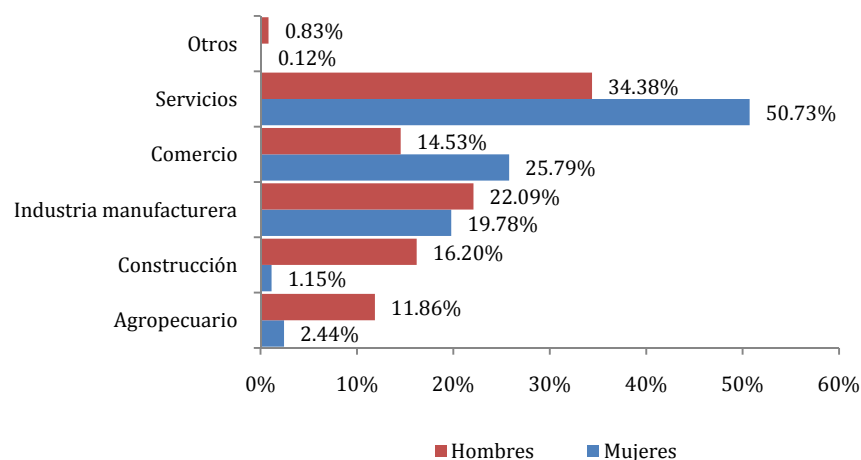
Una de las características del sistema económico vigente es la fuerte expansión del sector terciario, debido a su requerimiento de una amplia infraestructura de servicios que abarca todo el ciclo capitalista conformado por las esferas de la producción, circulación, distribución y consumo.

Como consecuencia de las sucesivas crisis económicas, las personas tienden a cambiar su lugar de residencia, lo que genera incremento de población en algunas regiones y mayor demanda en el sector servicios; los desplazamientos territoriales representan, para muchos, la única oportunidad de empleo.

El resultado de la inserción de las mujeres en el sector terciario responde a la creación o extensión de nuevas actividades y servicios, y al fortalecimiento de nuevas clases, subclases o estratos sociales. Dentro de este sector, la tendencia ha llevado a las mujeres a condiciones de desigualdad por las diferencias salariales que se presentan debido a su sexo: en primer lugar, las mujeres de los sectores sociales más pobres no tienen una capacitación que les permita competir por empleos mejor remunerados y, en segundo, cuando las mujeres tienen mejor capacitación o niveles educativos más altos, de tal manera que se encuentran en posición de competir, la mayoría de los hombres ocupan los puestos de dirección, quitándoles la oportunidad de mejores salarios.

El estado de Querétaro se encuentra dentro de esta dinámica de terciarización de la economía, ya que 41% de la población ocupada labora dentro del sector servicios, mientras sólo 8% está en el sector agropecuario.

**Población ocupada de 14 años y más del estado de Querétaro por sexo y sector de actividad en el que labora, segundo trimestre 2008**



Fuente: Información de la ENOE, II trimestre de 2008.

En conjunto, la PEA queretana —tanto masculina como femenina— sigue la tendencia mundial de ensanchamiento del sector terciario, con la consiguiente precarización del agro; sin embargo, en esta situación las mujeres del campo queretano se encuentran en mayor desventaja que sus pares varones.

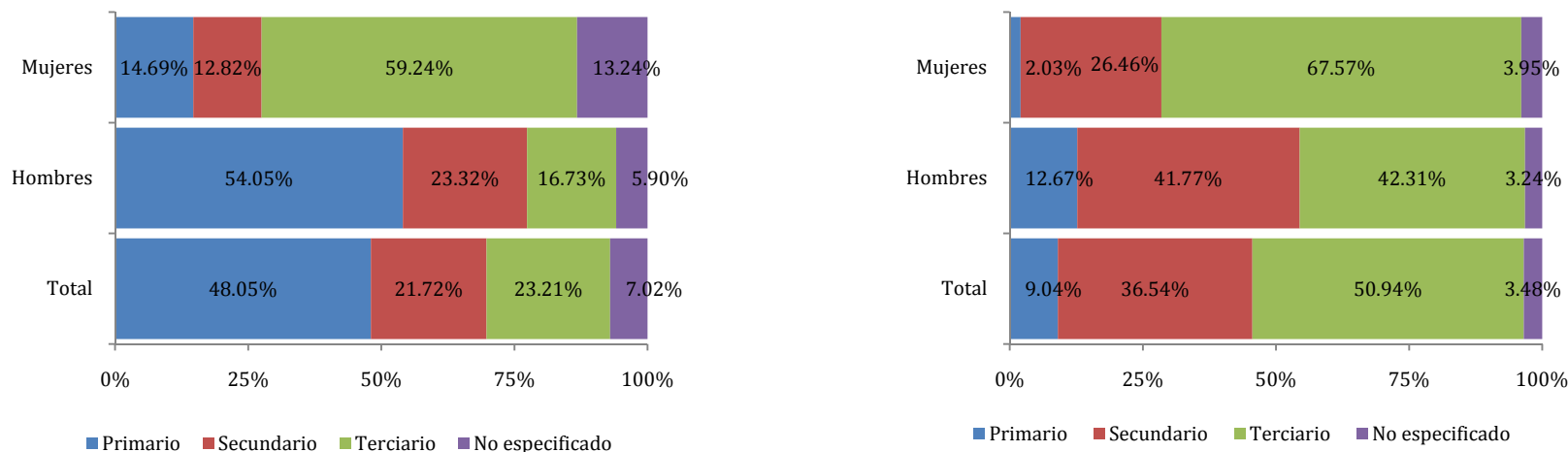
Debido a la creciente urbanización e industrialización, se han generado cambios en las estructuras de los sectores económicos: por ejemplo, la población que antes era prominentemente rural se ha trasladado de manera paulatina a los centros urbanos, debido —principalmente— a la baja de producción y rentabilidad del agro mexicano, lo que ha permitido un auge del sector terciario.

En cuanto a la conformación de la PEA por sexo según el sector de actividad, tanto hombres como mujeres se concentran en los servicios; sin embargo, hay más mujeres que hombres dedicadas a este tipo de actividad, al igual que en el rubro del comercio, mientras que los hombres tienen mayor presencia en el manufacturero, de construcción y agropecuario, por lo que se puede ver que las mujeres se concentran en el sector terciario, mientras que los hombres lo hacen en el secundario y el primario.



Por lo que se refiere al sector de actividad en el que se desempeñan las personas, el estado de Querétaro experimentó un profundo cambio entre 1970 y 2000. Según la información censal, en 1970, la mayor parte de la PEA ocupada pertenecía al sector primario (48.1%), seguida por los que trabajaban en el terciario (23.2%) y en el secundario (21.7%). Entre los hombres, la mayor parte laboraba en el primario (54.1%), mientras que entre las mujeres el sector que despuntaba era el terciario (59.2%). Tres décadas más adelante, en 2000, la población laboraba primordialmente en el sector secundario: 50.9% de los habitantes ocupados trabajaban en él y 36.5% en el secundario; los que se desempeñaban en el primario sólo representaban 9.0%. En la información destaca que los hombres se dedicaban casi en igual proporción a los sectores secundario (41.8%) y terciario (42.3%); entre las mujeres, la mayoría trabajaba en el terciario (67.6%).

### Población ocupada del estado de Querétaro por sexo y sector de actividad en el laboran, 1970-2000



Fuente: Información censal 1970 y 2000.

La razón de feminidad<sup>14</sup> de la población ocupada según tipo de actividad en el estado de Querétaro, para el segundo trimestre de 2008, muestra que las mujeres sobrepasan a los hombres en aquellas actividades que tradicionalmente se

<sup>14</sup> Expresa el número de mujeres experimentando alguna situación por cada 100 hombres en la misma situación. El valor que se acerca a la equidad corresponde a 100; en cambio, cuando es mayor que 100, indica una sobre representación de las mujeres en una situación determinada, y cuando es menor, una sub-representación (COESPO-SIPOGE).

han considerado propiamente femeninas, como los servicios personales (213.9), las educativas (152.3), las comerciales (136.0) y las actividades de oficina (133.7). Pese a que más mujeres están accediendo a profesiones tradicionalmente masculinas, no han podido sobrepasar, ni siquiera igualar, los niveles de participación de los hombres en dichas actividades. Y, aún cuando accedan a nuevas profesiones, existe todavía una subvaloración social de las mujeres que les impide ubicarse en puestos de dirección.

## **LOS INGRESOS DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Además de los ingresos obtenidos a través de la inserción al mercado de trabajo, la posesión de algún patrimonio (activos financieros, propiedad de la tierra, de inmuebles y/o empresas) permite a las mujeres queretanas y en general, lograr autonomía económica. Sin embargo, lo que se observa en las estadísticas estatales es que la mayor parte de las mujeres no recibe remuneración por el trabajo que realiza y ello sucede en mucha mayor medida en relación con los hombres. Esta situación provoca mayor vulnerabilidad en las mujeres ante una serie de acontecimientos vivenciales como las relaciones de pareja, las separaciones debidas al abandono, divorcio o viudez, que se constituyen como factor de riesgo porque suponen cambios incluso en la situación financiera, quedando en peligro de caer en mayor pobreza.

La información censal permite afirmar que los salarios están relacionados con el sector en el que se desempeñan las personas: En 2000, la mayor parte de las personas de los tres sectores de actividad tenían ingresos de hasta 2 salarios mínimos; sin embargo, mientras que en el primario representaban casi la mitad (45.7%), en el terciario eran la tercera parte (33.0%).

Además, en el sector primario el segundo grupo más numeroso era el de quienes no recibían ingresos (34.6%), mientras que en el secundario era el de quienes ganaban más de 2 pero menos de 3 salarios mínimos (25.6%) y en el terciario el de los que percibían de 3 a 5 salarios mínimos (20.1%). Por último, en tanto que sólo 1.7% de quienes trabajaban en el sector primario ganaban más de 10 salarios mínimos, en el secundario esta cifra se elevaba a 5.1% y en el terciario a 7.5%. Las mujeres continúan participando en actividades tradicionalmente femeninas pero, sobre todo, en actividades de baja productividad y, en consecuencia, con baja remuneración (comerciantes y empleadas en servicios), lo cual es uno de los elementos que determinan la brecha en las remuneraciones. Muchas de esas ocupaciones se realizan en la llamada economía informal, en la que las mujeres que trabajan no cuentan con las prestaciones del sistema de seguridad social. Como es el caso de las empleadas domésticas.

Según la ENOE, en las actividades agropecuarias un porcentaje significativo de mujeres (59.1%) y de hombres (52.4%) no reciben remuneración, sin embargo, son ellas las que se ven más afectadas por esta situación. En las zonas rurales las remuneraciones propiamente dichas sólo las reciben los jornaleros y las personas que trabajan en empresas agropecuarias, pero el resto, aquellos que tienen tierras, no reciben un salario como tal. En las tierras laborables, cuyos

títulos de propiedad se encuentran a nombre del hombre, casi siempre el padre de familia, el trabajo es familiar, que consta casi siempre de la participación gratuita de las mujeres, hijas y esposas. Se observa, también, que en las actividades comerciales, el 17% participa sin percibir ingresos. Asimismo, en las actividades relacionadas con la industria de la construcción, el 8.3% de las mujeres aportan un trabajo gratuito; en algunos casos, dentro del sector comercio o de la construcción, las mujeres casadas participan junto con sus cónyuges. Las vendedoras ambulantes y las ayudantes de albañil, son hijas, esposas o madres, que trabajan gratuitamente para acrecentar el salario del padre de familia.

El comportamiento del nivel de ingresos, dependiendo del sector y actividad económica al que se encuentra inserta la población masculina ocupada tiene un comportamiento relativo, ya que no existe una tendencia clara o contundente que defina si un tipo de actividad le dará o no más ingresos, sin embargo, las tendencias marcan que:

- En el sector agropecuario 78% no especifica sus ingresos.
- En el sector de construcción, 23% gana más de 5 salarios mínimos.
- En el manufacturero, 26% gana de 3 a 5 salarios mínimos.
- Los que se dedican al sector comercio ganan en general de 1 a 3 salarios mínimos (2%).
- Y de los que están en el sector con mayor PEA masculina, 52% dice no recibir ingresos.

La mayoría de las mujeres queretanas trabaja en el sector de los servicios (51%) y le siguen en orden de importancia los sectores de manufactura y comercio (26% y 20% respectivamente) lo que demuestra un comportamiento similar al de sus pares varones. Respecto a los ingresos percibidos por el trabajo, en 2008 se observa que casi una tercera parte de las mujeres ocupadas y remuneradas en la actividad económica, en el estado de Querétaro, recibe entre dos y tres salarios mínimos (30.2%), mientras que ese es el caso de 31.2% de los hombres, presentándose una diferencia porcentual del -1.03. Entre aquellos que ganan entre uno y dos salarios mínimos, las mujeres representan el 17.6% y los hombres el 9.6%, con una diferencia porcentual del 8.02 a favor de las mujeres. Ambas diferencias pueden entenderse por una más alta participación de las mujeres en el sector terciario o en las actividades llamadas de cuello blanco (oficinistas, maestras, enfermeras, comerciantes, etc.).

Es decir, en buena medida, más mujeres que hombres se encuentran ocupadas en el sector terciario –compuesto, sobre todo, por servicios personales y servicios sociales-, que usualmente ofrece más bajas remuneraciones que en el sector secundario. De esta manera, las mujeres están engrosando al contingente de trabajadores mal pagados debido a dos situaciones: a) no tienen capacitación suficiente y se conforman con los peores empleos, y/o b) están capacitadas en aquellas profesiones, consideradas femeninas y, por ende, con menos importancia social, como la enfermería, la puericultura o la enseñanza en nivel primaria, entre otras.

En cuanto al nivel de ingresos que poseen las mujeres dependiendo del sector de la economía en el que laboran, las mujeres campesinas o que están insertas en el sector primario, junto con las comerciantes son las que declaran no recibir ingresos (15% y 45% respectivamente), mientras que de las mujeres que trabajan en el sector servicios 71% declaró que recibe más de 5 salarios mínimos.

La población femenina ocupada en el estado de Querétaro, se concentran en la actividad comercial; sin embargo, casi el 50% de ellas manifiesta no recibir ingresos. En cuanto a las trabajadoras de servicios personales, aproximadamente el 35% recibe más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, finalmente, en el caso de las trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes, la mayoría (poco más del 30%) perciben más de 2 y hasta 3 salarios mínimos.

En general, tanto hombres como mujeres ganan más de 2 y hasta 3 salarios mínimos, sin embargo, la brecha por sexo se abre más en tanto que hay más hombres que ganan de 3 salarios mínimos y hasta más de 5, mientras que aparecen más mujeres que ganan hasta un salario mínimo o que simplemente no reciben ingresos. Esto está ligado al número de horas trabajadas, al tipo de trabajo que realizan y a la posición que ocupan dentro de la estructura laboral.

En el caso del la población masculina, la mayoría trabaja en la industria, como artesanos y ayudantes, dentro de los cuales casi 50% gana más de 2 y hasta 3 salarios mínimos, en contraparte con la segunda actividad más importante de los hombres, que es el trabajo agropecuario, donde 78% no recibe ingresos. En cuanto al tercer grupo de ocupación en importancia, que son los comerciantes, poco más del 10 % gana hasta un salario mínimo.

## **JORNADA LABORAL REMUNERADA DE MUJERES Y HOMBRES**

La jornada de trabajo de la mayor parte de la población ocupada en Querétaro (48.27%) es de 40 a 48 horas (lo que sería un trabajo de 5-6 días, ocho horas diarias). Sin embargo, en el caso de las mujeres, le sigue en importancia la jornada de 25 a 34 horas y de 15 a 24 horas, en contraparte con la masculina que le sigue en importancia la de 49 a 56 horas y la de más de 56 horas. Esto está íntimamente relacionado al hecho de que, al ser las mujeres las que realizan las labores del hogar, no pueden permitirse largas jornadas laborales como las de más de 56 horas que hacen sus pares varones.

En Querétaro, durante el segundo trimestre de 2008, un poco menos de la mitad de la población ocupada tiene una jornada laboral de 40 a 48 horas, cuya representación masculina fue del 50.0% y la de las mujeres, del 45.6%. Sin embargo, entre el sector femenino, las jornadas de trabajo de más corta duración son más frecuentes que entre el sector masculino. El 17.5% de los varones tiene jornadas menores a las 40 horas sobre el 39.4% de las mujeres. Esto habla de la imposibilidad de las mujeres para cubrir su ausencia en el hogar mientras se encuentran laborando. Se observa, pues, que una parte importante de la población femenina ocupada sigue ubicándose en empleos de baja calidad como aquellos a tiempo parcial por razones de mercado, o bien, en puestos que implican largas jornadas laborales y bajos ingresos.

La mayoría de los hombres ocupados, ganan hasta 3 salarios mínimos (30% de la población masculina), siguiendo en orden de importancia un los ingresos de hasta 5 salarios mínimos y más de 5 salarios mínimos (26 y 13% respectivamente). En el caso de las mujeres, la mayoría de ellas gana más de 2 y hasta 3 salarios mínimos (30%), y le siguen los ingresos de más de 1 hasta 2 salarios mínimos y más de 3 hasta 5 salarios mínimos (18 y 14% respectivamente). En general, se puede decir que a menor cantidad de horas trabajadas existe una menor remuneración económica, en este sentido el caso de las mujeres es representativo de que debido a que su inserción al mercado laboral depende del su posición en el ciclo vital del hogar, su edad, estado civil y otros elementos microsociales que las estadísticas suelen ignorar, disponen de una cantidad de tiempo limitada para insertarse en jornadas laborales tales que les generen mayores ingresos.

## **POSICIÓN EN EL TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Según datos del Censo del 2000, la mayor parte de las personas trabajan como empleados, obreros, jornaleros o peones: en 1970 representaban 71.9% y en 2000, 74.2%; le seguían los trabajadores por su cuenta (13.7% y 16.7%) y los trabajadores no remunerados (9.0% y 3.3%); en último lugar se ubicaron los patronos o empresario (5.5% y 2.7%).

En cuanto a la posición en las labores que desempeñan las mujeres que se encuentran dentro de la PEA ocupada, por la ENOE (II trimestre 2008) se puede observar que la mayoría de las que laboran en el sector agropecuario trabaja sin remuneración alguna (56.7%), de tal manera que en este sector sólo 34.2% recibe remuneración. En el ramo de la construcción, 89.8% es trabajadora subordinada y remunerada, en tanto que 8.3% es no remunerada. De las mujeres incorporadas en la industria manufacturera, 80.7% es remunerada y 10.5%, trabaja por cuenta propia. Por su parte, las mujeres comerciantes 41.3% es trabajadora por cuenta propia y 39.3% trabaja con remuneración. Finalmente, en el sector servicios, 81.4% es subordinada, en tanto que 10.8% trabaja por cuenta propia.

Ahora bien, 53% de los hombres que forman parte de la población de 14 años y más, trabaja por cuenta propia del sector agropecuario y 10.4%, sin remuneración. Del sector de la construcción, 67.0% recibe remuneración y 21.1% trabaja por cuenta propia. En relación con la industria manufacturera, 87.3% pertenece al grupo de los trabajadores remunerados y 24.0% trabaja por cuenta propia. En el comercio, 61.1% trabaja con remuneración y 24%, por cuenta propia. En el área de los servicios, 77.2% son trabajadores subordinados y remunerados.

Del total de 613,743 de la PEA ocupada, según la ENOE (II Trimestre 2008), 264, 640 son mujeres, de las cuales el 50.73% son empleadas en el sector servicios, 25.79% al comercio; en el caso del sector servicios esto se debe en buena medida a la terciarización de la economía, ya que tanto en hombres como en mujeres es el principal rubro de ocupación.

En los sectores de la construcción únicamente hay una participación de 1.15% de las mujeres y en la industria manufacturera de 19.78%, en ambos casos por debajo de las participación masculina. En este sentido, se puede notar la permanencia de la división de actividades en masculinas, identificadas socialmente como las que requieren fuerza física o de carácter, y femeninas, en las que se hace necesaria cierta sutileza en el trato personal.

Asimismo, las diferencias en la ocupación masculina y femenina se pueden apreciar en los empleadores teniendo un total de 31,661 de los cuales 78.9% son hombres y 21.8%, mujeres. De igual manera los rubros en que las mujeres son empleadoras es en servicios y comercio. Se observa la baja incidencia de las mujeres para formar empresas o acceder a sus niveles ejecutivos, aún con la misma capacitación que los hombres que se ubican en niveles directivos.

## **MUJERES QUE TRABAJAN EN PEQUEÑAS EMPRESAS**

Del total de 178,585 de mujeres que laboran en PyMes, un 57.5% trabaja en micronegocios, de los cuales 51.6% se insertan en el rubro de comercios. Según documento de la CEPAL (2007) este tipo de negocios se encuentran entre aquellos con mayor precariedad laboral, tomando en cuenta que estos micronegocios dedicados al comercio regularmente son pequeñas tiendas de abarrotes.

## **“TRABAJADORAS FAMILIARES” NO REMUNERADAS**

En el Estado de Querétaro, un total de 37,766 miembros de la población ocupada no recibe un salario por su trabajo, de los que 68.48% representa a las mujeres, que son mayoría en todos los rubros excepto en agricultura, al respecto la CEPAL enfatiza: “Las mujeres son mayoría entre los trabajadores familiares no remunerados, es decir, son parte de la población considerada como económicamente ocupada, pero que no recibe ingresos por su trabajo.” (CEPAL, 2007:134).

## **JORNADA LABORAL REMUNERADA DE LAS MUJERES Y CUIDADO INFANTIL**

El hogar es una de las principales limitantes que va a encontrar la mujer para trabajar, dentro de él se concretan las obligaciones, responsabilidades y derechos a los que accederán los integrantes de la familia, es decir que cada miembro familiar tendrá una función y que ésta dependerá fuertemente de la conformación de los grupos etarios, el sexo y el parentesco<sup>15</sup>; estos aspectos a su vez conformarán el ciclo vital de la familia con el cual la mujer se verá absorbida por el

---

<sup>15</sup> Es decir que la relación de parentesco como madre e hijo o hija, la edad de los hijos principalmente, por si estos son niños o niñas pequeños y el sexo (mujer o varón) determinaran la dinámica del hogar y la asignación de roles y obligaciones específicos.

crecimiento y educación de los hijos. El número de hijos también es una variable que muestra diferencias importantes en los niveles de participación de las mujeres. Las mujeres con un menor número de hijos tienden a participar más en actividades económicas, lo cual no significa que un mayor número de hijos es un factor que impida la inserción al mundo laboral.

En este sentido el trabajo extradoméstico desde la perspectiva de García y Oliveira (1998) <sup>16</sup>tendrá tres visiones:

- En la primera el trabajo no será una prioridad personal, sino que recaerá en las necesidades propias de los hijos y la satisfacción de las mismas, como su educación, brindarles un mejor nivel de vida, darles apoyo moral y económico, satisfacer necesidades secundarias como los arreglos de la casa, muebles, pintura etc., y si es posible cubrir sus propios gastos personales como vestido y calzado.
- En segundo lugar la satisfacción personal y la búsqueda del propio espacio, aquí la mujer se preocupa por sí misma sin descuidar a su familia y sin recaer en el conflicto de ser buena madre y;
- Por último, la prioridad maternal y el fallo de la misma, es decir, que con la inserción al campo laboral se descuida el hogar, al esposo y a los hijos, lo que genera un sentimiento de culpabilidad y terminan por dejar a un lado el trabajo y la satisfacción personal por cumplir con su responsabilidad de madre.

Del total de la población femenina de 14 años o más, 48% se encuentra económicamente activa. La tendencia nos marca que las más jóvenes o no tienen hijos o tienen entre 1 y 2, situación que se va invirtiendo conforme se incrementa la edad de la mujer. En este sentido el grueso de la población femenina que tiene mayor participación en la PEA se encuentra entre los 20 y 44 años de edad (68% de la PEA), sin embargo, la participación de las mujeres tiende a descender proporcionalmente entre los 25 y 35 años de edad, lo cual puede estar relacionado al cuidado de hijos pequeños en el hogar. Como lo muestra la gráfica, la mayoría tiene, en ese caso de 1 a 2 hijos.

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

Haciendo un recorrido por el comportamiento económico de la población femenina del estado de Querétaro, se observa que el incremento de su participación, no es de por sí un elemento favorable, ya que al mismo tiempo se presenta una situación de desventaja para las mujeres. En efecto, la inserción de las mujeres al mercado de trabajo ha constituido un nuevo ejército de reserva de fuerza de trabajo que sirve, una vez más, para reestructurar el aparato productivo sin

---

<sup>16</sup> GARCÍA Brígida y Orlandina de Oliveira (1998), *Trabajo Femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México, capítulos II-IV

oposición alguna por parte del total de trabajadores. Por esta causa, las mujeres, junto con los jóvenes y los trabajadores de más de 40 años, se encuentran entre los más constreñidos por la movilidad obligatoria de la fuerza de trabajo que se presenta a consecuencia de los cambios de los grandes ciclos económicos, es decir, al presentarse las crisis del sistema económico que implican desocupación, las mujeres son las primeras en la lista de los despedidos.

La apertura de la globalización económica a más mujeres en puestos de trabajo, se ha presentado en condiciones poco favorables, pues se ha extendido la flexibilización de las formas contractuales que se sustentan en las bajas remuneraciones y en un mínimo de prestaciones sociales; de tal manera que las mujeres absorben los costos del incremento de la productividad de las empresas.

Una parte importante de la población femenina ocupada sigue ubicándose en empleos de baja calidad como aquellos a tiempo parcial, o bien, en puestos que implican largas jornadas laborales y bajos ingresos. Además, las mujeres trabajan, más que los hombres, en la economía informal. Se trata, sobre todo, de la población que se ocupa en micronegocios no agropecuarios, casi siempre sujetos a evasión fiscal, aunque el hecho de que un negocio tenga registro no supone ventajas ya que casi nunca se otorgan contratos de trabajo y seguridad social.



## **POBREZA Y GÉNERO**

Durante la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* y en la *Declaración del Milenio* surgieron una serie de indicadores útiles para medir la pobreza con una perspectiva de género. Los llamados “Objetivos de Desarrollo del Milenio” proporcionan una guía para que los países que se suscriben a la ONU erradiquen la pobreza extrema y el hambre. Asimismo, se reconoce en el objetivo III que, al promover la igualdad entre los géneros, se logra la autonomía de las mujeres, hecho fundamental para erradicar la pobreza. En este sentido, sucesivos trabajos de investigación han demostrado que el acceso a la educación de ambos sexos incrementa la posibilidad —sobre todo de las mujeres— de incorporarse al mercado de trabajo y generar ingresos propios, lo cual, en última instancia, coadyuva al bienestar de todos los miembros de sus familias.

Si bien en términos generales la pobreza se refiere a la insatisfacción de las necesidades básicas, en su medición se han utilizado distintos criterios, desde los que tienen como elemento fundamental los ingresos hasta los que incluyen las necesidades básicas insatisfechas, junto con el tiempo de trabajo doméstico disponible, educación y recreación. Sin embargo, la mayoría ha utilizado al hogar como unidad de análisis, olvidando que la pobreza se vive distinto según el género, y que dicha distinción provoca, además, grandes desigualdades en la misma familia. En consecuencia, cualquier análisis de la pobreza con enfoque de género debe contemplar, además de los indicadores básicos para la medición del fenómeno, otros individualizados por género e incluir otras cuestiones como el uso del tiempo.

### **NECESIDADES DE LAS MUJERES QUERETANAS EN CUANTO AL ACCESO Y MANEJO DE RECURSOS**

*Para las mujeres queretanas, poder tener acceso a los recursos naturales, monetarios y culturales que les permitan sostenerse sin tener una relación de dependencia, es fundamental, sobre todo para asegurar un patrimonio para sus hijos.*

*En este sentido, cada vez más mujeres se informan sobre los créditos, financiamientos y legislación respecto a la tenencia y manejo de terrenos y parcelas, ya sea para construir su hogar o para el cultivo.*

*A pesar de que consideran que los recursos con los que cuentan en sus familias son tanto de ellas como de sus pares varones, la mayoría acepta que la propiedad legal de los mismos es de los hombres, esto debido a que, por lo general, ellos pagan por los bienes; ante esta realidad, para las mujeres es necesario que las familias les den el mismo valor a*

En Querétaro, 67.4% de las mujeres y 31.0% de los hombres mayores de 11 años pertenecían en el 2000 a la población económicamente inactiva (PEI), es decir, este porcentaje no cuenta con ingresos propios; sin embargo, esta situación se agrava si se observa que 9.8% de la población económicamente activa (PEA) femenina ocupada no recibe remuneración. Uno de los principales problemas que tienen las mujeres para dejar atrás la pobreza es el trabajo arduo sin pago, agudizando su dependencia económica respecto a la pareja o la familia.

## LA FALTA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA

Según las investigadoras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la redistribución de la riqueza, sumada a la del poder y del tiempo, es una condición definitiva para acabar con las profundas inequidades y desigualdades en que viven las mujeres de América Latina.

La CEPAL señala que uno de los indicadores para observar la inequidad económica entre hombres y mujeres es el que se refiere a “Población sin ingresos propios”. En Querétaro, el 67.4% de las mujeres y 31.0% de los hombres mayores de 11 años pertenecían en el 2000 a la PEI, es decir, este porcentaje no cuenta con ingresos propios; sin embargo, esta situación se agrava si se observa que 9.8% de la PEA femenina ocupada no recibe remuneración.

Del total de 502,376 personas que pertenecen a la PEI, 131, 521 son hombres y 370, 855, mujeres, de las cuales 62.4% se dedica a quehaceres domésticos. Así, se evidencia que la dependencia económica de este grupo de

*hombres y mujeres, sobre todo cuando se trata de heredar a los hijos.*

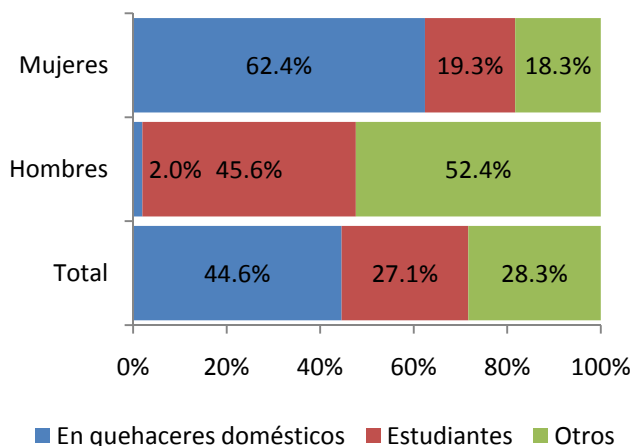
*Ellas necesitan información y asesoría legal para resolver problemas que conllevan la herencia de bienes hechas a nombre de los varones, pero que ellas reclaman en su ausencia, o el acceso a créditos y apoyos financieros que no pueden ser exigidos por las mujeres, ya que la tierra es de su marido el cual labora como migrante ilegal en Estados Unidos.*

*En la mayoría de los casos, las mujeres estaban integradas al mercado laboral, por lo que tenían una posición de mayor autonomía frente a aquéllas que dependían exclusivamente del marido, hijos, etcétera. Ellas son las que administran el apoyo del Oportunidades como una especie de salario que tiene que ser invertido en la educación de los hijos y en la satisfacción de las necesidades básicas de salud y alimentación; sin embargo, en algunas ocasiones dicho recurso es retenido por los maridos, con lo que se ponen en una situación de violencia económica.*

*Las mujeres solteras —tengan hijos o no— son las principales afectadas cuando se ve impedido su acceso a los recursos, sobre todo si desean comenzar algún negocio para poder generar ingresos, sin descuidar a los hijos; esto se complejiza si los niños son aún pequeños, por lo que sus necesidades se encuentran íntimamente ligadas a las condiciones de su empleo.*

mujeres, en relación a sus cónyuges o hijos mayores, genera la vulnerabilidad social y económica en que se encuentran.

**Población económicamente inactiva del estado de Querétaro por tipo de inactividad y sexo, 2000**



*Las mujeres, cuando reciben cualquier tipo de ingreso, destinan todo al gasto familiar; en cambio, los hombres sólo contribuyen con una parte de sus ingresos, situación que impide a las mujeres ahorrar, comprar alguna propiedad o invertir en necesidades particulares y que le permite a los hombres comprar bienes muebles e inmuebles que signan a su nombre.*

Fuente: Información censal 2000.

Asimismo, según datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 74, 772 hogares queretanos son considerados pobres, de los cuales 16.4% son encabezados por mujeres y 83.6%, por hombres.

Si se conjunta la información sobre la pobreza desagregada por sexo a través de un análisis fino con perspectiva de género, se observa que la autonomía económica, física y reproductiva de las mujeres, a través de la valoración del trabajo no remunerado y del tiempo que se le otorga, presenta un panorama más claro de lo que le sucede a las queretanas.

En efecto, puntualiza la CEPAL, para combatir la pobreza de las mujeres hace falta que alcancen la autonomía económica, es decir, el hecho de que las personas cuenten con ingresos propios que les permitan satisfacer sus necesidades es el primer paso para erradicar la pobreza. Sin embargo, la falta de oportunidades y la desigualdad respecto a los hombres para acceder al mercado de trabajo remunerado les impide alcanzarla. Por ejemplo, en el II trimestre de 2008, si bien 81.9% de las mujeres de la PEA ocupada recibe algún tipo de remuneración, así como 84.4% de los hombres, presentándose entre ambos sexos muy poca diferencia porcentual, la mayoría de la PEA masculina ocupada percibe entre dos y cinco salarios mínimos, no así la femenina cuya mayoría se encuentra entre uno y tres. Asimismo, la tasa de

participación de las mujeres en el mercado laboral es del 42.4% para ese periodo, mientras que la de desocupación es de 2.9%. Para los hombres, estas cifras son de 76.1% y 4.0%, respectivamente.

La posición de dependencia en la que vive una gran cantidad de mujeres respecto de sus cónyuges (en todo tipo de hogares: pobres o no pobres), ocasiona que su autonomía económica y su capacidad para tomar de decisiones se vean seriamente afectadas. Asimismo, esta situación de vulnerabilidad se profundiza si existe viudez, abandono del cónyuge o ruptura matrimonial, es decir, desintegración familiar en general, lo que para las analistas de la CEPAL se debe enfrentar con políticas idóneas de recaudación fiscal y legal que permitan una adecuada distribución de la riqueza y los activos, así como políticas laborales que posibiliten condiciones adecuadas de trabajo para todas las mujeres, pero, sobre todo para las que tienen hijos.

En general, las mujeres invierten más tiempo que los hombres en actividades que no les generan percepciones económicas, de manera tal que las jornadas de trabajo de las mujeres son más largas, lo que repercute negativamente en su nutrición y salud.

Las mujeres tienen muchas limitaciones para generar ingresos porque están inmersas en condiciones sociales que permiten las desigualdades en la distribución, el acceso, el uso y el control de los recursos productivos, tales como trabajo, tierra, capital, información, nuevas tecnologías, recursos naturales y vivienda.

## **MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD FEMENINA**

En el estado de Querétaro, para 2006, había un total de 72, 218 hogares pobres, de los cuales 16.45% tenían jefatura femenina y 83.55% jefatura masculina; situación que se refleja en la razón de feminidad de hogares pobres, siendo esta siempre menor que 100. El logro de la autonomía económica por parte de las mujeres requiere de cambios culturales y sociales que deben ser impulsados desde las políticas públicas.

### Razón de feminidad de los jefes de hogares pobres del estado de Querétaro, 2005-2006

Municipio	Número de mujeres jefas de hogar por cada 100 jefes varones en hogares pobres
Estado	19.69
Amealco de Bonfil	16.06
Pinal de Amoles	21.23
Arroyo Seco	20.48
Cadereyta de Montes	22.07
Colón	14.11
Corregidora	24.09
Ezequiel Montes	23.60
Huimilpan	15.16
Jalpan de Serra	23.06
Landa de Matamoros	21.71
El Marqués	16.37
Pedro Escobedo	17.05
Peñamiller	22.05
Querétaro	21.37
San Joaquín	25.58
San Juan del Río	22.40
Tequisquiapan	18.06
Tolimán	22.44

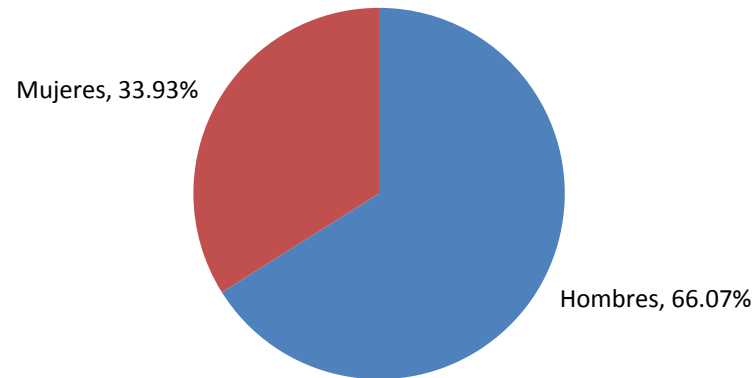
Fuente: Información de la SEDESOL 2007.

## LA POBREZA DE LAS ADULTAS MAYORES

El documento de la CEPAL recomienda el uso del indicador “ingresos por pensiones”. Así, dentro del estado de Querétaro, 66% de los pensionados son hombres y el resto (33.9%), mujeres. Las edades con las que cuentan las pensionadas oscilan entre los 49 y los 60 años. Sin embargo, no existe el dato si son pensiones que se otorgaron a ellas por servicios laborales o por viudez. Situación dramática para las mujeres de la tercera edad que tienen una esperanza de vida mayor a la de sus pares hombres, existiendo una diferencia promedio de 5 años entre la edad a la que fallecen normalmente ellas y los varones.

El reducido número de pensionadas es otro reflejo de que la falta de acceso a las actividades remuneradas deja en estado de vulnerabilidad a las mujeres en caso de viudez o separación, siendo esto mayor en los casos en que las mujeres son mayores de 50 años y sus posibilidades de inserción laboral son prácticamente nulas.

### **Población pensionada del estado de Querétaro por sexo, 2000**



*Fuente: Información censal 2000.*

### **CONTRIBUCIÓN MONETARIA DE LAS MUJERES A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

Las mujeres requieren no sólo ingresos monetarios vía la participación en el mercado de trabajo para tener autonomía monetaria, sino que les hace falta una posición de resguardo, la cual se refiere a las opciones externas que el individuo tiene si falla la cooperación al interior del hogar.

En estos términos, una persona puede ser vulnerable o fuerte en la negociación familiar si cuenta o no con este tipo de opciones (Sen, A. 1990). Según Agarwal (1994), las mujeres rurales obtienen una mejor posición si pueden acceder a alguna de las siguientes fuentes:

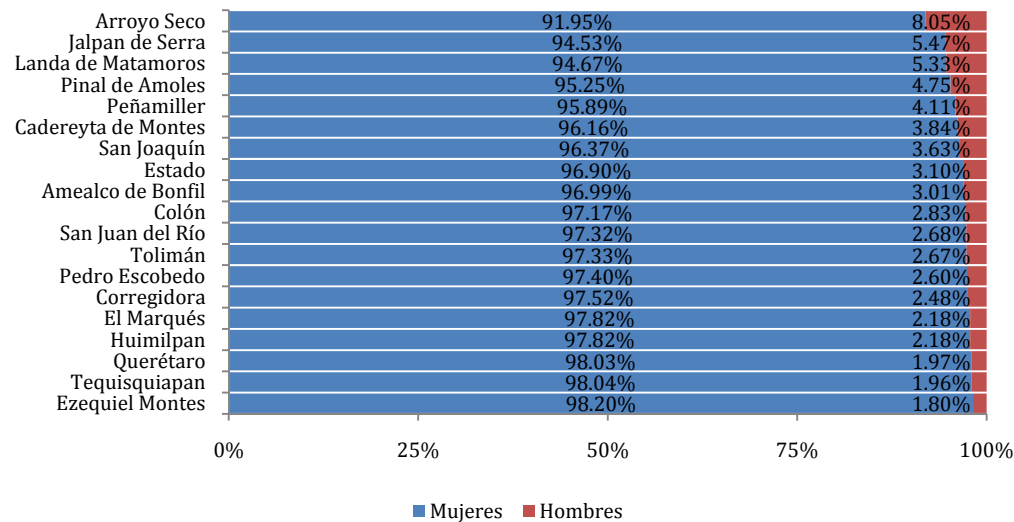
1. Posesión y control de activos o bienes económicos, sobre todo, tierra;
2. Empleo u otras fuentes de ingreso;
3. Recursos comunitarios, como bosques y tierras de pastoreo;
4. Sistemas tradicionales de apoyo, que puede provenir de la familia extensa o de la comunidad (relevancia del capital social);
5. Apoyo de las ONGs;
6. Apoyo del Estado.

La premisa que prevalece en estas seis fuentes de acceso es que, al mejorar la mujer su habilidad para subsistir fuera del hogar, se mejora su posición de resguardo y, por lo tanto, tiene mayor poder de negociación para la subsistencia al interior de la familia (cfr. Agarwal, 1994: 63).

En este sentido, el programa Oportunidades forma parte del apoyo del Estado hacia los hogares pobres pero, sobre todo, es un apoyo para que las mujeres pobres puedan manejar mejor el magro ingreso familiar, y tener una mejor posición a la hora de negociar con el cónyuge el reparto de recursos.

En efecto, en el caso de Querétaro, el ingreso económico que las mujeres aportan para la disminución de la pobreza está directamente vinculado al programa Oportunidades, ya que promueve que quienes manejen las transferencias monetarias sean las mujeres madres de familia, otorgándoles así un ingreso extra para las necesidades básicas de educación, salud y alimentación de sus hogares. Del total de 74,884 de titulares, el 96.90% son mujeres.

### **Población titular del programa Oportunidades del estado de Querétaro por sexo, 2005-2006**



Fuente: Información del Consejo Estatal de Población (COESPO) 2007.

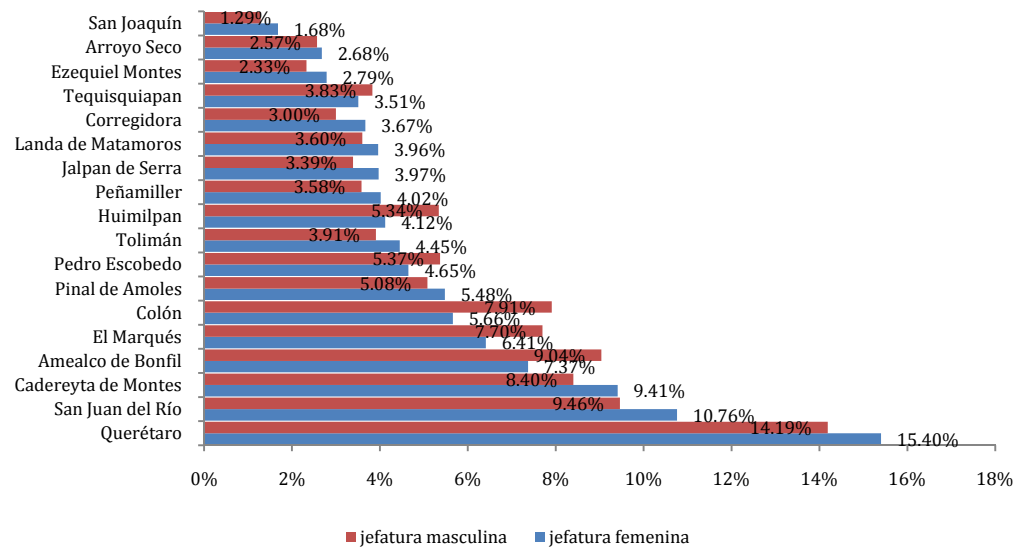
## HOGARES POBRES CON JEFATURA FEMENINA

En el estado de Querétaro, entre 2005 y 2006, existen 74,772 hogares considerados pobres, de los que 16.45% están encabezados por mujeres y 83.55%, por hombres. De manera tal que en la mayoría de los hogares pobres se reconoce a un hombre como jefe.

El comportamiento a nivel municipal de estas cifras muestra que San Joaquín es el municipio con más hogares pobres encabezados por mujeres (20.4%), en relación a los porcentajes de los otros municipios. La razón de feminidad indica que San Joaquín, Corregidora y Ezequiel Montes son los municipios con más hogares pobres representados por mujeres (25.58%, 24.09% y 23.60% respectivamente).

Finalmente, cabe hacer notar el subregistro de los hogares encabezados por mujeres, ocasionado por el estatus privilegiado que las encuestadas le dan al cónyuge aún cuando no aporte o no esté presente físicamente (pues, culturalmente, esperan que un hombre asuma la posición de “cabeza de familia”).

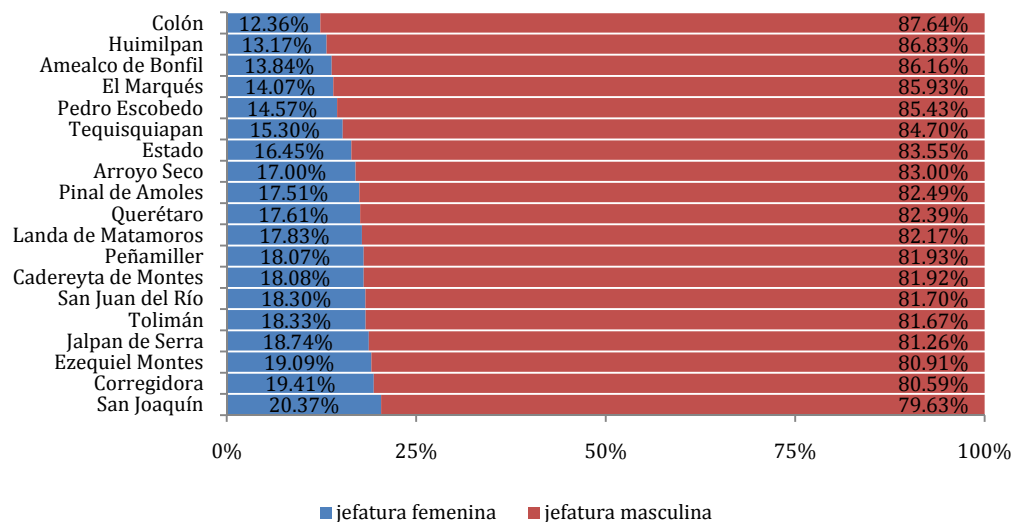
### Hogares pobres del estado de Querétaro por sexo de la persona reconocida como jefe (respecto al total estatal), 2005-2006



Fuente: Información del COESPO 2007.



### Hogares pobres del estado de Querétaro por sexo de la persona reconocida como jefe (respecto al total municipal), 2005-2006



Fuente: Información del COESPO 2007.

# ***MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO***

## **DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER AL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER (1997-2006)**

La institucionalidad pública sobre los temas de género permite reconocer el grado de compromiso de los gobiernos hacia la incorporación de este enfoque en su quehacer público. También hace posible que se conozca la forma en que se visualiza esta demanda social así como interpretar las soluciones que se le ha dado a las diversas problemáticas.

En Querétaro, las actividades dirigidas a las mujeres, específicamente en términos de coordinación interinstitucional, se llevaron a cabo dentro de la estructura administrativa del Consejo Estatal de Población (COESPO), prácticamente desde su creación en 1988. El COESPO es un organismo desconcentrado del poder ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Gobierno cuyo principal “objetivo [es] elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, que sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico, y que éstos a su vez respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.”<sup>17</sup>

Este esquema obedeció, en su momento, a simular la estructura organizacional del Consejo Nacional de Población. Las tareas que se llevaron a cabo en el COESPO, a través de la Comisión de la Mujer, se concentraron en atender situaciones de violencia en coordinación con la Procuraduría Estatal; por otro lado, se publicaron diversos trabajos relacionados con la situación de la mujer y el organismo fue el encargado de integrar el Informe estatal de la situación de la mujer en el estado de Querétaro como una actividad preparatoria para la Conferencia Internacional de la Mujer que se celebró en Pekín, China, en el año de 1995, para lo que se llevaron a cabo mesas de trabajo y se publicó un volumen relativo a la situación de las mujeres en Querétaro.

En 1997, producto —entre otras situaciones del contexto político— de una reestructuración desde el nivel nacional, se creó el Consejo Estatal de la Mujer, desligándose —al igual que la Comisión Nacional de la Mujer— de los asuntos

---

<sup>17</sup> Artículo 2 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Población del estado de Querétaro, como un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo, publicado el 24 de diciembre de 1987 en La Sombra de Arteaga, periódico oficial del Gobierno del estado.

demográficos y, por ende, de los organismos encargados de la dirección de la política de población, atendiendo así una de las principales recomendaciones derivadas de la Plataforma de Pekín y las peticiones de los grupos de mujeres mexicanas que exigían separar el tema de la situación de las mujeres de las prioridades demográficas, aunque aún faltaba apartar, completamente, los asuntos de las mujeres de los asuntos de Gobernación.

Así, se creó el Consejo Estatal de la Mujer como un “organismo desconcentrado del Ejecutivo Estatal, dependiente del Ejecutivo Estatal, dependiente de la Secretaría de Gobierno que tenía como objeto elaborar, ejecutar, coordinar y evaluar el Programa Estatal de la Mujer para fortalecer los mecanismos que aseguren su desarrollo en igualdad de condiciones.”

Este organismo se conformaría por un Consejo Consultivo y una Coordinación Estatal. El primero contempla que el presidente sería el C. Gobernador del estado; una Coordinadora Estatal, quien sería responsable de operar e instrumentar el Programa Estatal de la Mujer; un Secretario Técnico, encargado de los asuntos del consejo consultivo, y las dependencias públicas y privadas relacionadas con los temas; asimismo, contemplaba la instalación de un Subcomité dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Querétaro (COPLADEQ). Por su parte, la segunda se integraría por una Coordinación Estatal, un Secretario Técnico, un Secretario de Seguimiento, Evaluación e Información, una Contraloría Social y las Coordinaciones Operativas estipuladas en el Programa Estatal de la Mujer.

Las Coordinaciones Operativas funcionarían en educación, cuidado de la salud, atención a la pobreza, oportunidades laborales, fomento productivo, mujer-familia, derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones, combate a la violencia e imagen de la mujer. Asimismo, el decreto publicado el 6 de marzo de 1997 en La Sombra de Arteaga, periódico oficial del Gobierno del estado de Querétaro, con el que se creó el Consejo Estatal de la Mujer, estipuló la integración de Consejos Municipales de la Mujer en cada uno de los municipios, constituidos de manera semejante al Consejo Estatal.

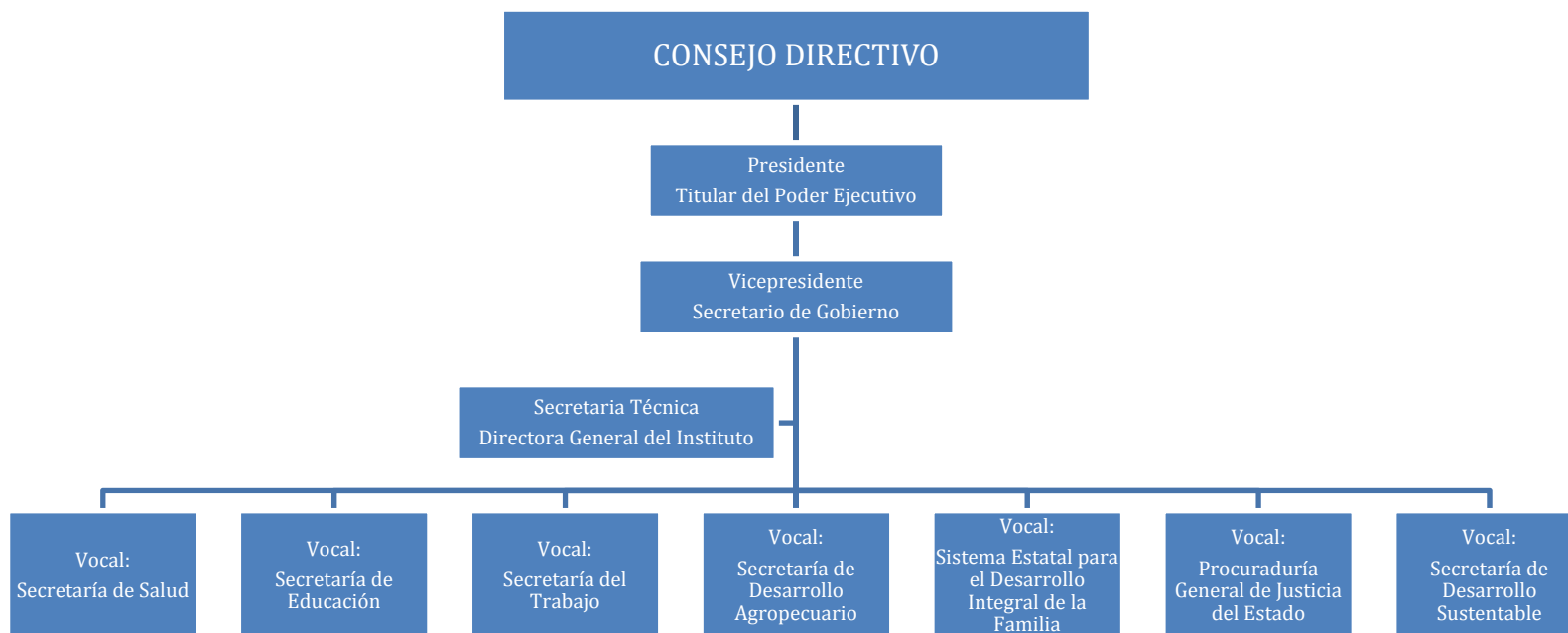
En la definición de funciones y atribuciones del Consejo Estatal de la Mujer resalta su carácter colegiado —aunque no se estipulan las dependencias que se integrarían a dicho Consejo—, así como ser el órgano consultivo del Ejecutivo del Estado en lo referente a la mujer. En la descripción correspondiente es de llamar la atención el uso recurrente de la palabra “mujer” desconociendo la diversidad situacional y cultural de “las mujeres”. Entre las funciones descritas, los verbos utilizados que sobresalen son “coadyuvar”, “estimular”, “promover”, “contribuir”, “colaborar”, y “vincular” en los diferentes ámbitos relativos a la mejora en la situación de las mujeres. Sobresale que, a pesar de la importancia del Programa Estatal de la Mujer, en el decreto no se precisa su contenido, ni sus alcances.

Con estos antecedentes, el 14 de abril de 2006 se publicó en La Sombra de Arteaga, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto que crea al Instituto Queretano de la Mujer, como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Gobierno con autonomía técnica, que “tiene por objeto coordinar y ejecutar las acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres fomentando condiciones para eliminar la discriminación, propiciar la

equidad y igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos, así como su participación equitativa en el ámbito político, cultural, económico y social.”

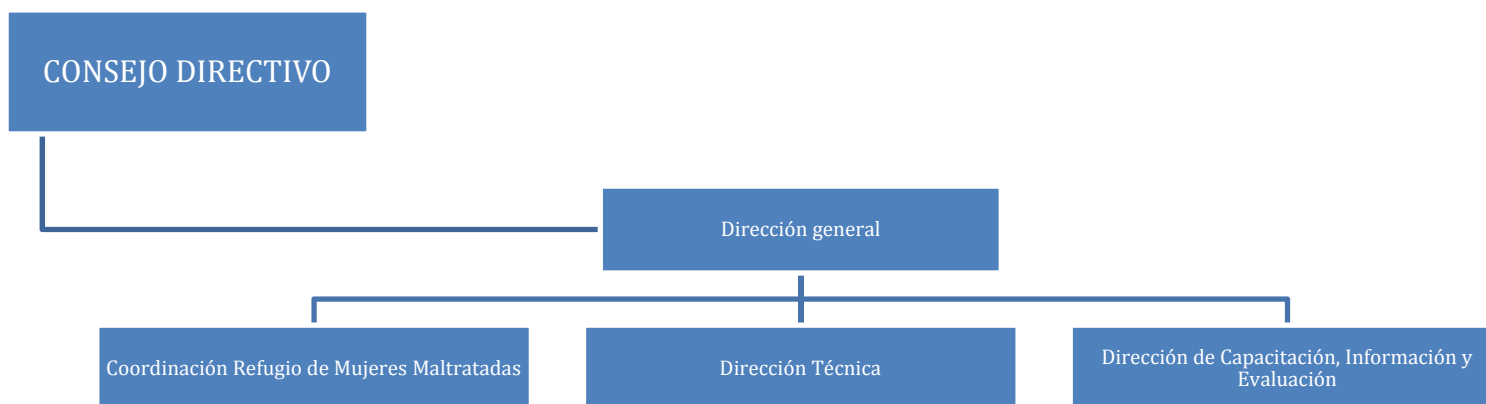
Entre las principales atribuciones de este Instituto se encuentran la elaboración de los Programas Estatal y Anual: el primero contendría las líneas estratégicas y tareas concretas que se impulsarán en el Instituto y, el segundo, contendría las políticas generales, las líneas estratégicas y las tareas concretas; cabe mencionar que no es posible, derivado de la lectura del decreto, precisar la diferencia entre ambos programas, los cuales deberán observar los lineamientos estipulados en el Plan Estatal de Desarrollo, integrando propuestas de los sectores público, social y privado.

Para su funcionamiento, el Instituto se organiza por un consejo directivo, que es el órgano de gobierno e integrado por: un Presidente, que será el titular de Poder Ejecutivo del Estado; un Vicepresidente, que será el Secretario de Gobierno; una Secretaria Técnica, que será la Directora general del Instituto y siete vocales representando a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Desarrollo Sustentable. Este consejo directivo propondrá al Titular del Ejecutivo el Programa Estatal de la Mujer; definirá los lineamientos del citado Programa; evaluará las acciones y avances de las metas del Instituto; propondrá al Titular del Ejecutivo el reglamento interior del Instituto así como modificaciones pertinentes a la legislación estatal, entre otras, este consejo directivo fungirá como órgano plural técnico de asesoría, análisis y apoyo al Instituto.



El Instituto Queretano de la Mujer será dirigido por una mujer designada por el Gobernador del Estado y tendrá, entre otras funciones, elaborar y proponer al Consejo Directivo los proyectos de Programa Anual y Estatal de la Mujer, así como los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo; ejercer el presupuesto; establecer mecanismos de evaluación, etcétera.

A diferencia del decreto que creó el Consejo Estatal de la Mujer —que quedó abrogado a partir de la publicación del que crea el Instituto—, en éste no hay alusión alguna a las relaciones que deberán establecerse con los municipios del estado, con excepción de una mención acerca de que éste podrá convocar reuniones municipales, a pesar de que tanto en ese momento como ahora, existan en los municipios diversos mecanismos institucionales, ya sea con la figura de un Instituto, un Consejo o, bien, simplemente como enlaces.



El tránsito entre el Consejo Estatal de la Mujer y el Instituto Queretano de la Mujer no modificó sustancialmente el tipo de organismo del que se trata ya que ambos son desconcentrados, con autonomía técnica y dependientes de la Secretaría de Gobierno. Entre las principales diferencias estarían su estructura orgánica, misma que integra una coordinación para el Refugio de Mujeres Maltratadas. En términos generales, las funciones del Instituto son más específicas que las estipuladas para el Consejo, pues en éste se clarifican, por ejemplo, los requisitos para el nombramiento de la directora del Instituto; la canalización de casos de violencia familiar; el registro de la estadística de violencia y de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres; operar el Refugio para Mujeres Maltratadas; gestionar recursos; organizar reuniones de carácter municipal, estatal, regional, etc.; promover estudios e investigaciones; impulsar en los medios de comunicación; fomentar la capacitación en materia de equidad de género, entre otros.

Sin duda, es un avance sustancial —en términos de mecanismos institucionales— hacer mención de los programas de trabajo para atender la problemáticas de las mujeres en el estado. En el decreto en mención se señalan el Programa Estatal, Anual así como de corto, mediano y largo plazo. Es destacable que entre los requisitos de la integración de dichos programas se establece que deberán incluir propuestas plurales y sus contenidos estarán basados en los resultados sobre investigaciones y estudios, además de que deberán considerarse las observaciones del Consejo Directivo.

De este modo, la visibilización de las prioridades que implica la adopción de un enfoque de género se cristalizó, por parte del Gobierno del Estado, como tradicionalmente —y aparentemente más fácil— se hace: creando un organismo especializado en el tema cuyos alcances en la práctica se ven acotados tanto por el monto de su presupuesto, como de su

propia capacidad institucional. Al respecto, tal como lo ha señalado la bibliografía sobre planeación de políticas públicas de género, los programas de atención a los asuntos de género se diseñan por diversos funcionarios y funcionarias, quienes —de acuerdo a sus propios modelos mentales, la información con la que cuentan y sus propias expectativas acerca de las alternativas de solución— proponen estrategias para darle cauce a estas demandas.

Así, al igual que en otras entidades e, incluso, países, el mecanismo al que más se ha recurrido para atender los asuntos de género es la creación de instituciones. Como ejemplo de ello, en los municipios del estado de Querétaro se han generado Consejos o Institutos u oficinas de enlace.

## **LAS MUJERES EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Durante el sexenio 1997-2003, el Plan Estatal de Desarrollo —que es el instrumento de trabajo que permite cohesionar las voluntades y acciones que el Poder Ejecutivo del estado de Querétaro llevará a cabo su administración— se estableció dentro de sus lineamientos programáticos de *Fortalecimiento de la Vida democrática*, con el proyecto estratégico de “*Incorporación y apoyo integral para el desarrollo de la mujer*” mismo que establecía el objetivo de “*promover la coordinación de programas y acciones dirigidos a la dignificación de la mujer en su función económica, política y social, y que sean desarrollados por las dependencias públicas o en los sectores de la sociedad, a fin de articular los esfuerzos, optimizar recursos y asegurar resultados integrales en las localidades y regiones. Se dará mayor impulso a los derechos de la mujer para acceder más equitativamente a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales, participación política, entre otros aspectos*”.

La ubicación de este proyecto estratégico en el lineamiento de *Fortalecimiento de la vida democrática* supone el reconocimiento explícito de los derechos y obligaciones con los que cuentan las mujeres y destaca la coordinación institucional como el instrumento por excelencia, a través del cual se lograría avanzar hacia la equidad. Sin embargo, señalar en un solo apartado lo relativo a las mujeres acusa la no integración de la perspectiva de género en el desarrollo estatal.

En el sexenio 2004-2009, el Plan Estatal de Desarrollo destaca la importancia de incorporar una perspectiva de género que permita a las mujeres<sup>18</sup> participar activamente en todos los aspectos que estén relacionados con su desarrollo.

---

<sup>18</sup> En todos los documentos revisados para elaborar el presente diagnóstico se utiliza indistintamente la referencia sobre “la mujer” o “las mujeres”. Resultados de investigaciones han sido explícitos al recomendar que la alusión más pertinente debe referirse a “las mujeres” ya que

El objetivo general hace alusión a *“impulsar la consolidación de una cultura con enfoque de equidad de género entre la sociedad queretana”*. Entre las principales líneas estratégicas, están: la creación y fortalecimiento de un marco jurídico que incluya una visión de equidad de género, y fomentar el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos económico, social y político.

## **PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2006-2009**

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y conjuga la acción de los 3 órdenes de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. En él se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio; establece las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales. Además, refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores; se elabora al inicio de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones se referirán a acciones o programas de corto y mediano plazo.<sup>19</sup>

La estructura recomendada incluye el desglose de los siguientes apartados: presentación, introducción, diagnóstico, demandas sociales, objetivos, políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y metas, programación-presupuestación, instrumentación seguimiento y evaluación, anexos estadísticos y cartografía municipal.

La formulación del PMD es competencia del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN); en caso de no existir, el responsable es el Ayuntamiento. Este mismo tiene la responsabilidad de aprobarlo y definir a los responsables de su ejecución, evaluación y control. Derivado del PMD, se elaborarán los programas a través de los cuales se instrumentará.

La revisión de algunos PMD refieren una variedad de arreglos y consideraciones que intentan el abordaje de la atención a las mujeres o la incorporación de los criterios de equidad de género. Entre ellos, es posible citar:

---

implica el reconocimiento explícito de la diversidad por razones de edad, etnia, condición social y lugar de residencia; no existe un solo tipo de mujer, sino diferentes con diversas necesidades, expectativas, historias y valores, todos ellos igualmente importantes.

<sup>19</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). “La planeación del desarrollo municipal”, México, 2008, URL: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_La\\_planeacion\\_del\\_desarrollo\\_municip](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_La_planeacion_del_desarrollo_municip). El INAFED es una institución del Gobierno federal, adscrita a la Secretaría de Gobernación, que promueve el federalismo en México e impulsa la descentralización y el desarrollo municipal, con pleno respeto a la soberanía de los estados y autonomía de los municipios.



**Landa de Matamoros.** En su PMD se declara el eje “Atención a grupos vulnerables y prioritarios” cuyo propósito es atender y apoyar a aquellas personas que, por motivos biológicos y sociales, han carecido de oportunidades para su pleno desarrollo; en éste se declara la línea general de acción que dice “fomentar la inclusión social y la equidad de género, así como corresponsabilizarse con la población socialmente en riesgo.”<sup>20</sup>

**Querétaro.** En sus líneas de acción declara “realizar campañas de difusión de auto protección a grupos vulnerables como niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores”. En su eje Promoción de la salud preventiva define “coordinar conjuntamente con los sectores de salud federal y estatal un programa permanente de detección de cáncer de mama y cérvico uterino.”<sup>21</sup>

**Pinal de Amoles.** El PMD de este municipio inicia sus planteamientos reconociendo que más de 50% de su población es de mujeres en situación de marginación y reconoce la condición cultural de dominancia por parte de los hombres; asimismo, admite que el analfabetismo es otra característica que exacerba dicha situación de desventaja. Enumera el alcoholismo, la violencia familiar, la impotencia de las mujeres para defenderse y su inclinación por compartir la adicción y generar violencia contra sus hijos. Acepta que los programas públicos y privados han sido insuficientes para atender la problemática debido a la falta de continuidad por la dificultad orográfica del territorio del municipio. El final del diagnóstico esboza la necesidad de consolidar la colaboración para que se difundan todas las opciones, priorizando el Refugio para mujeres violentadas y el fomento a la denuncia. Para atender la problemática descrita, en el PMD se define el objetivo de “procurar el desarrollo integral de la mujer, atendiendo las condiciones de equidad de género, diversidad y pluralidad para construir una sociedad más justa.” Entre las líneas estratégicas, privilegia “fomentar” la realización de talleres para fortalecer la autoestima, la ejecución de programas de formación e información relacionados con la prevención de los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, la elaboración de programas de prevención y atención contra la violencia hacia la mujer, y la creación de programas y proyectos productivos hacia las mujeres.<sup>22</sup>

**San Juan del Río.** El diagnóstico presentado en el PMD afirma que el tema de las mujer “es y deberá ser siempre un tema de gran importancia para quienes apoyamos e impulsamos la equidad de género... el municipio requiere ofrecer a la

---

<sup>20</sup> Plan Municipal de Desarrollo “Landa de Matamoros” 2006-2009.

<sup>21</sup> Plan Municipal de Desarrollo de Querétaro 2006-2009 (pp. 98 y 101)

<sup>22</sup> Plan de Desarrollo Municipal de Pinal de Amoles, 2006-2009 (p.31).

población femenina oportunidades para su desarrollo integral fortaleciendo los programas que se vienen aplicando en administraciones.”<sup>23</sup>

Reforzar lazos de coordinación con las instituciones nacional y estatal de la mujer, y con organismos que se ocupen de los asuntos de género; impulsar políticas públicas en beneficio de las mujeres de San Juan del Río y reforzar el acercamiento directo del Instituto con mujeres de comunidades, son las líneas de acción que este PMD establece para el tema y declara que su objetivo es promover, fomentar y elaborar normas relativas a la atención de la mujer; elaborar y ejecutar las acciones previstas en el Programa Municipal de las Mujeres, así como coordinar las políticas públicas instrumentadas por el gobierno municipal. Las actividades estarán dirigidas a la igualdad de derechos y oportunidades con el varón; garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos de la mujer e impulsar el desarrollo integral de género, para alcanzar su plena participación en la vida económica, política, social y cultural del municipio.

**Corregidora.** El PMD —en su eje rector Calidad de Vida, bajo el título de Equidad de género— define los objetivos de impulsar el desarrollo integral de las mujeres y su incorporación a la vida económica, política, cultural y social, así como lograr una convivencia digna entre hombres y mujeres, procurando la equidad de género, sumando esfuerzos del gobierno, del sector privado, de organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía. Entre las estrategias, establece “buscar modelos y generar los programas, planes y proyectos que beneficien a las mujeres y la perspectiva de género, garantizando sus derechos humanos y participación en la toma de decisiones” y “generar los instrumentos para que las mujeres tengan mayor acceso a la educación, impulsando de esta manera su desarrollo; así como un mayor acceso al empleo”. Las líneas de acción incluyen intervenciones de difusión; celebración de talleres para incorporar la perspectiva de género; prevención de la violencia en el noviazgo; paternidad y maternidad responsable; realización de proyectos productivos para la integración de la vida económica; brindar asesoría terapéutica y legal sobre temas de violencia intrafamiliar y acoso sexual; impulsar una cultura de la equidad de género y reconocer que el Instituto Municipal de la Mujer servirá de enlace, coordinador y asesor para desarrollar proyectos dirigidos a las mujeres para la captación y distribución adecuada de recursos técnicos y financieros.<sup>24</sup>

**Arroyo Seco.** En los lineamientos estratégicos sectoriales de su PMD para el desarrollo social y humanos se definen las líneas de acción de género y justicia social en donde se plantean: “actividades y atención especial a grupos vulnerables en asistencia social, y en la resolución de conflictos: violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, etc.; pugnar para

---

<sup>23</sup> Plan de Desarrollo Municipal de San Juan del Río, 2006-2009 (p. 33).

<sup>24</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 (pp.64 y 65).

que los proyectos contemplen criterios y políticas favorables para adultos mayores, jóvenes, mujeres y en general dirigidos a zonas con alta marginación...”<sup>25</sup>

**El Marqués.** En el apartado “igualdad de oportunidades para las mujeres” se especifican las siguientes estrategias: consolidar la inclusión del enfoque de género en las diferentes dependencias y facilitar el acceso, sobre todo a las mujeres solas y en situación de vulnerabilidad, al empleo, la salud, la educación, los programas de vivienda y combate a la pobreza; apoyar al Consejo Municipal de la Mujer e impulsar su creación; generar incentivos para la ocupación femenina —en condiciones de equidad, horarios flexibles y capacitación—; promover la equidad en las relaciones de trabajo suscitando la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y la discriminación reflejada en el salario o la maternidad; consolidar una política para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; proponer a la legislatura aumentar las penas, además de mejorar los procesos de denuncia; proponer que la ley laboral nunca solicite el certificado de no gravidez para ingresar o permanecer en el empleo; desarrollar programas de formación, orientación y prevención dirigidas a jóvenes sobre el ejercicio responsable de la sexualidad en coordinación y colaboración con los padres de familia.<sup>26</sup>

La lectura analítica de dichas intenciones, si bien significan para la planeación municipal un importante avance en el proceso de hacer visibles las consideraciones de las mujeres y de la perspectiva de género, las tareas pendientes aún son muy complejas ya que no es posible distinguir, en los documentos revisados, acciones concretas dirigidas a la mejora de la situación de las mujeres. Entre los temas recurrentes plasmados en los PMD se encuentran: la atención a la violencia; la atención a la salud sexual y reproductiva, incluida la prevención a los embarazos no planeados; la mejora de situaciones relativas al empleo de las mujeres así como temas relativos a su autoestima.

A pesar de que algunos presentan el apartado de diagnóstico, no es posible conocer sobre una base objetiva (información censal, de encuestas o de registros administrativos) cuáles son las necesidades de las mujeres para incorporarse al desarrollo del municipio o, visto de otro modo, no se puede apreciar la forma en que las condiciones del desarrollo municipal abren espacios a la participación de las mujeres. La carencia de un diagnóstico que, de preferencia, debe combinar información cuantitativa y cualitativa, debido a la naturaleza cultural del fenómeno de la inequidad, es un obstáculo muy importante para la definición de estrategias, líneas de acción y, sobre todo, metas que, al ser cuantificables, incorporen el espíritu de mejora y avance hacia una problemática que, según se declara, se desea atender y atenuar.

---

<sup>25</sup> Plan Municipal de Arroyo Seco 2006-2009. (p. 37).

<sup>26</sup> Plan Municipal de El Marqués 2006-2009. (p.18).

La carencia de diagnósticos confiables originan que las necesidades no sean de fácil identificación. Por ello, es conveniente recordar que la teoría de la planeación con perspectiva de género pretende que las políticas públicas estén diseñadas a partir del reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres y, derivado de ello, atendiendo diferentes “niveles” de necesidades entre las que destacan las prácticas y las estratégicas.<sup>27</sup> Así, las políticas públicas han de ser conscientes y buscar la redistribución de roles y responsabilidades con criterios de mayor equidad.

En el lenguaje utilizado en los PMD se utilizan indiscriminadamente las palabras: “mujer”, “mujeres”, “género”, “equidad de género” y “perspectiva de género”. Resultados de investigaciones han dado cuenta de la importancia de utilizar en la definición de política pública el término *mujeres*, en plural, para dar cuenta del reconocimiento de las diferencias de éstas, sobre todo, en términos de la distinción de necesidades. El enfoque o perspectiva de género es una herramienta de análisis que identifica todos los aspectos que generan desigualdades entre hombres y mujeres, y permite distinguir y diferenciar las causas que generan los rasgos socioculturales y económicos entre ambos sexos.

Por otro lado, no todas las acciones —descritas indistintamente como objetivos, líneas de acción, estrategias— propuestas en los PMD son observables, ni medibles, no están asociadas con condiciones para su logro y por lo tanto, no es posible trazar una ruta de avance. Como ejemplo podemos citar las acciones *reforzar, consolidar y garantizar* utilizadas en algunos PMD; todas éstas son resultado de una combinación de acciones que no son especificadas en la intención. En otros PMD se plantean acciones que son necesarias, pero ambiguas en términos de los responsables de ejecutarlas; en ellos se utilizan los términos *fomentar, procurar, promover y lograr*. El resto de las acciones podrían considerarse adecuadas y necesarias. Así, *coordinar, impulsar, garantizar, buscar, generar, brindar y proponer* refieren acciones operativas y, por tanto, ejecutables, posibles de observar y arrojar evidencias que permitan construir la historia de las políticas públicas con perspectiva de género.

Sin embargo, la carencia de un diagnóstico que permitiera la identificación de necesidades e intereses de hombres y mujeres, incluyendo roles y análisis de distribución del tiempo, acceso y control de recursos y beneficios, grados de participación de hombres y mujeres, así como la capacidad de las organizaciones para trabajar con perspectiva de género, representan para las declaraciones integradas en los mecanismos institucionales observados la principal dificultad para disminuir brechas y, paradójicamente, no abonar al compromiso que aparentemente se asume.

---

<sup>27</sup> Las necesidades prácticas son aquellas sentidas de manera inmediata por las mujeres derivadas de su rol y tienen que ver con su condición. Las necesidades estratégicas son aquellas que buscan romper la relación de subordinación y generar el empoderamiento de las mujeres (Junta de Andalucía, 2001).

## LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES

Dentro de los 18 municipios, las respuestas institucionales para la atención a este tema son, al igual que las declaraciones y alcances de los PMD, diversas y responden a la realidad tanto administrativa como política de cada uno de ellos. Así, la institucionalidad del tema se atiende bajo las siguientes modalidades:

- *Departamento* de Atención a la Mujer (Amealco de Bonfil).
- *Consejo* Municipal de la Mujer (Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes y Pinal de Amoles).
- *Instituto* Municipal de la Mujer (Corregidora, El Marqués, Peñamiller, San Juan del Río y Tequisquiapan).
- *Instancia* Municipal de la Mujer (Jalpan de Serra).
- *Instituto* Municipal de Equidad de Género (Querétaro).
- *Coordinación* Municipal de la Mujer (San Joaquín).

Derivado de esta heterogeneidad, los puestos de las responsables de impulsar dichas acciones son coordinadoras (7), directoras (4), responsable (1) y encargada (1).

Un caso que ejemplifica la consolidación de los esfuerzos por institucionalizar esta perspectiva es el Instituto Municipal de la Mujer de Tequisquiapan el que, de acuerdo al Decreto publicado el 27 de diciembre del 2007 en La Sombra de Arteaga, Periódico oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Municipal, se constituyó como un organismo desconcentrado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica propia.

Las bases para su creación se derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, dentro de la línea de acción “Gobierno abierto, participativo y eficiente”, relativo a la reestructuración administrativa. El objeto que persigue dicho Instituto es “promover e institucionalizar la igualdad de género y fomentar acciones de trascendencia en los cambios de las garantías del ejercicio de los derechos humanos en las mujeres.”<sup>28</sup>

El objeto y las funciones del Instituto tienen por objeto “establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios

---

<sup>28</sup> Se agradece la colaboración de la Licenciada Elsa Meyer, responsable de la Unidad de Desarrollo Jurídico Municipal, de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal en Querétaro (CEDEM).

para ello.”<sup>29</sup> En las atribuciones otorgadas en el mismo Decreto destacan las acciones *promover, propiciar y gestionar*. El texto de dichas atribuciones es amplio y contempla acciones de coordinación y convencimiento a los diferentes actores del municipio en el que se incluyen, desde las autoridades hasta las mujeres de las comunidades. El Decreto define los recursos con los que deberá contar el Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones, su estructura organizacional, así como las atribuciones de cada uno de los responsables dentro de ella. Destaca en el texto del Decreto la consideración explícita de la participación social.

En el mes de octubre de 2008, se publicó su Manual de Organización (por iniciativa de su Junta Directiva), el cual “es un documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre su marco jurídico-administrativo, atribuciones, historia, organización, objetivo y funciones del Instituto Municipal de la Mujer de Tequisquiapan, Qro. Constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que dan entre las unidades administrativas, siendo ello, un elemento de apoyo a su funcionamiento.”<sup>30</sup>

## **OTROS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS**

Además de la creación de organismos que se hagan cargo del tema de las mujeres o de género, existen diversos programas o instituciones relacionadas con este tema. Durante el año 2004, el Consejo Estatal de Población realizó entrevistas directas a Secretarios del Ayuntamiento o representantes municipales para indagar sobre las estrategias de dicha consideración. Los resultados se publicaron en el Sistema de Indicadores sobre Población y Género 2003-2004, arrojando que en 10 municipios no fue posible disponer de la información, ya sea porque el entrevistado desconocía la información preguntada o porque se careció de la respuesta enviada vía oficio. Las respuestas fueron tan diferentes como que un municipio refirió que 20 instituciones participan en el programa e intervienen en la mejora de condiciones de las mujeres; en el resto de los municipios respondieron, además de la instancia especializada de la mujer en el municipio y en el estado, la presencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

---

<sup>29</sup> Decreto que crea el Instituto Municipal de la Mujer publicado el 27 de diciembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga (p.8519).

<sup>30</sup> CEDEM. Documento de trabajo de la Unidad de Desarrollo Jurídico Municipal. Acuerdo tipo por el que se aprueba el Manual de Organización del Instituto Municipal de la Mujer (Noviembre, 2008)

Al cuestionar sobre los programas o planes específicos para mujeres, se refirieron a proyectos productivos (engorda de conejos, panadería, estética, farmacia, semillas para hortaliza, tortillerías, elaboración de dulces, capacitación), programas de salud (vigilancia nutricional a mujeres embarazadas y niños en desnutrición, desayunos escolares, área médica, programas de *Mexfam*), educación (oportunidades, analfabetismo y educación inicial) y apoyo para el bienestar (talleres afines a las mujeres, conferencias sobre integración familiar y derechos, programa para adultos mayores).

## MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) puso en marcha el programa institucional “Agenda desde lo Local”. La idea central es aportar elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen condiciones mínimas que les permitan asumir y ejercer responsabilidades y recursos transferidos por los 3 órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente.<sup>31</sup> El diseño de este programa incluye el auto diagnóstico de las autoridades locales; éste se hace a través de un instrumento (cuestionario) que permite explorar la situación de 39 indicadores, divididos en los cuadrantes: institucional, económico, ambiental y social. Cada uno de éstos contiene una serie de indicadores que, al ser “*auto diagnosticados*” por las autoridades locales, permiten conocer cuál es la situación del municipio en el área que se analiza. Dependiendo de estos resultados (mismos que deben estar acompañados de evidencias), los indicadores se califican como “verde”, “amarillo” y “rojo”. El punto central es que dicha información sirva para tomar mejores decisiones en áreas específicas.

Así, el indicador “municipio promotor de la equidad de género” pertenece al cuadrante de lo social e incluye diversos subindicadores que permiten conocer las tareas que tendrían que emprenderse para atender dicho ámbito; hay que recordar que este programa institucional establece ligas con recursos de programas federales, lo que abre una posibilidad real de los gobiernos locales de acceder a recursos para cumplir con dicho indicador. Los subindicadores están relacionados con los siguientes rubros:

- Programas de guarderías.
- Programas de capacitación para adultos.
- Programas de sensibilización a las instituciones y empresas para igualdad en la contratación.
- Programas para sensibilización de hombres y mujeres antes del matrimonio.
- Programas para el crédito individual y colectivo para las mujeres.

---

<sup>31</sup> INAFED. “Qué es la Agenda «Desde lo Local». México (Noviembre, 2008). URL: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/DDL/DDL\\_Que\\_es\\_la\\_Agenda\\_Desde\\_lo\\_Local](http://www.e-local.gob.mx/wb2/DDL/DDL_Que_es_la_Agenda_Desde_lo_Local).

- Programas para sensibilizar y promover la educación de la equidad de género.
- Acciones para promover el empleo femenino en la administración municipal.
- Instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de la mujer.
- Presupuesto ejercido y dirigido a la atención integral y desarrollo de la mujer.

La Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal —CEDEM, un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno— coordina, en el estado de Querétaro, dichos trabajos con los municipios. En el último ejercicio realizado en 2007, los resultados arrojan que, de 17 municipios (excepto Corregidora), sólo el de Querétaro se encontraba con este indicador en “verde” y Landa de Matamoros en “amarillo”; los 15 restantes tuvieron como resultado “rojo”.

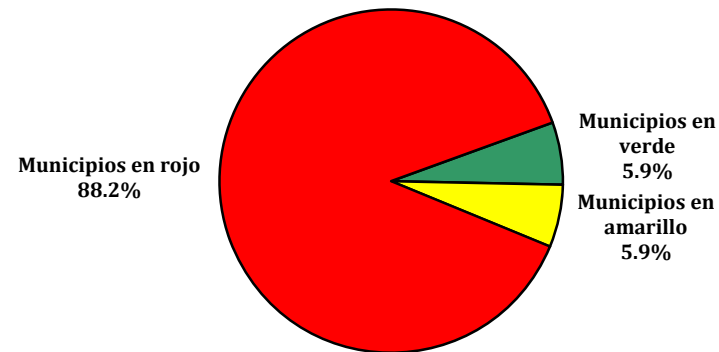
En este indicador, la calificación “rojo” significa que “en el municipio existen condiciones de discriminación a las mujeres en actividades económicas, políticas y sociales. No existen programas destinados a la promoción de la equidad de género”; el “amarillo”, que “existen acciones aisladas destinadas a promover la equidad de género”, y el “verde”, que “el municipio cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la equidad de género y existe una instancia responsable de atender este tema y se cuenta con esquemas para incluir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y control de la política pública municipal.”<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> INAFED. “Qué es la Agenda «Desde lo Local». México (Noviembre, 2008). URL: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/DDL/DDL\\_Que\\_es\\_la\\_Agenda\\_Desde\\_lo\\_Local](http://www.e-local.gob.mx/wb2/DDL/DDL_Que_es_la_Agenda_Desde_lo_Local).



### Resultados del indicador “Municipio promotor de la equidad de género” en el estado de Querétaro según la Agenda desde lo local, 2007



Fuente: Información de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal del estado de Querétaro (CEDEM), 2007.

El programa “Agenda desde lo Local” es un avance reconocido al poner, precisamente, el tema de la necesidad de la equidad de género en la agenda del quehacer municipal para avanzar hacia el desarrollo social incluyente. La oportunidad que este esquema abre para los gobiernos locales representa, sin duda, una guía clara y concisa para llevar a cabo acciones concretas. Entre los temas pendientes se encuentran: el análisis del proceso de auto diagnóstico y los esquemas de toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, relacionado a este programa, los gobiernos municipales podrían diseñar sus propios indicadores basándose en sus prioridades específicas.